Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente

CAJA RURAL DE NAVARRA,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2022

Ernst & Young, S.L.
Calle de Raimundo Fernández Villaverde, 65
28003 Madrid

Tel: 902 365 456
Fax: 915 727 238
ey.com

Building a better working world

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de Caja Rural de Navarra, Sociedad Cooperativa de Crédito:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Caja Rural de Navarra, Sociedad Cooperativa de Crédito (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 1.b de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Domicilio Social: C/ Raimundo Fernández Villaverde, 65. 28003 Madrid - Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 9.364 general, 8.130 de la sección 3ª del Libro de Sociedades, folio 68, hoja nº 87.690-1, inscripción 1ª. Madrid 9 de Marzo de 1.989. A member firm of Ernst & Young Global Limited.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Estimación de las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito de la cartera de préstamos y anticipos a la clientela a coste amortizado

Descripción

La cartera de préstamos y anticipos a la clientela a coste amortizado de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022 presenta un valor, neto de ajustes por valoración, de 9.494.050 miles de euros, incluyendo dichos ajustes unas correcciones de valor por deterioro por importe de 234.555 miles de euros (ver nota 10 de la memoria adjunta). La estimación de las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito de la cartera de préstamos y anticipos es una estimación significativa y compleja.

En la nota 2.g) de la memoria adjunta se detallan los principios y criterios aplicados por la Sociedad para la estimación de las mencionadas pérdidas por deterioro, que se realiza de forma individual o colectiva.

Los métodos utilizados para la estimación de las pérdidas por deterioro tienen un elevado componente de juicio, que incorpora elementos tales como la clasificación de las operaciones en función de su riesgo, la identificación y clasificación de las exposiciones deterioradas o en las que se ha producido un incremento significativo del riesgo, el valor realizable de las garantías asociadas y, en el caso de las estimaciones realizadas de manera individualizada, la evaluación de la capacidad de pago de los acreditados en función de la evolución futura de sus negocios. En este contexto, la Sociedad utiliza, para el análisis colectivo, el modelo de estimación de pérdidas por deterioro por riesgo de crédito establecido en la Circular 4/2017 del Banco de España, sobre la base de la experiencia y de la información que el Banco de España tiene del sector, y metodologías de cálculo específicas para la estimación de las pérdidas por deterioro individualizadas.

Adicionalmente, la Sociedad está expuesta a riesgos derivados del entorno macroeconómico, geopolítico o asociados a pandemias como la del Covid-19, que se han visto acrecentados con el estallido del conflicto en Ucrania e incrementan la incertidumbre en torno a las variables consideradas por la Sociedad en la cuantificación de las pérdidas por deterioro, tales como la evolución futura de los negocios de sus clientes, el valor realizable de las garantías asociadas a las operaciones concedidas o las variables macroeconómicas consideradas. En consecuencia, como se describe en la nota 10, la Sociedad ha registrado los efectos adversos derivados de esta situación complementando las pérdidas por deterioro que resultan del modelo establecido en la Circular 4/2017 del Banco de España con los ajustes que se han considerado necesarios para recoger las características particulares de determinadas exposiciones.

Por todo ello, la estimación de las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito de la cartera de préstamos y anticipos a la clientela a coste amortizado ha sido considerada como una cuestión clave de nuestra auditoría.

Nuestra Respuesta

Nuestro enfoque de auditoría ha incluido el análisis y evaluación del entorno de control interno asociado a los procesos de estimación de pérdidas por deterioro por riesgo de crédito, así como la realización de procedimientos sustantivos, tanto para las estimadas individualmente, como de forma colectiva.

Nuestros procedimientos relativos al análisis y evaluación del entorno de control interno se han centrado en la realización, entre otros, de los siguientes procedimientos:

- La evaluación de la adecuación de las distintas políticas y procedimientos a los requerimientos normativos aplicables.
- La revisión de los procedimientos establecidos en el proceso de concesión de operaciones para evaluar la cobrabilidad de los préstamos y anticipos en base a la capacidad de pago e información financiera del deudor.
- La revisión de los procedimientos establecidos para el seguimiento periódico de los riesgos, principalmente aquellos relacionados con la actualización de información financiera y revisión periódica del expediente del deudor y con las alertas de seguimiento establecidas por la Sociedad para la identificación de los activos en vigilancia especial o deteriorados.
- La evaluación del diseño de los controles relevantes establecidos para la gestión y valoración de las garantías asociadas a las operaciones crediticias.

Adicionalmente, hemos realizado, entre otros, los siguientes procedimientos sustantivos:

- En relación con la estimación de las pérdidas por deterioro determinadas de forma individual, hemos revisado una muestra de operaciones para evaluar su adecuada clasificación y las hipótesis utilizadas por la Dirección para identificar y cuantificar las pérdidas por deterioro, incluyendo la situación financiera del deudor, las previsiones sobre flujos de caja futuros y, en su caso, la valoración de las garantías.
- En relación con la estimación de las pérdidas por deterioro determinadas de forma colectiva, hemos revisado una muestra de operaciones para evaluar la segmentación y clasificación de dichas operaciones, mediante la comprobación con documentación soporte, de ciertos atributos incluidos en las bases de datos, como por ejemplo la antigüedad de los impagos, la existencia de refinanciaciones o el valor de las garantías, entre otros, considerando, para ello, los efectos que hayan podido derivarse del deterioro de la economía.
- Hemos recalculado la estimación de pérdidas por riesgo de crédito realizada de forma colectiva, replicando el modelo que considera los porcentajes de cobertura, de acuerdo con la segmentación y clasificación de las operaciones establecida por la Sociedad, y, en su caso los descuentos a aplicar sobre el valor de las garantías asociadas, establecidos en la Circular 4/2017 de Banco de España.
- Adicionalmente, hemos realizado comprobaciones sobre los criterios e hipótesis utilizadas por la Sociedad para estimar las pérdidas complementarias registradas como ajustes al modelo de estimación de pérdidas por deterioro por riesgo de crédito de la Circular 4/2017.

Además de lo anterior, hemos evaluado si la información detallada en la memoria de las cuentas anuales adjuntas resulta adecuada, de conformidad con los criterios establecidos en el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad.

Sistemas automatizados de información financiera

Descripción	La continuidad de los procesos de negocio de la Sociedad es altamente dependiente de su infraestructura tecnológica, que se encuentra externalizada en un proveedor de servicios. Los derechos de acceso a los distintos sistemas se conceden a los empleados de la Sociedad con el propósito de permitir el desarrollo y el cumplimiento de sus responsabilidades. Estos derechos de acceso son relevantes, pues están diseñados para asegurar que los cambios en las aplicaciones son autorizados, monitorizados e implementados de forma adecuada, y constituyen controles clave para mitigar el riesgo potencial de fraude o error como resultado de cambios en las aplicaciones.
Nuestra Respuesta	En el contexto de nuestra auditoría, con la colaboración de nuestros especialistas informáticos, hemos evaluado los controles generales de los sistemas de información relevantes para la elaboración de la información financiera. A este respecto, nuestro trabajo ha consistido, fundamentalmente, en probar controles generales de acceso a los sistemas, gestión de cambios y desarrollos de las aplicaciones, y seguridad de las mismas, así como los controles de aplicación establecidos en los procesos clave para la información financiera. Entre otros procedimientos, hemos revisado el Informe de experto independiente de la descripción de los controles, diseño y efectividad operativa en el entorno tecnológico (ISAE 3402) correspondiente al ejercicio 2022, emitido por un experto independiente, del que hemos obtenido confirmación sobre su formación, capacidad técnica e independencia.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2022 cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad, y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

a. Comprobar únicamente que el estado de información no financiera se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.

b. Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2022 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación

Responsabilidad de los administradores y del Comité de auditoría en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 1.b de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

El Comité de auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Comité de auditoría de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al Comité de auditoría de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación al Comité de auditoría de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para el Comité de auditoría

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para el Comité de auditoría de la Sociedad de fecha 28 de abril de 2023.

Periodo de contratación

La Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de junio de 2020 nos nombró como auditores por un período de 3 años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.

2023 Núm. 01/23/05637
96,00 EUR
SELLO CORPORATIVO:
Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº S0530)

Héctor Martín Díaz
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº 21679)

28 de abril de 2023

Entidad Financiera: 3008
Domicilio Social: Plaza de los Fueros, 1 31003 Pamplona (Navarra)
Teléfono: 948 168 100

CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2022

Entidad Financiera: 3008
Domicilio Social: Plaza de los Fueros, 1 31003 Pamplona (Navarra)
Teléfono: 948 168 100

CAJA RURAL DE NAVARRA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Cuentas Anuales formuladas por el Consejo Rector de
CAJA RURAL DE NAVARRA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
en su reunión del día 24 de marzo de 2023

CAJA RURAL DE NAVARRA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Balance al 31 de diciembre de 2022

(Expresado en miles de euros)

ACTIVO	Nota	31.12.2022	31.12.2021
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista (**)	**7**	**990.506**	**1.129.885**
Activos financieros mantenidos para negociar	**8**	**6.366**	**5.744**
Derivados		3.882	2.067
Instrumentos de patrimonio		2.484	3.677
Valores representativos de deuda		-	-
Pro-memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		-	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	**11**	**2.235**	**4.218**
Instrumentos de patrimonio		-	-
Valores representativos de deuda		399	472
Préstamos y anticipos		1.836	3.746
Pro-memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	**9**	**890.722**	**1.410.809**
Instrumentos de patrimonio		272.211	290.746
Valores representativos de deuda		618.511	1.120.063
Pro-memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		-	-
Activos financieros a coste amortizado	**10**	**13.762.255**	**13.185.058**
Valores representativos de deuda		4.030.408	3.668.431
Préstamos y anticipos		9.731.847	9.516.627
Entidades de crédito		237.797	145.291
Clientela		9.494.050	9.371.336
Pro-memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		*233.572*	*333.213*
Derivados – contabilidad de coberturas	**12**	**454**	**7.810**
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	**14**	**136.463**	**132.112**
Entidades del grupo		39.645	85.992
Entidades asociadas		96.818	46.120
Activos tangibles	**15**	**109.202**	**113.651**
Inmovilizado material		95.666	98.751
De uso propio		94.198	98.085
Afecto a la obra social		1.468	666
Inversiones inmobiliarias		13.536	14.900
De las cuales: cedido en arrendamiento operativo		*945*	*1.554*
Pro-memoria: adquirido en arrendamiento financiero		-	-
Activos intangibles		**-**	**-**
Activos por impuestos	**22**	**33.316**	**26.044**
Activos por impuestos corrientes		1.227	2.129
Activos por impuestos diferidos		32.089	23.915
Otros activos	**16**	**34.782**	**26.362**
Resto de los otros activos		34.782	26.362
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	**13**	**30.500**	**31.321**
TOTAL ACTIVO		**15.996.801**	**16.073.014**

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.f).
(**) Véase el detalle en el estado de flujos de efectivo.

Las Notas 1 a 42 adjuntas forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2022.

CAJA RURAL DE NAVARRA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Balance al 31 de diciembre de 2022

(Expresado en miles de euros)

PASIVO	Nota	31.12.2022	31.12.2021
Pasivos financieros mantenidos para negociar	**8**	**3.889**	**1.362**
Derivados		3.889	1.362
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		**-**	**-**
Pasivos financieros a coste amortizado	**17**	**14.173.603**	**14.409.200**
Depósitos		12.457.221	12.566.602
Bancos centrales		1.315.924	2.113.514
Entidades de crédito		184.106	171.636
Clientela		10.957.191	10.281.452
Valores representativos de deuda emitidos		1.642.057	1.764.655
Otros pasivos financieros		74.325	77.943
Pro-memoria: pasivos subordinados		-	-
Derivados – contabilidad de coberturas	**12**	**63.383**	**66.612**
Provisiones	**18**	**51.476**	**51.195**
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	**2.s)**	1.285	1.596
Compromisos y garantías concedidos		14.684	13.178
Restantes provisiones		35.507	36.421
Pasivos por impuestos	**22**	**13.273**	**14.031**
Pasivos por impuestos corrientes		10.199	9.112
Pasivos por impuestos diferidos		3.074	4.919
Capital social reembolsable a la vista		**-**	**-**
Otros pasivos	**16**	**183.949**	**132.309**
De los cuales: fondo de la obra social		*47.865*	*41.440*
TOTAL PASIVO		**14.489.573**	**14.674.709**
PATRIMONIO NETO			
Fondos propios		**1.506.057**	**1.349.392**
Capital	**20**	210.034	170.285
Capital desembolsado		210.034	170.285
Pro-memoria: capital no exigido		-	-
Ganancias acumuladas	**21**	1.173.852	1.087.278
Otras reservas	**21**	7.008	3.567
(Acciones propias)		-	-
Resultado del ejercicio		115.163	88.262
(Dividendos a cuenta)		-	-
Otro resultado global acumulado	**19**	**1.171**	**48.913**
Elementos que no se reclasificarán en resultados		24.317	43.732
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		24.317	43.732
Elementos que pueden reclasificarse en resultados		(23.146)	5.181
Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo [parte eficaz]		(2.163)	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		(20.983)	5.181
TOTAL PATRIMONIO NETO		**1.507.228**	**1.398.305**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		**15.996.801**	**16.073.014**
Pro-memoria: exposiciones fuera de balance			
Compromisos de préstamos concedidos	**23**	**1.339.893**	**1.614.162**
Garantías financieras concedidas	**23**	**84.256**	**68.216**
Otros compromisos concedidos	**23**	**813.803**	**901.081**

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.f).

Las Notas 1 a 42 adjuntas forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2022.

CAJA RURAL DE NAVARRA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022

(Expresada en miles de euros)

	Nota	2022	2021
Ingresos por intereses	**25**	**184.773**	**157.935**
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		3.251	4.139
Activos financieros a coste amortizado		164.139	134.937
Restantes ingresos por intereses		17.383	18.859
(Gastos por intereses)	**26**	**(21.440)**	**(15.226)**
(Gastos por capital social reembolsable a la vista)		**-**	**-**
MARGEN DE INTERESES		**163.333**	**142.709**
Ingresos por dividendos	**27**	**22.766**	**17.590**
Ingresos por comisiones	**28**	**100.908**	**93.281**
(Gastos por comisiones)	**29**	**(7.928)**	**(6.688)**
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	**30**	**1.880**	**1.295**
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	**30**	**681**	**2.019**
Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas		**(1.836)**	**(1.990)**
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas		**-**	**-**
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	**12**	**(173)**	**154**
Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas		**1.587**	**1.089**
Otros ingresos de explotación		**3.376**	**4.505**
(Otros gastos de explotación)	**31**	**(29.172)**	**(24.049)**
De los cuales: dotaciones obligatorias a fondos de la obra social		*(12.603)*	*(9.619)*
MARGEN BRUTO		**255.422**	**229.915**
(Gastos de administración)		**(97.102)**	**(93.010)**
(Gastos de personal)	**32**	(57.275)	(55.234)
(Otros gastos de administración)	**33**	(39.827)	(37.776)
(Amortización)	**13 y 15**	**(7.458)**	**(6.436)**
(Provisiones o (-) reversión de provisiones)	**34**	**(1.534)**	**(18.539)**
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados)	**35**	**(23.650)**	**(20.444)**
(Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global)		399	(1.607)
(Activos financieros a coste amortizado)		(24.049)	(18.837)
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas)	**14**	**680**	**2.787**
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros)	**36**	**(507)**	**192**
(Activos tangibles)		-	-
(Otros)		(507)	192
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas		**(67)**	**2**
De las cuales: inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas		(67)	2
Fondo de comercio negativo reconocido en resultados		**-**	**-**
Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	**36**	**3.615**	**2.781**
GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		**128.039**	**97.248**
(Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas)	**22**	**(12.876)**	**(8.986)**
GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		**115.163**	**88.262**
Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas		**-**	**-**
RESULTADO DEL EJERCICIO		**115.163**	**88.262**

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.f).

Las Notas 1 a 42 adjuntas forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022.

CAJA RURAL DE NAVARRA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022

(Expresado en miles de euros)

	Nota	2022	2021
RESULTADO DEL EJERCICIO		**115.163**	**88.262**
OTRO RESULTADO GLOBAL		**(47.742)**	**16.012**
Elementos que no se reclasificarán en resultados		**(19.416)**	**23.579**
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas		-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, netas	**19**	(20.889)	25.414
Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, netas		-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta		-	-
Resto de ajustes por valoración		-	-
Cambios en el valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito		-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán		1.474	(1.835)
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	**19**	**(28.327)**	**(7.566)**
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (parte efectiva)		**-**	**-**
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto		-	-
Transferido a resultados		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Conversión de divisas		**-**	**28**
Ganancias o (-) pérdidas por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto		-	28
Transferido a resultados		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Coberturas de flujos de efectivo (parte eficaz)		**(2.163)**	**-**
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto		(2.163)	-
Transferido a resultados		-	-
Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Instrumentos de cobertura (elementos no designados)		**-**	**-**
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto		-	-
Transferido a resultados		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global		**(34.885)**	**(10.125)**
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto		(38.601)	(9.621)
Transferido a resultados		3.716	(504)
Otras reclasificaciones		-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta		**-**	**-**
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto		-	-
Transferido a resultados		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en resultados	**19**	**8.721**	**2.532**
RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL EJERCICIO		**67.421**	**104.274**

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.f).

Las Notas 1 a 42 adjuntas forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022.

CAJA RURAL DE NAVARRA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022

(Expresado en miles de euros)

Al 31 de diciembre de 2022

Fuente de los cambios en el patrimonio neto	Capital	Ganancias acumuladas	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado del ejercicio	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Total
Saldo de apertura al 1 de enero de 2022	**170.285**	**1.087.278**	**3.567**	**-**	**88.262**	**-**	**48.913**	**1.398.305**
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
Saldo de apertura al 1 de enero de 2022 (*)	**170.285**	**1.087.278**	**3.567**	**-**	**88.262**	**-**	**48.913**	**1.398.305**
Resultado global total del ejercicio	-	-	**-**	**-**	**115.163**	**-**	**(47.742)**	**67.421**
Otras variaciones del patrimonio neto	**39.749**	**86.574**	**3.441**	**-**	**(88.262)**	**-**	**-**	**41.502**
Emisión de acciones ordinarias	39.749	-	-	-	-	-	-	39.749
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	(1.688)	-	-	(1.688)
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	86.574	-	-	(86.574)	-	-	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	3.441	-	-	-	-	3.441
De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de cierre al 31 de diciembre de 2022	**210.034**	**1.173.852**	**7.008**	**-**	**115.163**	**-**	**1.171**	**1.507.228**

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.f).

Las Notas 1 a 42 adjuntas forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022.

Entidad Financiera: 3008
Domicilio Social: Plaza de los Fueros, 1 31003 Pamplona (Navarra)
Teléfono: 948 168 100

CAJA RURAL DE NAVARRA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021

(Expresado en miles de euros)

Al 31 de diciembre de 2021

Fuente de los cambios en el patrimonio neto	Capital	Ganancias acumuladas	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado del ejercicio	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Total
Saldo de apertura al 1 de enero de 2021	**169.792**	**1.007.564**	**2.951**	**-**	**81.392**	**(417)**	**32.901**	**1.294.183**
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura al 1 de enero de 2021 (*)	**169.792**	**1.007.564**	**2.951**	**-**	**81.392**	**(417)**	**32.901**	**1.294.183**
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	**88.262**	-	**16.012**	**104.274**
Otras variaciones del patrimonio neto	**493**	**79.714**	**616**	**-**	**(81.392)**	**417**	**-**	**(152)**
Emisión de acciones ordinarias	4.391	-	-	-	-	-	-	4.391
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción de capital	(3.898)	-	-	-	-	-	-	(3.898)
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	(1.261)	-	-	(1.261)
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	79.714	-	-	(80.131)	417		-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	616	-	-	-	-	616
De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de cierre al 31 de diciembre de 2021	**170.285**	**1.087.278**	**3.567**	**-**	**88.262**	**-**	**48.913**	**1.398.305**

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.f).

Las Notas 1 a 42 adjuntas forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021.

CAJA RURAL DE NAVARRA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 (*)

(Expresado en miles de euros)

	Nota	2022	2021
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		**(180.399)**	**(138.223)**
Resultado del ejercicio		**115.163**	**88.262**
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación		**40.681**	**39.098**
Amortización	**13 y 15**	7.458	6.436
Otros ajustes		33.223	32.662
Aumento/disminución neto de los activos de explotación		**(86.913)**	**(578.625)**
Activos financieros mantenidos para negociar		(622)	258
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados		1.983	3.352
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		-	-
Activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		520.486	(53.662)
Activos financieros a coste amortizado		(601.246)	(534.452)
Otros activos de explotación		(7.512)	5.879
Aumento/disminución neto de los pasivos de explotación		**(236.454)**	**319.406**
Pasivos financieros mantenidos para negociar		2.526	(370)
Pasivos financieros a coste amortizado	**17**	(237.285)	237.477
Otros pasivos de explotación		(1.695)	82.299
Cobros/pagos por impuesto sobre las ganancias		**(12.876)**	**(6.364)**
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		**(315)**	**(317)**
Pagos		**(14.926)**	**(11.763)**
Activos tangibles	**15**	(5.088)	(8.408)
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	**14**	(5.576)	(3.355)
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta		(4.262)	-
Cobros		**14.611**	**11.446**
Activos tangibles	**15**	6.040	1.056
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	**14**	177	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta		8.394	10.390
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		**39.749**	**493**
Pagos		**-**	**(3.898)**
Dividendos		-	-
Pasivos subordinados		-	-
Amortización de instrumentos de patrimonio propio	**20**	-	(3.898)
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		-	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación		-	-
Cobros		**39.749**	**4.391**
Pasivos subordinados		-	-
Emisión de instrumentos de patrimonio propio		39.749	4.391
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación		-	-
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		**1.587**	**1.089**
E) AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)		**(139.379)**	**(136.958)**
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO		**1.129.885**	**1.266.843**
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		**990.506**	**1.129.885**
PROMEMORIA			
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		**990.506**	**1.129.885**
Efectivo		54.352	47.815
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales		300.033	-
Otros depósitos a la vista		636.121	1.080.070
Otros activos financieros		-	-
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista		-	-

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.f).

MEMORIA

1. Introducción, bases de presentación y otra información

a) Introducción

La Caja Rural de Navarra, Sociedad Cooperativa de Crédito (en adelante la Caja o la Entidad), es una entidad financiera que tiene, de conformidad con sus estatutos, como objetivo básico de su actividad típica y habitual, la de recibir fondos del público en forma de depósitos, préstamos, cesión temporal de activos financieros, u otras análogas que lleven emparejadas la obligación de su restitución, aplicándolos por cuenta propia a la concesión de préstamos, créditos u otras operaciones de análoga naturaleza que permitan atender las necesidades financieras de sus socios y de terceros.

Con fecha 24 de enero de 1994 fueron aprobados los estatutos de la Caja por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera del Ministerio de Economía y Hacienda.

La Entidad inició sus actividades el 23 de enero de 1946, quedando regulada su actuación por la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito, Reglamento de Cooperativas de Crédito Real Decreto 84/1993, de 22 de enero y Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas.

Con tal fin, podrá realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios permitidos a las otras entidades de crédito, con atención preferente a las necesidades financieras de sus socios.

De acuerdo con los estatutos, el ámbito de su actuación es nacional. Al 31 de diciembre de 2022 tiene establecida una red de 255 oficinas, una más que al 31 de diciembre de 2021, 140 de ellas radicadas en Navarra, y el resto en otras provincias limítrofes, que la faculta para poder efectuar todas las operaciones típicas o específicas que corresponde a este tipo de entidades.

Como Cooperativa de Crédito, la Caja se encuentra sujeta a determinadas normas legales que regulan, entre otros, los siguientes aspectos:

- Mantenimiento de un porcentaje mínimo de recursos depositados en el Banco de España para la cobertura del coeficiente de reservas mínimas, que se situaba al 31 de diciembre de 2022 y 2021 en el 1% de los pasivos computables a tal efecto (Nota 7).

- La dotación al Fondo de Reserva Obligatorio y al Fondo de la Obra Social en la distribución del excedente neto del ejercicio (Notas 21 y 22).

- Mantenimiento de un nivel mínimo de recursos propios (Notas 1.g y 21).

- Contribución anual al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito y al Fondo de Resolución Nacional, como garantía adicional a la aportada por los recursos propios de la Entidad, a los acreedores de la misma (Nota 1.h).

- Obligación de emplear al menos un 50% de los recursos totales de la Entidad en operaciones activas (préstamos, créditos, descuentos) con socios de la Entidad o miembros de las Cooperativas Asociadas.

La Caja es cabecera de un grupo de sociedades, cuyo detalle e información más relevante se incluye en la Nota 14. En aplicación de la normativa vigente, los Administradores de la Caja han formulado, con fecha 24 de marzo de 2023, las cuentas anuales consolidadas del Grupo Caja Rural de Navarra. El efecto de dicha consolidación sobre el balance al 31 de diciembre de 2022 y la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anual terminado en dicha fecha, supone aumentar la cifra de total activos del balance en 100.304 miles de euros (260.104 al 31 de diciembre de 2021), aumentar el patrimonio neto en 52.508 miles de euros (60.163 miles de euros al 31 de diciembre de 2021) y reducir el resultado neto del citado ejercicio en 4.694 miles de euros (aumentar en 3.124 miles de euros el resultado neto del ejercicio 2021).

b) Bases de Presentación de las Cuentas Anuales

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros de contabilidad de la Entidad y de conformidad con lo establecido por la Circular 4/2017 de Banco de España, de 27 de noviembre, con el Código de Comercio, Ley de Sociedades de Capital, aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y otra normativa española que le sea aplicable, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2021 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y en los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En la elaboración de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y los criterios de valoración recogidos en la Circular 4/2017 de Banco de España, que se resumen en la Nota 2. No existe ningún principio contable o criterio de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

Las presentes cuentas anuales, formuladas por el Consejo Rector de la Entidad, se han preparado a partir de los registros individuales de la Entidad. El Consejo Rector estima que las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2022 serán aprobadas por la Asamblea General de la Entidad sin variaciones significativas.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2021 fueron aprobadas en la Asamblea General de la Entidad celebrada el 6 de mayo de 2022.

Las presentes cuentas anuales se presentan en miles de euros, salvo mención expresa en contrario.

Se presenta, a continuación, un resumen de las principales Circulares del Banco de España aplicables, emitidas y que han entrado en vigor en el ejercicio 2022:

Principales cambios normativos acaecidos en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022

A continuación, se presentan las principales novedades producidas en la normativa aplicable a la Entidad a partir del 1 de enero de 2022 consideradas, en su caso, en la elaboración de estas cuentas anuales:

Circular 3/2022, de 30 de marzo, del Banco de España, por la que se modifican la Circular 2/2016, de 2 de febrero, a las entidades de crédito, sobre supervisión y solvencia, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento (UE) n.º 575/2013; la Circular 2/2014, de 31 de enero, a las entidades de crédito, sobre el ejercicio de diversas opciones regulatorias contenidas en el Reglamento (UE) n.º 575/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 648/2012; y la Circular 5/2012, de 27 de junio, a entidades de crédito y proveedores de servicios de pago, sobre transparencia de los servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos.

Esta circular consta de tres normas. La norma primera actualiza la Circular 2/2016; la norma segunda, la Circular 2/2014, y la norma tercera, la Circular 5/2012.

La modificación completa el proceso de transposición al ordenamiento jurídico español de la CRD V, publicada en 2019. En concreto, Se desarrollan las habilitaciones del Banco de España contenidas en la Ley 10/2014 y en el RD 84/2015. Se realizan además otros ajustes en la Circular para adaptarla al nuevo contenido de las normas de jerarquía superior.

Esta modificación tiene como objetivo dar cumplimiento a la habilitación general del Banco de España para dictar las normas precisas para el desarrollo y ejecución de la Orden 2899/2011, de transparencia y protección del cliente de servicios bancarios, así como a las habilitaciones específicas que tiene conferidas en materia de crédito revolvente o revolving.

Esta Circular introduce diversas modificaciones en las definiciones, cálculos y procedimientos de fijación de los colchones de capital para EISM, colchones para OEISM, colchón anticíclico y el colchón contra riesgos sistémicos.

Principales cambios normativos acaecidos en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021

A continuación, se presentan las principales novedades producidas en la normativa aplicable a la Entidad a partir del 1 de enero de 2021 consideradas, en su caso, en la elaboración de estas cuentas anuales:

Circular 5/2021, de 22 de diciembre, del Banco de España, por la que se modifica la Circular 2/2016, de 2 de febrero, a las entidades de crédito, sobre supervisión y solvencia, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento (UE) n.º 575/2013.

Esta Circular regula determinados aspectos relacionados con los requerimientos de solvencia por riesgo de crédito. En concreto, el establecimiento del colchón de capital anticíclico sobre uno o varios sectores, los límites a las exposiciones frente a determinados sectores y la posibilidad de establecer límites y condiciones sobre la concesión de préstamos y otras operaciones por parte de las entidades para operaciones con el sector privado en España.

Circular 6/2021, de 22 de diciembre, del Banco de España, por la que se modifican la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, y la Circular 4/2019, de 26 de noviembre, a establecimientos financieros de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros. (BOE de 29 de diciembre de 2021)

Esta Circular actualiza y modifica la Circular 4/2017 en determinados aspectos, siendo los más relevantes, los siguientes:

- Se recogen los cambios que se han producido en las normas internacionales de información financiera NIC39, NIIF4, NIIF 7, NIIF9 y NIIF16 como resultado de la denominada fase 2 del proyecto del IASB que da respuesta a la reforma de los índices de tipos de interés de referencia conocidos como IBOR (InterBank Offered Rates). Los cambios introducidos en las mencionadas normas simplifican el tratamiento contable de los contratos afectados por la reforma y se centran en la contabilización de los instrumentos financieros a los que impacte la introducción de un nuevo índice de referencia libre de riesgo (Risk free rate o RFR).

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el principal índice de referencia para los activos y pasivos financieros de la Entidad es el Euribor. Este índice, aunque se han promovido modificaciones en su metodología para que cumpla los requerimientos del Reglamento Europeo de Índices de Referencia, no desaparece.

- Se adoptan determinadas directrices de la Autoridad Bancaria Europea sobre concesión y seguimiento de préstamos, con el objetivo de mejorar las prácticas, procesos y procedimientos relacionados con la concesión de operaciones crediticias.

- Se actualizan las soluciones alternativas para la estimación colectiva de las coberturas de la pérdida por riesgo de crédito y los descuentos sobre el valor de referencia de los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas, con el objetivo de recoger la evolución de los datos de las operaciones declaradas por las entidades al Banco de España e incorporar previsiones actualizadas sobre las condiciones macroeconómicas futuras. Esta actualización, en general, supondrá unos mayores requerimientos de coberturas colectivas. La entrada en vigor de esta actualización tuvo lugar el 30 de junio de 2022, habiéndose recogido los impactos de dicha actualización en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2022.

c) Principios contables y normas de valoración

Para la elaboración de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración generalmente aceptados descritos en la Nota 2 “Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados”. No existe ningún principio contable obligatorio que, siendo significativo su efecto en la elaboración de las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

d) Juicios y estimaciones utilizados

En las cuentas anuales de la Caja del ejercicio 2022 se han utilizado estimaciones realizadas por la Alta Dirección, ratificadas posteriormente por sus Administradores, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos o compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos. (Notas 2.g, 2.m, 9, 10 y 13),

- la valoración de las inversiones en dependientes y asociadas (Nota 2.i y 14),

- La valoración y la vida útil de los activos tangibles (Nota 2.j y 15),

- El valor razonable de determinados activos financieros no cotizados en mercados secundarios oficiales. (Nota 2.e y 6.d),

- Las hipótesis utilizadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por las retribuciones post- empleo. (Nota 2.s),

- La probabilidad de ocurrencia de aquellos sucesos considerados como pasivos contingentes y, en su caso, las provisiones necesarias para la cobertura de estos hechos (Nota 2.l y 18),

- Estimación del cálculo del Impuesto de Sociedades y la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos (Notas 2.t y 22).

Las estimaciones anteriormente descritas se han realizado en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados, considerando las incertidumbres existentes, a la fecha, derivadas del impacto del conflicto de Ucrania y de la paulatina salida de la pandemia Covid-19 en el entorno económico actual. Por ello, es posible que acontecimientos futuros obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios de manera significativa, lo que se haría, en el caso de ser preciso, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados.

e) Comparación de la información

Conforme a lo exigido por la normativa vigente, la información referida al ejercicio 2021 se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos con la de 2022 y no forma parte de las cuentas anuales de la Entidad del ejercicio 2022.

f) Recursos propios

El Comité de Basilea de Supervisión Bancaria lidera la armonización de la regulación financiera internacional. En diciembre de 2010, el Comité aprobó un nuevo marco normativo (Basilea III) que incrementa las exigencias de capital con instrumentos de mejor calidad y busca consistencia y una aplicación homogénea por entidades y países. El nuevo acuerdo de capital mejora la transparencia y la comparabilidad de las ratios de capital. Además, incorpora nuevas herramientas prudenciales, en el ámbito de la liquidez y en el de apalancamiento.

La Unión Europea trasladó a su ordenamiento jurídico los citados acuerdos (Basilea III), bajo un modelo de introducción por fases (*phase-in*) hasta el 1 de enero de 2019, mediante la Directiva 2013/36/UE (CRD-IV) del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013 relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión y el Reglamento (UE) Nº 575/2013 (CRR) del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013 sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas, de aplicación desde el 1 de enero de 2014.

Con el objeto de adaptar el ordenamiento jurídico nacional a los cambios normativos que se imponen en el ámbito internacional se aprobó la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, continuando la transposición iniciada por el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre y la Circular 2/2014 del Banco de España que establece las opciones regulatorias de requerimientos aplicables durante el período transitorio. Los requerimientos de recursos propios mínimos que establece la normativa vigente (Pilar I) se calculan en función de la exposición de la Entidad al riesgo de crédito, al riesgo de cambio, al riesgo de la cartera de negociación, al riesgo de mercado y al riesgo operacional. Adicionalmente, la Entidad está sujeta al cumplimiento de los límites a la concentración de riesgos.

El Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014 de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades de crédito, completa el desarrollo reglamentario de la citada Ley, a la vez que refunde en un texto único todas aquellas normas con rango reglamentario de ordenación y disciplina de entidades de crédito que se han emitido hasta su publicación.

Asimismo, cabe destacar que durante el período 2015 - 2018 se publicaron nuevas normativas que complementen el Reglamento CRR en temáticas relativas a Fondos Propios, Liquidez, Riesgos de Pilar I y Requerimientos de capital.

Con fecha 2 de febrero de 2016, se emitió la Circular 2/2016 de Banco de España que tiene como objetivo fundamental completar, en lo relativo a las entidades de crédito, la transposición de la Directiva 2013/36/UE al ordenamiento jurídico español. Además, se recoge una de las opciones que el Reglamento (UE) nº 575/2013 atribuye a las autoridades nacionales competentes, adicional a las que el Banco de España ya ejerció en la Circular 2/2014.

Dicha Circular, también desarrolla algunos aspectos de la transposición de la Directiva 2011/89/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de noviembre de 2011, por la que se modifican las Directivas 98/78/CE, 2002/87/CE, 2006/48/CE y 2009/138/CE en lo relativo a la supervisión adicional de las entidades financieras que formen parte de un conglomerado financiero. Esta Directiva ya ha sido transpuesta en lo fundamental mediante las modificaciones que tanto la Ley 10/2014 como el Real Decreto 84/2015 introducían, respectivamente, en la Ley 5/2005, de 22 de abril, de supervisión de los conglomerados financieros y por la que se modifican otras leyes del sector financiero, en el Real Decreto 1332/2005 que la desarrolla.

En el ejercicio 2017 se publicó la Circular 3/2017, de 24 de octubre, del Banco de España, por la que se modifica la Circular 2/2014, de 31 de enero. Esta Circular tiene como objetivo fundamental adaptar ciertos aspectos de la Circular 2/2014, en lo relativo a las entidades de crédito menos significativas, a las últimas disposiciones aprobadas por el Banco Central Europeo para las entidades significativas (principalmente, la Orientación (UE) 2018/697 del Banco Central Europeo, de 4 de abril de 2017, sobre el ejercicio por las autoridades nacionales competentes de las opciones y facultades que ofrece el derecho de la Unión respecto de las entidades menos significativas). Asimismo, se eliminaron las normas relativas a opciones transitorias que resultaban de aplicación hasta el ejercicio 2017.

Por último, en el ejercicio 2019 se publicó la Circular 3/2019, de 22 de octubre, del Banco de España con el objetivo de definir el umbral de significatividad de las obligaciones vencidas con aplicación a partir de diciembre de 2020.

Sin embargo, las alteraciones económicas causadas por la pandemia de Covid-19 y las excepcionales medidas de contención adoptadas por las autoridades han afectado de manera significativa a los principales agentes económicos.

En junio de 2020, entró en vigor el Reglamento (UE) 2020/873 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se modificaban tanto el CRR como el CRR II en lo relativo a determinadas adaptaciones realizadas en respuesta a la pandemia.

Como novedad más relevante cabe destacar la prórroga por dos años de las disposiciones transitorias sobre la aplicación de la NIIF 9, limitando el efecto negativo que pueda tener en el capital de las entidades un eventual aumento de las provisiones para pérdidas crediticias previstas. También establece, con carácter temporal, un filtro prudencial sobre las exposiciones a bonos soberanos, dirigido a atenuar las consecuencias de la volatilidad de los mercados financieros sobre la solvencia de las entidades.

Adicionalmente, entre las modificaciones incluidas también se encuentra el adelanto de la introducción de algunas medidas de reducción de las exigencias de capital para los bancos en relación con determinados préstamos garantizados mediante pensiones o salarios, y de los préstamos a pymes e infraestructuras.

En diciembre de 2020 se publicó el Reglamento Delegado (UE) 2020/2176 de la Comisión que modifica la deducción vigente de activos intangibles asociados a desarrollos internos de programas informáticos. Esta modificación, introducida con el fin de seguir apoyando la transición hacia un sector bancario más digitalizado, permite que los activos consistentes en programas informáticos que hayan sido valorados con prudencia y cuyo valor no se vea significativamente afectado por la resolución, insolvencia o liquidación de una entidad no sean deducidos directamente del capital de las entidades financieras.

De acuerdo con los requerimientos establecidos en el Reglamento CRR, las entidades de crédito deberán en todo momento cumplir con una ratio total de capital del 8%. No obstante, debe tenerse en cuenta que los reguladores pueden ejercer sus poderes bajo el nuevo marco normativo y requerir a las entidades el mantenimiento de niveles adicionales de capital.

En este sentido, la Entidad recibió, el 12 de diciembre de 2022, una comunicación por parte del Banco de España respecto a la decisión sobre los requerimientos mínimos prudenciales aplicables a la Entidad, por el cual Caja Rural de Navarra debe mantener a partir del 1 de enero de 2023 un ratio de Capital Total del 11,625% y un ratio Common Equity Tier1 (CET1) del 7,633%, medidos sobre el capital regulatorio phased-in (los requerimientos exigidos desde el 1 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022 fueron los mismos). Estos requisitos incluyen el mínimo exigido por Pilar 1 y el requerimiento de Pilar 2, incluyendo el colchón de conservación de capital.

En paralelo, cabe recordar que se implementó el Term Sheet del TLAC fijado a nivel internacional por el FSB (Financial Stability Board) en el marco de capital europeo, denominado MREL (Minimun requirement of Elegible Liabilities) de tal forma que las entidades sistémicas tienen que cumplir con los requerimientos de MREL en un Pilar 1. Dentro de este paquete de modificaciones, se incluyó también las modificaciones del Reglamento y la Directiva de Resolución (SRMR y BRRD, respectivamente) sustituyéndose con las SRMR II y BRRD II donde se establecen unos requerimientos de MREL para todas las entidades de resolución, sean sistémicas o no, donde la autoridad de resolución irá decidiendo caso a caso los requerimientos.

Con fecha 1 de febrero de 2022, el Banco de España ha comunicado a la Caja el requerimiento formal mínimo de fondos propios y pasivos admisibles (MREL). Según dicha decisión, a partir del 1 de enero de 2024, la Caja deberá contar con un volumen de fondos propios y pasivos admisibles de, al menos, el 15,17% del importe total de su exposición total al riesgo (TREA) y el 4,36% de su exposición a efectos de la ratio de apalancamiento (LRE). Adicionalmente, en dicha comunicación se ha fijado un objetivo intermedio vinculante que se deberá satisfacer el 1 de enero de 2022 con idénticos requerimientos a los requeridos para el 1 de enero de 2024. Al 31 de diciembre de 2022 la Caja presentaba una ratio MREL del 20,36% del importe de su exposición total al riesgo (TREA) y el 9,49% de su exposición a efectos de la ratio de apalancamiento (LRE) (31 de diciembre de 2021: 18,73% y 8,88%).

La gestión que la Entidad realiza de sus recursos propios se ajusta, en lo que a definiciones conceptuales se refiere, a lo dispuesto en la normativa de solvencia anteriormente descrita (Nota 21).

g) Fondo de Resolución Nacional y Fondo de Garantía de Depósitos

Fondo Único de Resolución

La Ley 11/2015, de 18 de junio, junto con su desarrollo reglamentario a través del Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, acomete la transposición al ordenamiento jurídico nacional de la Directiva 2014/59/UE, de 15 de mayo. En esta regulación se establece un nuevo marco para la resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, que es a su vez una de las normas que contribuyen a la constitución del Mecanismo Único de Resolución, creado mediante el Reglamento (UE) Nº 806/2014, de 15 de Julio, por el que se establecen normas y procedimientos uniformes para la resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión en el marco de un Mecanismo Único de Resolución y Fondo Único de Resolución a nivel europeo.

En el contexto del desarrollo de esta normativa, el 1 de enero de 2016 entró en vigor el Fondo Único de Resolución, que se establece como un instrumento de financiación con el que podrá contar la Junta Única de Resolución, que es la autoridad europea que tomará las decisiones en materia de resolución, para acometer eficazmente las medidas de resolución que se adopten. El Fondo Único de Resolución se nutrirá de las aportaciones que realicen las entidades de crédito y empresas de servicios de inversión sujetas al mismo.

El Mecanismo Único de Resolución se apoya en el Fondo Único de Resolución, que será dotado progresivamente por las contribuciones bancarias durante un periodo transitorio que durará hasta el 31 de diciembre de 2024, hasta alcanzar un tamaño equivalente al 1% de los depósitos garantizados.

El cálculo de la contribución de cada entidad al Fondo Único de Resolución, regulado por el Reglamento (UE) 2015/63, parte de la proporción que cada una de ellas representa sobre el total agregado de los pasivos totales de las entidades adheridas una vez deducidos sus recursos propios y el importe garantizado de los depósitos que, posteriormente se ajusta al perfil de riesgo de la entidad.

En el ejercicio 2022, el gasto incurrido por la contribución realizada a este organismo ascendió a 4.958 miles de euros (3.166 miles de euros en el ejercicio 2021, ver Nota 31), incluyendo las tasas asociadas, el cual se ha contabilizado de forma similar al gasto reconocido por el Fondo de Garantía de Depósitos.

Fondo de Garantía de Depósitos

La Entidad está integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.

El Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, modificado por el Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, establece que la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos determinará las aportaciones anuales de las Entidades adscritas al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.

La Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de entidades de crédito, al amparo de lo previsto en el artículo 6 del Real Decreto-ley 16/2011 y en el artículo 3 del Real Decreto 2606/1996, ha fijado la aportación a realizar para el conjunto de las entidades adheridas al compartimento de garantía de depósitos en un 1,75 por mil del importe de los depósitos garantizados a 31 de diciembre de cada año (1,7 por mil en 2021). El cálculo de la aportación de cada entidad se realiza en función del importe de los depósitos garantizados y de su perfil de riesgo, tomando en consideración indicadores como la adecuación del capital, la calidad de los activos y la liquidez, que han sido desarrollados por la Circular 5/2016, de 27 de mayo, del Banco de España, modificada por la Circular 1/2018, de 31 de enero. Asimismo, la aportación al compartimento de garantía de valores se ha fijado en un 2 por mil del 5% del importe garantizado de los valores y otros instrumentos financieros al 31 de diciembre de cada año.

El gasto por las aportaciones ordinarias a las que se refiere el párrafo anterior se devenga cuando existe la obligación del pago siendo ésta el 31 de diciembre de cada año.

El 30 de julio de 2012, la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos acordó la realización de una derrama extraordinaria entre las entidades adheridas al mismo, a pagar por cada entidad mediante diez cuotas anuales iguales. El importe de la derrama correspondiente a la Entidad ascendió a 12.276 miles de euros (diez cuotas anuales de 1.228 miles de euros cada una). Estas cuotas son deducidas de la aportación ordinaria anual que, en su caso, satisfaga la Entidad, y hasta el importe de esa aportación ordinaria. Al 31 de diciembre de 2021, la Entidad mantenía registrado el citado compromiso por importe de 1.228 miles de euros, en el epígrafe “Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos – Otros activos financieros” del activo del balance (Nota 10) y en el epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado - Otros Pasivos financieros” (Nota 17) del pasivo del balance. Durante el ejercicio 2022 se ha liquidado la totalidad de la derrama extraordinaria pendiente al cierre del ejercicio 2021.

En el ejercicio 2022, el gasto incurrido por las contribuciones realizadas a este organismo ascendió a 4.312 miles de euros (4.154 miles de euros en el ejercicio 2021, ver Nota 31), que se han registrado en el epígrafe “Otros gastos de Explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

h) Suscripción, junto con otras entidades, de un Acuerdo Marco para el establecimiento y constitución posterior de un Mecanismo Institucional de Protección Cooperativo

Con fecha 29 de diciembre de 2017 las Cajas Rurales asociadas a la Asociación Española de Caja Rurales (en adelante, las Cajas), entre las que se encuentra Caja Rural de Navarra, suscribieron con la mencionada Asociación, el Banco Cooperativo Español, S.A. (en adelante, Banco Cooperativo) y con Grucajrural Inversiones, S.L. (en adelante, Grucajrural) un Acuerdo Marco relativo al establecimiento, en el seno del Grupo Caja Rural, de un "Mecanismo Institucional de Protección Cooperativo" (en adelante, MIP) y determinados pactos complementarios. Estos acuerdos contemplan, principalmente, los siguientes hitos:

- Promover una evolución del marco estatutario y convencional de la Asociación con vistas a su modernización y refuerzo, sustituyendo los actuales mecanismos de solidaridad por un sistema institucional de protección (SIP) de los contemplados en el artículo 113.7 del Reglamento (UE) nº 575/2013 (CRR), en los términos previstos en la Ley de Cooperativas de Crédito. Serán parte de este SIP, las 29 Cajas que a la fecha del Acuerdo Marco están asociadas a la Asociación, Grucajrural y el Banco Cooperativo (en adelante, los miembros del SIP).

  A los efectos previstos en (i) el artículo 113.7 del CRR y (ii) en la normativa reguladora de las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos, es necesario que el Banco de España reconozca el MIP como SIP.

- Constituir un fondo para cubrir las finalidades de apoyo financiero que puedan atenderse en el seno del SIP y que se nutrirá de aportaciones de los miembros del SIP. Este fondo será administrado y controlado por la Asociación, ya sea directa o indirectamente a través de uno o varios vehículos.

  En relación con este fondo, con fecha 29 de diciembre de 2017, la Asociación comunicó a las Cajas asociadas los importes de los compromisos de la aportación ex – ante a realizar al fondo. Esta primera aportación, al tener que alcanzar el 0,5% de los activos ponderados por riesgo (APRs) agregados de las Cajas asociadas a marzo de 2018, podrá ser objeto de ajuste en función de esos activos ponderados por riesgo agregados.

- Agrupar las acciones que las Cajas tienen en Banco Cooperativo y en Rural Servicios Generales (en adelante, RGA) en la sociedad Grucajrural, vehículo constituido por la Asociación, como socio fundador, el 1 de diciembre de 2017. Esta agrupación será realizada tras la adquisición, por parte de las 29 Cajas, de las participaciones de Grucajrural que ostentaba la Asociación como socio fundador, y la posterior transmisión a esta sociedad, como aportación no dineraria, de las acciones que las 29 Cajas tienen en Banco Cooperativo y en RGA que ampliará su capital entregando a las Cajas aportantes participaciones sociales de nueva emisión de Grucajrural.

  Con fecha 29 de diciembre de 2017 tuvo lugar la Junta General de Socios de Grucajrural en la que se acuerda la mencionada ampliación de capital mediante aportación no dineraria.

La participación de la Caja Rural de Navarra en el mencionado Acuerdo Marco fue objeto de aprobación en el Consejo Rector el 24 de noviembre de 2017. El 1 de marzo de 2018 tuvo lugar la Asamblea General de la Asociación Españolas de Cajas Rurales en la que todas las Cajas asociadas, entre las que se encuentra la Caja Rural de Navarra aprobaron la constitución del MIP, aprobando para ello unos nuevos estatutos de la Asociación, el Reglamento del MIP, el Régimen disciplinario del MIP, determinadas Notas Técnicas relacionadas con la medición de solvencia y liquidez de los miembros del MIP y la política general de riesgos y un nuevo acuerdo regulador de relaciones económicas en el seno del Grupo Caja Rural.

Con fecha 23 de marzo de 2018 se obtuvo por parte del Banco de España el reconocimiento de MIP como SIP a los efectos previstos en la normativa comentada anteriormente. Igualmente, en el primer trimestre de 2018 se obtuvo la no oposición a la aportación no dineraria de las acciones de Banco Cooperativo y RGA a Grucajrural por parte del Banco Central Europeo, CNMV y DGSFP.

Con fecha 9 de marzo de 2018 fueron elevados a público los documentos correspondientes a la ampliación de capital mediante aportación no dineraria de Grucajrural, que fue inscrita con efectos del 14 de marzo de 2018.

Durante el ejercicio 2022 la Caja ha realizado aportaciones al fondo para cubrir las finalidades de apoyo financiero que puedan atenderse en el seno del MIP que han supuesto un gasto por importe de 6.543 miles de euros que ha sido registrado en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2022 (Ejercicio 2021: la Caja realizó aportaciones al fondo por importe de 6.192 miles de euros, ver Nota 31). Al 31 de diciembre de 2022 la Caja había abonado este importe íntegramente.

Como consecuencia de lo anterior, al 31 de diciembre de 2022 la Entidad formaba parte de un Mecanismo Institucional de Protección Cooperativo (MIP) y forma parte del Grupo regulatorio Caja Rural compuesto por entidades vinculadas a través del marco asociativo y de pactos en materia de solidaridad y apoyo mutuo.

i) Impacto medio ambiental

Dada la actividad a la que se dedica la Entidad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

j) Hechos posteriores

Con independencia de lo comentado anteriormente y en esta memoria, en el período comprendido entre el 31 de diciembre de 2022 y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se ha producido ningún acontecimiento adicional que afecte significativamente a la Entidad y que deba de ser incluido en las presentes cuentas anuales.

2. Principios y políticas contables, y criterios de valoración aplicados

En la preparación de estas cuentas anuales se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

a) Principio de empresa en funcionamiento

En la elaboración de las cuentas anuales se ha considerado que la gestión de la Entidad continuará en el futuro previsible. Por tanto, la aplicación de las normas contables no está encaminada a determinar el valor del Patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial ni el importe resultante en caso de su liquidación.

b) Principio del devengo

Las presentes cuentas anuales, salvo, en su caso, en lo relacionado con el Estado de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

c) Otros principios generales

Las cuentas anuales se han elaborado de acuerdo con el enfoque de coste histórico, así como la valoración a valor razonable de los activos financieros mantenidos para negociar, activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, los activos financieros disponibles para la venta y otros activos y pasivos financieros (incluidos derivados).

La preparación de las cuentas anuales exige el uso de ciertas estimaciones contables. Asimismo, exige a la Dirección que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables de la Entidad. Dichas estimaciones pueden afectar al importe de los activos y pasivos y al desglose de los activos y pasivos contingentes a la fecha de las cuentas anuales y el importe de los ingresos y gastos durante el período de las cuentas anuales. Aunque las estimaciones están basadas en el mejor conocimiento de la Dirección de las circunstancias actuales y previsibles, los resultados finales podrían diferir de estas estimaciones.

d) Naturaleza y operativa de los Derivados financieros

Los Derivados financieros son instrumentos que, además de proporcionar una pérdida o una ganancia, pueden permitir, bajo determinadas condiciones, compensar la totalidad o parte de los riesgos de crédito y/o de mercado asociados a saldos y transacciones, utilizando como elementos subyacentes tipos de interés, determinados índices, los precios de algunos valores, los tipos de cambio cruzado de distintas monedas u otras referencias similares. La Entidad utiliza Derivados financieros negociados en mercados organizados o negociados bilateralmente con la contraparte fuera de mercados organizados (OTC).

Los Derivados financieros son utilizados para negociar con clientes que los solicitan, para la gestión de los riesgos de las posiciones propias de la Entidad (derivados de cobertura) o para beneficiarse de los cambios en los precios de los mismos. Los Derivados financieros que no pueden ser considerados contablemente como operaciones de cobertura se consideran como derivados de negociación. Las condiciones para poder aplicar la contabilidad de cobertura son las siguientes:

i) El Derivado financiero debe cubrir el riesgo de variaciones en el valor de los activos y pasivos debidas a oscilaciones del tipo de interés y/o del tipo de cambio (cobertura de valores razonables), el riesgo de alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en activos y pasivos financieros, compromisos y transacciones previstas altamente probables (cobertura de flujos de efectivo) o el riesgo de la inversión neta en un negocio en el extranjero (cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero).

ii) El Derivado financiero debe eliminar eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierto durante todo el plazo previsto de cobertura. Por tanto, deberá tener eficacia prospectiva, eficacia en el momento de contratación de la cobertura en condiciones normales, y eficacia retrospectiva, evidencia suficiente de que la eficacia de la cobertura se mantendrá durante toda la vida del elemento o posición cubierto.

Para asegurar la eficacia prospectiva y retrospectiva de las coberturas, la Entidad recurre a los correspondientes tests de efectividad, que demuestran que la variación de valor razonable del instrumento de cobertura tiene una elevada correspondencia con la variación de valor razonable de elemento cubierto. Así, de acuerdo con la normativa vigente, se supone que la cobertura es eficaz cuando la variación acumulada de valor razonable del instrumento de cobertura oscila entre el 80% y el 125% de la variación acumulada de valor razonable del elemento cubierto. Si un derivado cumple en su inicio el test de efectividad y posteriormente dejara de cumplirlo, se calificaría contablemente desde ese momento como un derivado de negociación y se aplicaría la norma de interrupción de coberturas.

iii) Se debe documentar adecuadamente que la contratación del Derivado financiero tuvo lugar específicamente para servir de cobertura de determinados saldos o transacciones y la forma en que se pensaba conseguir y medir esa cobertura eficaz, siempre que esta forma sea coherente con la gestión de los riesgos propios que lleva a cabo la Entidad.

Las coberturas se pueden aplicar a elementos o saldos individuales o a carteras de activos y pasivos financieros. En este último caso, el conjunto de los activos o pasivos financieros a cubrir debe compartir el mismo tipo de riesgo, entendiéndose que se cumple cuando la sensibilidad al cambio del riesgo cubierto de los elementos individuales cubiertos es similar.

Para realizar coberturas la Entidad utiliza derivados de distinta naturaleza: derivados de tipo de interés, de renta variable, de divisa, etc., en función del tipo de riesgo subyacente del elemento que se desea cubrir. Así, los instrumentos de cobertura susceptibles de ser utilizados son los Interest Rate Swaps (IRS), Call Money Swaps (CMS), FRAs, Futuros sobre tipos de interés, Futuros sobre bonos, Futuros sobre índices de renta variable, Futuros sobre acciones, Compra-venta de divisas a plazo, Opciones sobre tipos de interés, Opciones sobre índices de renta variable, Opciones sobre acciones, Opciones sobre divisa, Opciones sobre estructuras de tipos de interés, Opciones sobre estructuras de renta variable y Equity swaps.

Las operaciones de cobertura con instrumentos derivados contratadas por la Entidad, que en general tienen la consideración de coberturas de valor razonable, tienen por objeto cubrir total o parcialmente el riesgo de cambios en el valor razonable de determinados pasivos o depósitos emitidos por la Entidad ante cambios en los tipos de interés o bien el valor razonable de determinados instrumentos de patrimonio y valores representativos de deuda de la cartera de Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global.

Los Derivados financieros implícitos en otros instrumentos financieros o en otros contratos principales se registran separadamente como derivados cuando sus riesgos y características no están estrechamente relacionados con los de los contratos principales y siempre que dichos contratos principales no se encuentren clasificados en los epígrafes de “Activos financieros mantenidos para negociar” y de Activos o pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados.

e) Activos financieros y pasivos financieros – Instrumentos financieros

Activos financieros

Los activos financieros se incluyen a efectos de su valoración en alguna de las siguientes carteras:

i) Activos financieros a coste amortizado.

ii) Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global.

iii) Activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados:

a. Activos financieros mantenidos para negociar.

b. Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados

iv) Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados.

La clasificación en las anteriores categorías se realiza sobre la base de los dos siguientes elementos:

- el modelo de negocio de la Entidad para la gestión de los activos financieros, y
- las características de los flujos de efectivo contractuales de los activos financieros.

Modelo de negocio

Modelo de negocio es la forma en que se gestionan los activos financieros para generar flujos de efectivo. El modelo de negocio se determina considerando cómo se gestionan conjuntamente grupos de activos financieros para alcanzar un objetivo concreto. Por tanto, el modelo de negocio no depende de las intenciones de la Entidad para un instrumento individual, sino que se determina para un conjunto de instrumentos.

Los modelos de negocio que utiliza la Entidad son:

- Mantenimiento de los activos financieros para percibir sus flujos de efectivo contractuales: bajo este modelo, los activos financieros se gestionan con el objetivo de cobrar sus flujos de efectivo contractuales concretos y no para obtener un rendimiento global conservando y vendiendo activos. No obstante, lo anterior, se permiten enajenaciones anteriores al vencimiento de los activos bajo determinadas circunstancias. Entre las ventas que pueden ser compatibles con un modelo de mantener los activos para recibir flujos de efectivo contractuales se encuentran las poco frecuentes o poco significativas, las de activos próximos al vencimiento, las motivadas por un incremento del riesgo de crédito y aquellas efectuadas para gestionar el riesgo de concentración.
- Venta de los activos financieros.
- Combinación de los dos modelos de negocio anteriores (mantenimiento de los activos financieros para percibir sus flujos de efectivo contractuales y venta de los activos financieros): este modelo de negocio implica la realización de ventas de activos más frecuentes y de mayor valor, siendo estas esenciales al modelo de negocio.

Características de flujos de efectivo contractuales de los activos financieros

Un activo financiero se debe clasificar en el momento inicial en una de las dos siguientes categorías:

- Aquellos cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que consisten solamente en pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.
- Resto de activos financieros.

A efectos de esta clasificación, el principal de un activo financiero es su valor razonable en el momento del reconocimiento inicial, que puede cambiar a lo largo de la vida del activo financiero; por ejemplo, si hay reembolsos de principal. Asimismo, se entiende por interés la suma de la contraprestación por el valor temporal del dinero, por los costes de financiación y estructura, y por el riesgo de crédito asociado al importe de principal pendiente de cobro durante un período concreto, más un margen de ganancia.

Clasificación de las carteras a efectos de valoración

La Entidad clasifica un activo financiero, a los efectos de su valoración:

- En la cartera de "Activos financieros a coste amortizado", cuando se cumplan las dos condiciones siguientes:

  a. se gestiona con un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros para percibir flujos de efectivo contractuales, y

  b. las condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo en fechas especificadas, que son solamente pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente.

- En la cartera de "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global", cuando se cumplan las dos condiciones siguientes:

  a. se gestiona con un modelo de negocio cuyo objetivo combina la percepción de los flujos de efectivo contractuales de los activos financieros y la venta, y

  b. las condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo en fechas especificadas que son solamente pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente.

- En la cartera de "Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados": siempre que por el modelo de negocio de la Entidad para su gestión o por las características de sus flujos de efectivo contractuales no sea procedente clasificarlo en alguna de las carteras anteriores.

- Dentro de la cartera de "Activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados", se incluyen todos aquellos instrumentos para los que se cumpla alguna de las siguientes características:

  a. se originen o adquieran con el objetivo de realizarlos a corto plazo.

  b. sean parte de un grupo de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para el que haya evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo.

  c. sean instrumentos derivados que no cumplan la definición de contrato de garantía financiera ni hayan sido designados como instrumentos de cobertura contable.

Constituyen una excepción a los criterios generales de valoración descritos anteriormente las inversiones en instrumentos de patrimonio. Con carácter general la Entidad ejerce la opción en el reconocimiento inicial y de forma irrevocable por incluir en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global inversiones en instrumentos de patrimonio neto que no se clasifican como mantenidos para negociar y que, en caso de no ejercer dicha opción, se clasificarían como activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados.

Respecto la evaluación del modelo de negocio, este no depende de las intenciones para un instrumento individual, sino que se determina para un conjunto de instrumentos, tomando en consideración la frecuencia, el importe y calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de dichas ventas y las expectativas en relación con las ventas futuras. Las ventas poco frecuentes o poco significativas, aquellas próximas al vencimiento del activo y las motivadas por incrementos del riesgo de crédito de los activos financieros o para gestionar el riesgo de concentración, entre otras, pueden ser compatibles con el modelo de mantener activos para recibir flujos de efectivo contractuales.

Si un activo financiero contiene una cláusula contractual que puede modificar el calendario o el importe de los flujos de efectivo contractuales (como cláusulas de amortización anticipada o la ampliación de la duración), la Entidad determina si los flujos de efectivo que se generarán durante la vida del instrumento debido al ejercicio de dicha cláusula contractual son solamente pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Para ello, se consideran los flujos de efectivo contractuales que puedan generarse antes y después de la modificación del calendario o importe de los flujos de efectivo contractuales.

A la vez, en el caso de que un activo financiero contemple un ajuste periódico del tipo de interés pero la frecuencia de ese ajuste no coincida con el plazo del tipo de interés de referencia (por ejemplo, el tipo de interés se ajusta cada tres meses al tipo a un año), la Entidad evalúa, en el momento del reconocimiento inicial, este desajuste en el componente del interés para determinar si los flujos de efectivo contractuales representan solo pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Las condiciones contractuales que, en el momento del reconocimiento inicial, tengan un efecto mínimo sobre los flujos de efectivo o dependan de la ocurrencia de eventos excepcionales y muy improbables (como la liquidación del emisor) no impiden su clasificación en las carteras de coste amortizado o a valor razonable con cambios registrados en otro resultado global.

v) Derivados - contabilidad de coberturas que incluye los derivados financieros adquiridos o emitidos por la Entidad que cualifican para poder ser considerados de cobertura contable.

vi) Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés que corresponde a la contrapartida de los importes abonados a la cuenta de pérdidas y ganancias con origen en la valoración de las carteras de instrumentos financieros que se encuentran eficazmente cubiertos del riesgo de tipo de interés mediante derivados de cobertura de valor razonable.

vii) Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas que incluye los instrumentos de patrimonio en Entidades del Grupo, Multigrupo o Asociadas.

Son Entidades Dependientes las Entidades Participadas que constituyan una unidad de decisión con la Entidad, que se corresponde con aquéllas para las que la Entidad tiene directa o indirectamente a través de otra u otras Entidades Participadas, capacidad de ejercer control. Dicha capacidad de ejercer control se manifiesta, en general, aunque no exclusivamente, por mantener una participación, directa o indirectamente a través de otra u otras Entidades Participadas, del 50% o más de los derechos de voto de la entidad participada. El control se entiende cuando la Entidad está expuesta, o tiene derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir en esos rendimientos a través de su poder sobre ésta.

Son Entidades Multigrupo las Entidades Participadas que, no siendo Entidades Dependientes, están controladas conjuntamente por la Entidad y por otra u otras entidades no vinculadas con la Entidad y los negocios conjuntos. Son negocios conjuntos los acuerdos contractuales en virtud de los cuales dos o más entidades o partícipes realizan operaciones o mantienen activos de forma tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que los afecte requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes, sin que tales operaciones o activos se encuentran integrados en estructuras financieras distintas de las de los partícipes.

Son Entidades Asociadas las Entidades Participadas en las que la Entidad tiene una influencia significativa. Dicha influencia significativa se manifiesta, en general, aunque no exclusivamente, por mantener una participación, directa o indirectamente a través de otra u otras Entidades Participadas, del 20% o más de los derechos de voto de la Entidad Participada.

Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta de carácter financiero que corresponde al importe en libros de las partidas individuales, integradas en un grupo de disposición o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar (operaciones en interrupción) y cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales. Por tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas de carácter financiero previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación. Existen otros activos no corrientes en venta de carácter no financiero cuyo tratamiento contable se describe en la Nota 2.l.

Registro y valoración

En el momento de su reconocimiento inicial, todos los instrumentos financieros se registrarán por su valor razonable. Su valoración posterior en cada cierre contable se realiza de acuerdo con los siguientes criterios:

i) Los activos financieros se valoran a su valor razonable excepto los Activos financieros a coste amortizado y las inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas y los derivados financieros que tengan como activo subyacente a dichos instrumentos de patrimonio y se liquiden mediante la entrega de los mismos.

ii) Se entiende por valor razonable de un activo financiero en una fecha dada el importe por el que podría ser entregado entre partes interesadas debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La mejor evidencia del valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo que corresponde a un mercado organizado, transparente y profundo.

Cuando no existe precio de mercado para un determinado activo financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados. Asimismo, se tienen en cuenta las peculiaridades específicas del activo a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el activo financiero lleva asociados. No obstante, las propias limitaciones de los modelos de valoración desarrollados y las posibles inexactitudes en las asunciones exigidas por estos modelos pueden dar lugar a que el valor razonable así estimado de un activo financiero no coincida exactamente con el precio al que el mismo podría ser comprado o vendido en la fecha de su valoración.

Los activos financieros a coste amortizado se valoran a su coste amortizado, utilizándose en su determinación el método del tipo de interés efectivo. Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo financiero corregido por los reembolsos de principal y la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor. En el caso de los activos financieros a coste amortizado que se encuentren cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable, se registran aquellas variaciones que se produzcan en su valor razonable relacionadas con el riesgo o con los riesgos cubiertos en dichas operaciones de cobertura.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales, tal como opciones de amortización anticipada, pero sin considerar pérdidas por riesgo de crédito futuras. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Para los instrumentos financieros que no se registren a valor razonable con cambios en resultados, el importe del valor razonable se ajusta añadiendo o deduciendo los costes de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión. En el caso de los instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados, los costes de transacción directamente atribuibles se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los costes de transacción se definen como gastos directamente atribuibles a la adquisición o disposición de un activo financiero, o a la emisión o asunción de un pasivo financiero, en los que no se habría incurrido si la Entidad no hubiese realizado la transacción.

Las variaciones en el importe en libros de los activos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de “Ingresos por intereses”, y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en los epígrafes de “Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas”, “Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas” o “Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos designados a valor razonable con cambios en resultados, netas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, las variaciones del importe en libros de los instrumentos incluidos en el epígrafe de “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” se registran transitoriamente en el epígrafe “Otro resultado global acumulado” del Patrimonio neto salvo que procedan de diferencias de cambio de los activos financieros monetarios. Los importes incluidos en el epígrafe de “Otro resultado global acumulado” permanecen formando parte del Patrimonio neto hasta que se produzca la baja en el balance del activo en el que tienen su origen, momento en el que se cancelan contra la cuenta de pérdidas y ganancias, registrándose en el epígrafe “Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas”, en el caso de los instrumentos de deuda, y “Otras reservas”, en el caso de los instrumentos de patrimonio.

En los activos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran teniendo en cuenta los siguientes criterios:

i) En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos, en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

ii) Las diferencias en valoración correspondientes a la parte ineficiente de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo y de inversiones netas en negocios en el extranjero se llevan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

iii) En las coberturas de flujos de efectivo, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe de "Otro resultado global acumulado" del Patrimonio neto.

iv) En las coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe de "Otro resultado global acumulado" del Patrimonio neto.

En estos dos últimos casos, las diferencias en valoración no se reconocen como resultados hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en la cuenta de pérdidas y ganancias o hasta la fecha de vencimiento del elemento cubierto.

Pasivos financieros

Clasificación

Los pasivos financieros se clasifican en el balance de acuerdo con los siguientes criterios:

i) Pasivos financieros mantenidos para negociar que incluyen los pasivos financieros que se han emitido con el objeto de readquirirlos a corto plazo, son parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que se han realizado actuaciones recientes para la obtención de ganancias a corto plazo, son instrumentos derivados no designados como instrumentos de cobertura contable o son originados por la venta en firme de activos financieros adquiridos temporalmente o recibidos en préstamo.

ii) Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios a resultados que corresponden a pasivos financieros designados en su reconocimiento inicial por la Entidad o cuando al hacerlo se obtenga información más relevante debido a que:

- Con ello se eliminen o se reduzcan significativamente, incoherencias en el reconocimiento o valoración que surgirían por la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de sus ganancias o pérdidas, con diferentes criterios.

- Un grupo de pasivos financieros o de activos y pasivos financieros, se gestione y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo también sobre la base del valor razonable al personal clave de la Dirección.

iii) Pasivos financieros a coste amortizado que corresponde a los pasivos financieros que no tienen cabida en los restantes capítulos del balance y que responden a las actividades típicas de captación de fondos de las entidades financieras, cualquiera que sea su forma de instrumentalización y su plazo de vencimiento.

iv) Derivados – contabilidad coberturas que incluye los derivados financieros adquiridos o emitidos por la Entidad que cualifican para poder ser considerados de cobertura contable.

v) Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés que corresponde a la contrapartida de los importes abonados a la cuenta de pérdidas y ganancias con origen en la valoración de las carteras de instrumentos financieros que se encuentran eficazmente cubiertos del riesgo de tipo de interés mediante derivados de cobertura de valor razonable.

vi) Capital reembolsable a la vista que incluye el importe de los instrumentos financieros emitidos por la Entidad que, teniendo la naturaleza jurídica de capital, no cumplen los requisitos para poder calificarse como Patrimonio Neto. Se valoran como los "Pasivos financieros designados a coste amortizado" salvo que la Entidad los haya designado como "Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados" en caso de cumplir las condiciones para ello.

vii) Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta que corresponde a los saldos acreedores con origen en los "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta".

Registro y valoración

Los pasivos financieros se registran a su coste amortizado, tal y como se define para los activos financieros excepto en los casos siguientes:

i) Los pasivos financieros incluidos en los epígrafes de "Pasivos financieros mantenidos para negociar" y de "Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados" que se valoran a valor razonable, tal y como se define para los activos financieros. Los pasivos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se ajustan, registrándose aquellas variaciones que se producen en su valor razonable en relación con el riesgo cubierto en la operación de cobertura en el apartado "Operaciones de microcobertura" del epígrafe al que pertenecen dichos pasivos financieros.

ii) Los derivados financieros que tengan como subyacentes instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva y se liquiden mediante entrega de los mismos se valoran por su coste.

Las variaciones en el importe en libros de los pasivos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de "Gastos por intereses", y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en los epígrafes de "Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas" y "Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Ingresos y gastos de los activos y pasivos financieros

Los ingresos y gastos de los instrumentos financieros a coste amortizado se reconocen con los siguientes criterios:

a) Los intereses devengados se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, utilizando el tipo de interés efectivo de la operación sobre el importe en libros bruto de la operación (excepto en el caso de activos dudosos que se aplica sobre el valor neto contable).

b) Los restantes cambios de valor se reconocerán como ingreso o gasto cuando el instrumento financiero cause baja del balance; cuando se reclasifique; y en el caso de los activos financieros, cuando se produzcan pérdidas por deterioro de valor o ganancias por su posterior recuperación.

Los ingresos y gastos de los instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen de acuerdo con los siguientes criterios:

a) Los cambios de valor razonable se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, distinguiendo, para los instrumentos que no sean derivados, entre la parte atribuible a los rendimientos devengados del instrumento, que se registrará como intereses o como dividendos según su naturaleza, y el resto, que se registrará como resultados de operaciones financieras en la partida que corresponda.

b) Los intereses devengados correspondientes a los instrumentos de deuda se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Como excepción, la Entidad debería reconocer los cambios de valor de un pasivo financiero designado a valor razonable con cambios en resultados, en el caso de aplicar, de la forma siguiente:

a) el importe del cambio en el valor razonable del pasivo financiero atribuible a cambios en el riesgo de crédito propio de ese pasivo se reconoce en otro resultado global, que se transferiría directamente a una partida de reservas si se produjera la baja de dicho pasivo financiero, y

b) el importe restante del cambio en el valor razonable del pasivo se reconoce en el resultado del ejercicio.

Los ingresos y gastos de los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global se reconocen de acuerdo con los siguientes criterios:

a) Los intereses devengados o, cuando corresponda, los dividendos devengados se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para los intereses se procede de forma igual a los activos a coste amortizado.

b) Las diferencias de cambio se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se trate de activos financieros monetarios, y en otro resultado global, cuando se trate de activos financieros no monetarios.

c) Para el caso de los instrumentos de deuda, las pérdidas por deterioro de valor o las ganancias por su posterior recuperación se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

d) Los restantes cambios de valor se reconocen en otro resultado global.

De este modo, cuando un instrumento de deuda se valora a valor razonable con cambios en otro resultado global, los importes que se reconocerán en el resultado del ejercicio serán los mismos que se reconocerían si se valorase a coste amortizado.

Cuando un instrumento de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global se da de baja del balance, la pérdida o ganancia acumulada en el patrimonio neto se reclasifica pasando al resultado del período. En cambio, cuando un instrumento de patrimonio neto a valor razonable con cambios en otro resultado global se da de baja del balance, el importe de la pérdida o ganancia registrada en otro resultado global acumulado no se reclasifica a la cuenta de pérdidas y ganancias, sino a una partida de reservas.

Para cada una de las anteriores carteras, el reconocimiento cambiaría si dichos instrumentos forman parte de una relación de cobertura.

Reclasificación entre carteras de instrumentos financieros

Exclusivamente cuando la Entidad cambia su modelo de negocio para la gestión de activos financieros, se reclasificaría todos los activos financieros afectados de acuerdo con los apartados siguientes. Dicha reclasificación se realiza de forma prospectiva desde la fecha de la reclasificación, sin que sea procedente reexpresar las ganancias, pérdidas o intereses anteriormente reconocidos. Con carácter general, los cambios en el modelo de negocio ocurren con muy poca frecuencia y deben estar justificados. En su caso, los criterios para la contabilización de estos cambios son los siguientes:

i) Si la Entidad reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de coste amortizado a la de valor razonable con cambios en resultados, la Entidad deberá estimar su valor razonable en la fecha de reclasificación. Cualquier pérdida o ganancia que surja, por diferencia entre el coste amortizado previo y el valor razonable, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias.

ii) Si la Entidad reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de valor razonable con cambios en resultados a la de coste amortizado, el valor razonable del activo en la fecha de reclasificación pasará a ser su nuevo importe en libros bruto.

iii) Si la Entidad reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de coste amortizado a la de valor razonable con cambios en otro resultado global, la entidad deberá estimar su valor razonable en la fecha de reclasificación. Cualquier pérdida o ganancia que surja, por diferencias entre el coste amortizado previo y el valor razonable se reconocerá en otro resultado global. El tipo de interés efectivo y la estimación de las pérdidas crediticias esperadas no se ajustarán como consecuencia de la reclasificación.

iv) Si se reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de valor razonable con cambios en otro resultado global a la de coste amortizado, el activo financiero se reclasificará por el valor razonable en la fecha de reclasificación. La pérdida o ganancia acumulada en la fecha de reclasificación en otro resultado global acumulado del patrimonio neto se cancelará utilizando como contrapartida el importe en libros del activo en la fecha de reclasificación. Así, el instrumento de deuda se valorará en la fecha de reclasificación como si siempre se hubiera valorado a coste amortizado. El tipo de interés efectivo y la estimación de las pérdidas crediticias esperadas no se ajustarán como resultado de la reclasificación.

v) Si la Entidad reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de valor razonable con cambios en resultados a la de valor razonable con cambios en otro resultado global, el activo financiero se seguirá valorando a valor razonable, sin que se modifique la contabilización de los cambios de valor registrados con anterioridad.

vi) Si la Entidad reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de valor razonable con cambios en otro resultado global a la de valor razonable con cambios en resultados, el activo financiero se seguirá valorando a valor razonable. La pérdida o ganancia acumulada anteriormente en otro resultado global acumulado del patrimonio neto se traspasará al resultado del período en la fecha de reclasificación.

vii) Cuando la inversión en una dependiente, negocio conjunto o asociada deje de calificarse como tal, la inversión retenida, en su caso, se medirá por su valor razonable en la fecha de reclasificación, reconociendo cualquier ganancia o pérdida que surja, por diferencia entre su importe en libros previo a la reclasificación y dicho valor razonable, en resultados o en otro resultado global, según corresponda en función de la valoración posterior de la inversión retenida.

Durante el ejercicio 2022 se ha realizado una reclasificación entre carteras de instrumentos financieros, detallada en la nota de la memoria "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" (ver Nota 9). Durante el ejercicio 2021 no se realizaron reclasificaciones entre carteras de instrumentos financieros, ni ventas de activos financieros a coste amortizado/inversiones mantenidas hasta vencimiento.

f) Transferencias y baja del balance de los activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados de los activos que se transfieren:

I. Si los riesgos y beneficios de los activos transferidos se traspasan sustancialmente a terceros, como en el caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, de las titulizaciones de activos en las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares y otros casos similares el activo financiero transferido se da de baja del balance, reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

II. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido el activo financiero transferido no se da de baja del balance y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente:

- Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida; que se valora posteriormente a su coste amortizado.

- Tanto los ingresos del activo financiero transferido (pero no dado de baja) como los gastos del nuevo pasivo financiero.

III. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido se distingue entre:

- Si la entidad cedente no retiene el control del activo financiero transferido: se da de baja del balance y se reconoce separadamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

- Si la entidad cedente retiene el control del activo financiero transferido, continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido, sustancialmente, a terceros, los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Del mismo modo, los pasivos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren con la intención de cancelarlos o de recolocarlos de nuevo.

g) Deterioro del valor de los activos financieros y otras exposiciones crediticias

La Entidad aplica los requisitos sobre deterioro del valor a los instrumentos de deuda que se valoran a coste amortizado y a valor razonable con cambios en otro resultado global, así como a otras exposiciones que comportan riesgo de crédito como compromisos de préstamo concedidos, garantías financieras concedidas y otros compromisos concedidos.

El objetivo de los requerimientos de la Circular 4/2017 sobre deterioro de valor es que se reconozcan las pérdidas crediticias esperadas de las operaciones, evaluadas sobre una base colectiva o individual, considerando toda la información razonable y fundamentada disponible, incluyendo la de carácter prospectivo.

Las pérdidas por deterioro del período en los instrumentos de deuda se reconocen como un gasto en el epígrafe “Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las pérdidas por deterioro se reconocen contra una cuenta correctora de provisiones que reduce el importe en libros del activo.

Las coberturas por pérdidas por deterioro en las exposiciones que comportan riesgo de crédito distintas de los instrumentos de deuda se registran como una provisión en el epígrafe «Provisiones – Compromisos y garantías concedidos» del pasivo del balance. Las dotaciones y reversiones de dichas coberturas se registran con cargo al epígrafe “Provisiones o (-) reversión de provisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

A continuación, se resumen los criterios de deterioro por tipo de instrumento y cartera:

Instrumentos de deuda valorados a coste amortizado y exposiciones fuera de balance

Con el objetivo de determinar las pérdidas por deterioro, la Entidad lleva a cabo un seguimiento de los deudores de carácter individual, al menos para todos aquellos que sean significativos, y colectivo, para los grupos de activos financieros que presentan características de riesgo de crédito similares indicativas de la capacidad de los deudores para pagar los importes pendientes. Cuando un instrumento concreto no se pueda incluir en ningún grupo de activos con características de riesgo similares, se analizará exclusivamente de forma individual para determinar si está deteriorado y, en su caso, para estimar la pérdida por deterioro.

La Entidad cuenta con políticas, métodos y procedimientos para estimar las pérdidas en que se puede incurrir como consecuencia de los riesgos de crédito que mantiene, tanto por la insolvencia atribuible a las contrapartes como por riesgo país. Dichas políticas, métodos y procedimientos son aplicados en la concesión, modificación, evaluación, seguimiento y control de las operaciones de instrumentos de deuda y exposiciones fuera de balance, así como en la identificación de su posible deterioro y, en su caso, en el cálculo de los importes necesarios para la cobertura de las pérdidas estimadas.

Clasificación contable en función del riesgo de crédito por insolvencia

La Entidad ha establecido criterios que permiten identificar los acreditados que presenten debilidades o evidencias objetivas de deterioro y clasificarlos en función de su riesgo de crédito.

En los siguientes apartados se desarrollan los principios y la metodología de clasificación utilizados por la Entidad.

Definición de las categorías de clasificación

Los instrumentos de deuda no incluidos en la cartera de Activos financieros mantenidos para negociar, así como las exposiciones fuera de balance, se clasifican, en función del riesgo de crédito por insolvencia, en:

i. Riesgo normal:

   a) Operaciones que no cumplen los requisitos para clasificarlas en otras categorías.

   b) Riesgo normal en vigilancia especial: operaciones que, sin cumplir con los criterios para clasificarlas individualmente como riesgo dudoso o fallido, presentan debilidades en su solvencia que pueden suponer pérdidas superiores a las de otras operaciones similares clasificadas como riesgo normal.

ii. Riesgo dudoso:

   a) Por razón de la morosidad del titular: operaciones con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con carácter general, con más de 90 días de antigüedad, salvo que proceda clasificarlos como fallidos. También se incluyen en esta categoría las garantías concedidas cuando el avalado haya incurrido en morosidad de la operación avalada. Asimismo, se incluyen los importes de todas las operaciones de un titular cuando las operaciones con importes vencidos con carácter general, según se ha indicado anteriormente, de más de 90 días de antigüedad, sean superiores al 20% de los importes pendientes de cobro.

   b) Por razones distintas de la morosidad del titular: operaciones en las que, sin concurrir las circunstancias para clasificarlas en las categorías de fallidos o dudosos por razón de la morosidad, se presenten dudas razonables sobre su reembolso total en los términos pactados contractualmente; así como las exposiciones fuera de balance no calificadas como dudosas por razón de la morosidad cuyo pago por la Entidad sea probable y su recuperación dudosa.

iii. Riesgo fallido:

Dentro de esta categoría se incluyen los instrumentos de deuda, vencidos o no, para los que después de un análisis individualizado se considere remota su recuperación debido a un deterioro notorio o irrecuperable de la solvencia de la operación o del titular. La clasificación en esta categoría llevará aparejado el saneamiento íntegro del importe en libros bruto de la operación y su baja total del activo.

Criterios de clasificación de operaciones

La Entidad aplica una diversidad de criterios para clasificar los acreditados y las operaciones en las distintas categorías en función de su riesgo crediticio. Entre ellos, se encuentran:

i. Criterios automáticos;

ii. Criterios específicos para las refinanciaciones; y

iii. Criterios basados en modelos de seguimiento, amparado en el seguimiento de determinados parámetros.

Los factores automáticos y los criterios de clasificación específicos para las refinanciaciones constituyen un proceso de clasificación y cura y se aplican sobre la totalidad de la cartera. Asimismo, con el objetivo de permitir una temprana identificación de las debilidades y del deterioro de las operaciones, la Entidad establece un modelo de seguimiento que permite asignar, en función de los distintos niveles de riesgo de impago, el tratamiento correspondiente.

Las operaciones clasificadas como dudosas se reclasifican a riesgo normal cuando, como consecuencia del cobro total o parcial de los importes impagados en el caso de dudosos por razones de morosidad, o por haber superado el periodo de cura en el caso de dudosos por razones distintas de la morosidad, desaparezcan las causas que en su día motivaron su clasificación en dudoso, salvo que subsistan otras razones que aconsejen su mantenimiento en esta categoría (por ejemplo, mantenimiento de importes vencidos de más de 90 días de antigüedad en otras operaciones vivas del acreditado).

Como resultado de estos procedimientos, la Entidad clasifica sus acreditados en las categorías de normal en vigilancia especial o dudoso por razones de la morosidad del titular, o las mantiene como normal.

La Entidad ha establecido un umbral en términos de exposición para considerar a los acreditados como significativos, fijado en una exposición total de riesgo superior a 3.000 miles de euros. También se incluyen en esta clasificación aquellas operaciones dudosas por razones distintas de la morosidad que se clasifiquen como tales de manera manual, es decir, sin atender a criterios automáticos de clasificación (por ejemplo, operaciones que dejan de tener importes vencidos con la antigüedad superior a 90 días pero no se reclasifican como riesgos normales por efecto arrastre); y operaciones identificadas como “sin riesgo apreciable” o con garantías de terceros “sin riesgo apreciable” pero clasificadas como dudosas, ya sea por morosidad y otras razones.

Operaciones de refinanciación y reestructuración

Las políticas y los procedimientos en materia de gestión del riesgo de crédito aplicadas por la Entidad garantizan un seguimiento pormenorizado de los acreditados poniendo de manifiesto la necesidad de realizar provisiones cuando se evidencien indicios de deterioro en la solvencia de los mismos. Por ello, la Entidad constituye las provisiones de insolvencias requeridas para aquellas operaciones en las que la situación de su acreditado así lo exija en el momento de formalizar las operaciones de reestructuración/refinanciación, las cuales deben entenderse como:

- Operación de refinanciación: operación que se utiliza por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras (actuales o previsibles) del titular para cancelar una o varias operaciones concedidas, por la propia entidad o por otras entidades de su grupo, al titular o a otra u otras empresas de su grupo económico, o por la que se pone a dichas operaciones total o parcialmente al corriente de pago, con el fin de facilitar a los titulares de las operaciones canceladas o refinanciadas el pago de su deuda (principal e intereses) porque no puedan, o se prevea que no vayan a poder, cumplir en tiempo y forma con sus condiciones.

- Operación reestructurada: se modifican las condiciones financieras de una operación por razones económicas o legales relacionadas con las dificultades, actuales o previsibles, del titular, con el fin de facilitar el pago de la deuda (principal e intereses) porque el titular no pueda, o se prevea que no vaya a poder, cumplir en tiempo y forma con dichas condiciones, aun cuando dicha modificación estuviese prevista en el contrato. En todo caso, se consideran como reestructuradas las operaciones en las que se modifican sus condiciones para alargar su plazo de vencimiento, variar el cuadro de amortización para minorar el importe de las cuotas en el corto plazo o disminuir su frecuencia, o establecer o alargar el plazo de carencia de principal, de intereses o de ambos, salvo que se pueda probar que las condiciones se modifican por motivos diferentes a las dificultades financieras de los titulares y sean análogas a las que aplicarían otras entidades en el mercado para riesgos similares.

Si una operación está clasificada en una categoría de riesgo determinada, la operación de refinanciación no supone una mejora en la consideración de riesgo de la misma. Para las operaciones refinanciadas se establece su clasificación inicial en función de sus características, principalmente que se den dificultades financieras en el acreditado y que concurran determinadas cláusulas como periodos dilatados de carencia.

Por regla general, la Entidad clasifica las refinanciaciones y reestructuraciones con riesgo normal en vigilancia especial, salvo que cumplan los criterios para su clasificación como dudosos. Como excepción, la Entidad considera que determinadas operaciones refinanciadas o reestructuradas pueden ser clasificadas como riesgo normal (operaciones garantizadas con dinero, avaladas por una sociedad de garantía recíproca o cuyo avalista sea una sociedad pública o aquellas para las que se incrementen las garantías). Asimismo, la Entidad presume que existe una reestructuración o refinanciación en las siguientes circunstancias:

- Cuando la totalidad o parte de los pagos de la operación modificada hayan estado vencidos durante más de 60 días (sin clasificarse como riesgo dudoso) al menos una vez en los tres meses anteriores a su modificación, o llevarían vencidos más de 60 días sin dicha modificación.

- Cuando, simultáneamente a la concesión de financiación adicional, o en un momento próximo, el titular haya realizado pagos de principal o de intereses de otra operación, la totalidad o parte de cuyos pagos hayan estado vencidos durante más de 60 días al menos una vez en los tres meses anteriores a su refinanciación.

- Cuando se apruebe el uso de cláusulas implícitas de reestructuración o refinanciación con deudores que tengan importes a pagar vencidos durante 60 días o que llevarían vencidos 60 días si no se ejercieran esas cláusulas.

Esta tipología de operaciones es identificada específicamente en el sistema de información de manera que permite una adecuada clasificación contable y su seguimiento.

Posteriormente a la calificación inicial de la operación, la calificación a una categoría de menor riesgo vendrá justificada por una evidencia significativa de mejora en la expectativa de recuperación de la operación, ya sea porque el acreditado ha venido atendiendo durante un plazo prolongado y sostenido de tiempo sus obligaciones de pago, porque la deuda inicial se ha repagado en un porcentaje significativo, porque hayan transcurrido más de 2 años desde la fecha de formalización de la operación o porque el titular no tenga ninguna otra operación con importes vencidos más de 30 días al final del período de prueba.

Determinación de coberturas

La Entidad aplica los criterios descritos seguidamente para el cálculo de las coberturas de las pérdidas por riesgo de crédito.

En relación con las operaciones identificadas sin riesgo apreciable (fundamentalmente, las realizadas con bancos centrales, entidades financieras, sociedades de garantía recíproca y administraciones públicas, todos ellos pertenecientes a la Unión Europea o a ciertos países considerados sin riesgo), se les aplica un porcentaje de cobertura del 0%, salvo en el caso de las operaciones clasificadas como dudosas, en que se realiza una estimación individualizada del deterioro.

Estimaciones individualizadas de las coberturas

Son objeto de estimación individualizada:

i. Las coberturas de las operaciones dudosas de los acreditados individualmente significativos (riesgo superior a 3.000 miles de euros).

ii. En su caso, las operaciones o acreditados cuyas características no permitan un cálculo colectivo de deterioro.

iii. Las coberturas de las operaciones identificadas como sin riesgo apreciable clasificadas como dudosas, tanto por razón de la morosidad como por razones distintas de esta.

La Entidad ha desarrollado una metodología para la estimación de dichas coberturas, calculando la diferencia entre el importe en libros bruto de la operación y el valor actualizado de la estimación de los flujos de efectivo que se espera cobrar, descontados utilizando el tipo de interés efectivo. Para ello se tienen en cuenta las garantías eficaces recibidas.

Se establecen dos métodos para el cálculo del valor recuperable en activos evaluados a nivel individual:

i. Estimación de flujos de caja: deudores para los que se estima capacidad de generar flujos de caja futuros con el desarrollo del propio negocio permitiendo, mediante el desarrollo de la actividad y la estructura económica-financiera del acreditado, la devolución de parte o de la totalidad de la deuda contraída. Implica la estimación de cash flows obtenidos por el acreditado en el desarrollo de su negocio. Adicionalmente, es posible que dichos flujos puedan ser complementados con potenciales ventas de activos patrimoniales no esenciales para la generación de los mencionados flujos de caja.

ii. Ejecución de las garantías: deudores sin capacidad de generar flujos de caja con el desarrollo de su propio negocio, viéndose obligados a liquidar activos para hacer frente al pago de sus deudas. Implica la estimación de cash flows en base a la ejecución de garantías.

Estimaciones colectivas de las coberturas

Son objeto de estimación colectiva:

i. Las exposiciones clasificadas como riesgo normal (incluidas las clasificadas en vigilancia especial).

ii. Las exposiciones clasificadas como dudosas que no se evalúen a través de la estimación individualizada de coberturas.

El proceso de estimación del deterioro tiene en cuenta todas las exposiciones crediticias, tanto instrumentos de deuda como exposiciones de fuera de balance. En este sentido, la Entidad ha utilizado, los parámetros y metodología establecidos por el Banco de España, en base a los datos y modelos estadísticos que agregan el comportamiento medio de las entidades del sector bancario en España y que respalda su plena compatibilidad con el marco conformado por las NIIF, se aplican para definir la clasificación y cálculo del deterioro de las exposiciones de balance y fuera de balance que la Entidad mantiene con sus clientes. La citada metodología tiene en cuenta, entre otros aspectos, el segmento de riesgo de crédito al que pertenezca la operación, las garantías reales y personales eficaces recibidas, la situación económico-financiera del deudor y, en su caso, la antigüedad de los importes vencidos.

En las estimaciones de coberturas de pérdidas por riesgo de crédito, el importe a recuperar de las garantías inmobiliarias será el resultado de ajustar su valor de referencia, por los ajustes necesarios para recoger adecuadamente la incertidumbre en su estimación y su reflejo en potenciales caídas de valor hasta su ejecución y venta, así como los costes de ejecución, los costes de mantenimiento y los costes de venta.

La Entidad determina el importe a recuperar de las garantías reales eficaces aplicando sobre su valor de referencia los descuentos estimados por el Banco de España en su Circular 4/2017, sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector bancario español.

Clasificación y Cobertura por riesgo de crédito por razón de riesgo país

Por riesgo país se considera el riesgo que concurre en las contrapartes residentes en un determinado país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual (riesgo soberano, riesgo de transferencia o riesgos derivados de la actividad financiera internacional). La Entidad clasifica las operaciones realizadas con terceros en diferentes grupos en función de la evolución económica de los países, su situación política, marco regulatorio e institucional, capacidad y experiencia de pagos, asignando a cada uno de ellos los porcentajes de provisión por insolvencia, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.

Se consideran activos dudosos por materialización del riesgo país a aquellas operaciones con obligados finales residentes en países que presentan dificultades prolongadas para hacer frente al servicio de su deuda, considerándose dudosa la posibilidad de recobro, así como las exposiciones fuera de balance cuya recuperación se considere remota debido a las circunstancias imputables al país.

Los niveles de provisión por este concepto no resultan significativos en relación con las coberturas por deterioro constituidas por la Entidad.

Garantías

Se consideran eficaces aquellas garantías reales y personales para las que la Entidad demuestre su validez como mitigante del riesgo de crédito. El análisis de la eficacia de las garantías tiene en cuenta, entre otros, el tiempo necesario para la ejecución de las garantías y la capacidad de realización de las mismas por parte de la Entidad, así como su experiencia en la realización de aquellas.

En ningún caso se consideran admisibles como garantías eficaces aquellas cuya eficacia dependa sustancialmente de la calidad crediticia del deudor o del grupo económico del que, en su caso, forme parte.

Cumpliendo con estas condiciones, pueden considerarse como eficaces los siguientes tipos de garantías:

i. Garantías inmobiliarias instrumentadas como hipotecas inmobiliarias con primera carga:

   a) Edificios y elementos de edificios terminados:

      - Viviendas.
      - Oficinas y locales comerciales y naves polivalentes.
      - Resto de edificios, tales como naves no polivalentes y hoteles.

   b) Suelo urbano y urbanizable ordenado.

   c) Resto de bienes inmuebles (edificios y elementos de edificios en construcción, y resto de terrenos).

ii. Garantías pignoraticias sobre instrumentos financieros:

   - Depósitos dinerarios.
   - Valores representativos de deuda o instrumentos de patrimonio emitidos por emisores de reconocida solvencia.

iii. Otras garantías reales:

   - Bienes muebles recibidos en garantía.
   - Segundos y sucesivas hipotecas sobre inmuebles.

iv. Garantías personales que implican la responsabilidad directa y mancomunada de los nuevos avalistas ante el cliente, siendo aquellos personas o entidades cuya solvencia está suficientemente demostrada a efectos de garantizar la amortización integra de la operación según las condiciones acordadas.

La Entidad tiene criterios de valoración de las garantías reales para los activos ubicados en España alineados con la normativa vigente. En particular, la Entidad aplica criterios de selección y contratación de proveedores de valoraciones orientados a garantizar la independencia de los mismos y la calidad de las valoraciones, siendo todos ellos sociedades y agencias de tasación inscritas en el Registro Especial de Sociedades de Tasación del Banco de España y las valoraciones se llevan a cabo según los criterios establecidos en la Orden ECO/805/2003 sobre normas de valoración de bienes inmuebles y determinados derechos para ciertas finalidades financieras.

Las garantías inmobiliarias de operaciones de crédito y los inmuebles se tasan en el momento de su concesión o alta, estos últimos ya sea a través de la compra, adjudicación o dación en pago y cuando el activo sufre una caída de valor significativo. Adicionalmente se aplican los criterios de actualización que establece la Circular 4/2017 de Banco de España.

Instrumentos de deuda valorados a valor razonable

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en valores representativos de deuda incluidos en el epígrafe de "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" es igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización de principal, y su valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando existen evidencias objetivas de que el descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas directamente en el epígrafe de "Otro resultado global acumulado" en el patrimonio neto se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce, en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo de recuperación.

En el caso de los valores representativos de deuda clasificados en el epígrafe de "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" y/o "Activos financieros mantenidos para negociar", la Entidad considera que se ha producido un deterioro en caso de impago de principal o de cupón superior a 90 días o en el caso de presentar minusvalías superiores al 40% de su coste y calificación crediticia.

Para el caso de los instrumentos de deuda clasificados en el epígrafe "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta", las pérdidas previamente registradas dentro del Patrimonio neto se consideran realizadas reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha de su clasificación.

Instrumentos de patrimonio

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en instrumentos de patrimonio incluidos en el epígrafe de "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" es igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición y su valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando existen evidencias objetivas de que el descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas directamente en el epígrafe "Otro resultado global acumulado" en el Patrimonio neto se registran inmediatamente en "Otras reservas". Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce, en el epígrafe de "Otro resultado global acumulado" en el Patrimonio neto.

Para el caso de los instrumentos de patrimonio clasificados en el epígrafe "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta", las pérdidas previamente registradas dentro del Patrimonio neto se consideran realizadas reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha de su clasificación. Las pérdidas por deterioro de los instrumentos de patrimonio valorados a su coste de adquisición corresponden a la diferencia entre su importe en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares. Dichas pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se producen minorando directamente el coste del activo financiero, sin que su importe pueda recuperarse salvo en caso de venta.

En el caso de las inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas, la Entidad estima el importe de las pérdidas por deterioro comparando su importe recuperable con su importe en libros. Dichas pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se producen y las recuperaciones posteriores se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del período de recuperación.

h) Garantías financieras y provisiones constituidas sobre las mismas

Un contrato de garantía financiera es un contrato que exige que el emisor efectúe pagos específicos para reembolsar al acreedor por la pérdida en la que incurre cuando un deudor específico incumpla su obligación de pago de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda, con independencia de su forma jurídica, que puede ser, entre otras, la de fianza, aval financiero, contrato de seguro o derivado de crédito.

La entidad emisora de contratos de garantía financiera los reconoce en la partida de "Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros" por su valor razonable más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles a su emisión, salvo que se trate de contratos emitidos por entidades aseguradoras.

En el inicio, salvo evidencia en contrario, el valor razonable de los contratos de garantía financiera emitidos a favor de un tercero no vinculado dentro de una transacción aislada en condiciones de independencia mutua, es la prima recibida más, en su caso, el valor actual de los flujos de efectivo a recibir, utilizando un tipo de interés similar al de activos financieros concedidos por la Entidad con similar plazo y riesgo. Simultáneamente, se reconocerá como un crédito en el activo el valor actual de los flujos de efectivo futuros pendientes de recibir utilizando el tipo de interés anteriormente citado.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los contratos se tratan de acuerdo con los siguientes criterios:

i) El valor de las comisiones o primas a recibir por garantías financieras se actualiza registrando las diferencias en la cuenta de pérdidas y ganancias como un ingreso financiero.

ii) El valor de los contratos de garantía financiera que no se hayan calificado como dudosos el importe inicialmente reconocido en el pasivo menos la parte imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias linealmente a lo largo de la vida esperada de la garantía o con otro criterio, siempre que este refleje más adecuadamente la percepción de los beneficios y riesgos económicos de la garantía.

Las provisiones constituidas sobre estas operaciones se encuentran registradas en el epígrafe "Provisiones – Compromisos y garantías concedidos" del pasivo del balance. La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el capítulo "Provisiones o (-) reversión de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En la circunstancia de que, de acuerdo con lo anteriormente indicado, fuese necesario constituir una provisión por estas garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo asociadas a estas operaciones, las cuales se encuentran registradas en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros" del pasivo del balance, se reclasifican a la correspondiente provisión.

i) Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas

El detalle de las participaciones de la Entidad, así como, su información más relevante se incluye en la Nota 14. La Entidad clasifica sus inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas de acuerdo con los siguientes criterios:

- Son Entidades Dependientes las entidades participadas que constituyan una unidad de decisión con la Entidad, que se corresponde con aquéllas para las que la Entidad tiene directa o indirectamente a través de otra u otras entidades participadas, capacidad de ejercer control. Dicha capacidad de ejercer control se manifiesta, en general, aunque no exclusivamente, por mantener una participación, directa o indirectamente a través de otra u otras entidades participadas, del 50% o más de los derechos de voto de la entidad participada. El control se entiende como el poder de dirigir las políticas financieras y operativas de una entidad participada, con el fin de obtener beneficios de sus actividades y puede ejercerse, aunque no se mantenga el porcentaje de participación antes indicado.

- Son Negocios Conjuntos las entidades participadas que, no siendo Entidades Dependientes, están controladas conjuntamente por la Entidad y por otra u otras entidades no vinculadas con la Entidad y los negocios conjuntos. Son negocios conjuntos los acuerdos contractuales en virtud de los cuales dos o más entidades o partícipes realizan operaciones o mantienen activos de forma tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que los afecte requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes, sin que tales operaciones o activos se encuentran integrados en estructuras financieras distintas de las de los partícipes. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 no hay participaciones clasificadas como negocios conjuntos.

- Son Entidades Asociadas las entidades participadas en las que la Entidad tiene una influencia significativa. Dicha influencia significativa se manifiesta, en general, aunque no exclusivamente, por mantener una participación, directa o indirectamente a través de otra u otras entidades participadas, del 20% o más de los derechos de voto de la entidad participada.

Las inversiones en entidades dependientes, negocios conjuntos y asociadas se registran por su coste y se corrigen con las pérdidas por deterioro si existen evidencias del mismo. Para el cálculo de las pérdidas por deterioro, la Entidad compara el valor recuperable (siendo éste, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta necesarios y el valor en uso) con su valor en libros. Las pérdidas por deterioro, así como las recuperaciones del valor que se ponen de manifiesto a través de esta valoración se recogen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias de la Entidad.

j) Activos tangibles

El inmovilizado material de uso propio se presenta a su precio de adquisición, actualizado conforme a determinadas normas legales y revalorizado de acuerdo con lo permitido en la nueva normativa contable, menos su correspondiente amortización acumulada y, si hubiere, menos cualquier pérdida por deterioro. Los activos tangibles se clasifican en función de su destino en: activos tangibles de uso propio, inversiones inmobiliarias, cedidos en arrendamiento operativo y Afecto a la Obra Social.

La amortización de todos los elementos de los activos tangibles se calcula linealmente en función de los siguientes años de vida útil estimada, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos tangibles se realizan con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente equivalen a los porcentajes de amortización siguientes, determinados en función de los años de la vida útil estimada como promedio, de los diferentes elementos:

	Porcentaje anual
Edificios de uso propio	4%
Mobiliario e instalaciones	15-20%
Equipos informáticos	(*)

(*) Sistema de dígitos decreciente (tomando 3 o 4 años en función de los elementos).

La Caja revisa, al menos al final del ejercicio, el período y método de amortización de cada uno de los activos tangibles. Los gastos de conservación y mantenimiento del inmovilizado material que no mejoran su utilización o prolongan la vida útil de los respectivos activos, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se producen.

Con ocasión de cada cierre contable, la Caja analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo tangible exceda de su correspondiente importe recuperable, en cuyo caso, reduce el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y ajusta los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Esta reducción del valor en libros de los activos materiales de uso propio se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo al epígrafe “Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros – Activos tangibles” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo tangible deteriorado, la Caja registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, mediante el correspondiente abono al epígrafe “Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros – Activos tangibles” de la cuenta de pérdidas y ganancias y ajusta, en consecuencia, los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Los activos tangibles se dan de baja del balance cuando se dispone de ellos, incluso cuando se ceden en arrendamiento financiero, o cuando quedan permanentemente retirados de uso y no se espera obtener beneficios económicos futuros por su enajenación, cesión o abandono. La diferencia entre el importe de la venta y su valor en libros se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se produzca la baja del activo.

k) Arrendamientos

I. Arrendamientos financieros

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquellas en las que sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario.

Entre los factores que la Caja considera para determinar si un contrato arrendamiento es financiero se encuentran los siguientes:

- El hecho de que el contrato de arrendamiento cubra la mayor parte de la vida útil del activo.
- El hecho de que el precio de ejercicio de la opción de compra sea inferior al valor razonable del valor residual del bien cuando termine el contrato.
- El que el valor actual de los pagos mínimos del arrendamiento al principio del arrendamiento sea equivalente a la práctica totalidad del valor razonable del activo arrendado.
- El hecho de que la utilidad del bien esté restringida al arrendatario del bien.

Cuando la Caja actúa como arrendador de un bien en una operación de arrendamiento financiero, la suma de los valores actuales de los importes que recibirá del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el capítulo "Préstamos y partidas a cobrar" del balance de situación, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.

Cuando la Caja actúa como arrendatario en una operación de arrendamiento financiero, presentan el coste de los activos arrendados en el balance de situación, según la naturaleza del bien objeto del contrato, y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe (que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra). Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio de la Caja (véase Nota 2.i).

En ambos casos, los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias en los epígrafes "Ingresos por intereses" y "Gastos por intereses", respectivamente, aplicando para estimar su devengo el método del tipo de interés efectivo de las operaciones calculado de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2017 de Banco de España.

II. Arrendamientos operativos

En la contabilización de las operaciones de arrendamiento, se diferencian aquellas en las que la Caja actúa como arrendatario de aquellas en las que actúa como arrendador:

i. La Caja actúa como arrendatario

Al inicio de un contrato, la Caja evalúa si el mismo es un arrendamiento o lo contiene. Para todos aquellos contratos en los que tras su evaluación se considera que son o contienen un arrendamiento, la Caja registra en el balance de situación un activo, que representa su derecho a controlar el uso del activo en cuestión por un periodo determinado. De manera simultánea, la Caja reconoce un pasivo por arrendamiento, que representa la obligación de la Caja a realizar los pagos comprometidos por el uso del bien subyacente que no han sido abonados en esa fecha.

Como excepción a este tratamiento se encuentran aquellos arrendamientos a corto plazo (duración igual o inferior a 12 meses) o en los que el activo subyacente es de escaso valor. Para estas dos tipologías, la Caja registra los pagos por arrendamiento como gastos, de forma lineal a lo largo del periodo de arrendamiento en el epígrafe "Gastos de administración – Otros gastos generales de administración" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En la fecha de comienzo del contrato, la Caja reconoce un pasivo por arrendamiento del bien subyacente por el valor actual de los pagos por arrendamiento que no estén abonados en esa fecha, descontados utilizando el tipo de interés implícito en el arrendamiento, si este tipo puede determinarse fácilmente. En caso contrario, se utiliza el tipo de interés al que la Caja se financiaría para adquirir ese activo. El pasivo por arrendamiento es registrado en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros" del balance de situación. Por su parte, el gasto financiero asociado al pasivo por arrendamiento se registra bajo la rúbrica "Gastos por intereses – Pasivos financieros a coste amortizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Posteriormente, el pasivo por arrendamiento se valora incrementado el importe en libros de manera que refleje los intereses calculados aplicando el tipo de interés efectivo y reduciendo su valor en libros, reflejando los pagos efectuados por el arrendamiento.

Asimismo, el activo por derecho de uso se presenta en el momento inicial en el epígrafe "Activo tangible – Inmovilizado material" del balance de situación, por el valor del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago efectuado antes o en la fecha del comienzo, los costes directos iniciales o el coste en el que se pueda incurrir para desmantelar, eliminar el activo subyacente o devolverlo a la condición exigida en los términos contractuales.

Posteriormente, el activo por derecho de uso es ajustado por los siguientes conceptos:

- Su correspondiente amortización acumulada. El derecho de uso se amortiza durante el menor entre la vida útil del activo subyacente y la duración del arrendamiento. Las dotaciones anuales en concepto de amortización se realizan con contrapartida en el capítulo "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Si procede, las pérdidas por deterioro correspondientes registradas en el epígrafe "Deterioro del valor o (-) recuperaciones del deterioro del valor de activos no financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Reflejando cualquier nueva valoración del pasivo por arrendamiento.

Los criterios aplicados para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro, coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio contenidos en la nota 2.i) de las presentes cuentas anuales.

Los pagos por arrendamiento variables que no dependen de un índice o un tipo no se encuentran incluidos en la medición del compromiso por arrendamiento ni del correspondiente activo por derecho de uso. Estos pagos son registrados como un gasto en el periodo en el epígrafe "Gastos de administración – Otros gastos generales de administración" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

ii. La Caja actúa como arrendador

Los contratos de arrendamiento en los que la Caja actúa como arrendador son clasificados como financieros u operativos. En el caso de que tras el análisis de las condiciones contractuales se determinase que se transfieren al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto de arrendamiento, el contrato es clasificado como arrendamiento financiero. En todos los demás arrendamientos, se clasifican como operativos.

l) Provisiones y pasivos contingentes

La Caja diferencia entre provisiones y pasivos contingentes. Contabiliza las provisiones necesarias por el importe estimado para hacer frente a obligaciones actuales como consecuencia de sucesos pasados que están claramente especificados en cuanto a su naturaleza, pero resultan indeterminados en cuanto a su importe o momento de cancelación y para cuya cancelación es probable que tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos.

Dichas obligaciones pueden surgir por los aspectos siguientes:

i) Una disposición legal o contractual.

ii) Una obligación implícita o tácita, cuyo nacimiento se sitúa en una expectativa válida creada por la Entidad frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades. Tales expectativas se crean cuando la Entidad acepta públicamente responsabilidades, se derivan de comportamientos pasados o de políticas empresariales de dominio público.

iii) La evolución prácticamente segura de la regulación en determinados aspectos, en particular, proyectos normativos de los que la Entidad no podrá sustraerse.

Son pasivos contingentes las obligaciones posibles de la Entidad, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Entidad. Los pasivos contingentes incluyen las obligaciones actuales de la Entidad cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporan beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente raros, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las provisiones y los pasivos contingentes se califican como probables cuando existe mayor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario, posibles cuando existe menor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario y remotos cuando su aparición es extremadamente rara.

La Entidad incluye en las cuentas anuales todas las provisiones y pasivos contingentes significativos con respecto a los cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes calificados como posibles no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos a no ser que se considere remota la posibilidad de que se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las originan y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Las provisiones para compromisos y garantías concedidos incluyen el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de riesgos contingentes, entendidos como aquellas operaciones en las que la Caja garantice obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos, y de compromisos contingentes concedidos, entendidos como compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimientos de activos financieros, así como el importe de las restantes provisiones constituidas por la Caja.

Procedimientos judiciales y/o reclamaciones en curso

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entabladas contra la Caja con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales de la Entidad como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo adicional, en su caso, al incluido como provisión en las cuentas anuales adjuntas, que asciende a 35.507 miles de euros al 31 de diciembre de 2022 (36.421 miles de euros al 31 de diciembre de 2021), registrada en el epígrafe "Provisiones – Restantes provisiones" (Nota 18) del balance.

m) Activos y Pasivos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

El epígrafe de "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" del balance incluye el valor en libros de las partidas, individuales, integradas en un grupo de disposición o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar (operaciones en interrupción) cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales. Asimismo, se consideran como Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta aquellas participaciones en Negocios Conjuntos o Entidades Asociadas que cumplan los requisitos mencionados anteriormente.

En consecuencia, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Por tanto, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por la Entidad para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a él de sus deudores se consideran activos no corrientes y sus grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta, salvo que la Entidad haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.

Por otra parte, el epígrafe de "Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" incluye los saldos acreedores asociados a los grupos de disposición o a las operaciones en interrupción de la Entidad.

Los activos clasificados como Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta se valoran, en general, por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable neto de los costes de venta estimados de dichos activos, excepto los de carácter financiero. Mientras que permanecen clasificados como Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta, los activos tangibles e intangibles amortizables por su naturaleza no se amortizan.

En el caso de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas, con independencia de la forma jurídica utilizada, se registrarán inicialmente por el menor importe entre el importe en libros de los activos financieros aplicados, esto es, su coste amortizado, teniendo en cuenta el deterioro estimado, y el valor razonable en el momento de la adjudicación o recepción del activo menos los costes de venta estimados, entendiendo este como el valor de mercado otorgado en tasaciones individuales completas menos los costes de ventas.

Todos los gastos procesales se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias del período de adjudicación. Los gastos registrales e impuestos liquidados podrán adicionarse al valor inicialmente reconocido siempre que con ello no se supere el valor de tasación menos los costes estimados de venta a que se refiere el párrafo anterior. Todos los costes en que se incurra entre la fecha de adjudicación y la de venta debidos a mantenimiento y protección del activo, tales como seguros o servicios de seguridad, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en que se devenguen.

Con posterioridad al momento de la adjudicación o recepción, se actualiza la valoración de referencia, que sirve de partida para la estimación del valor razonable. La Caja a efectos de determinación del valor razonable neto de los costes de ventas, tiene en cuenta tanto las valoraciones realizadas por diferentes sociedades tasadoras inscritas todas ellas en el Registro especial del Banco de España, así como los descuentos sobre el valor de referencia estimados por el Banco de España, sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector bancario español. Asimismo, cuando el inmueble tenga un valor razonable inferior o igual a 250.000 euros, se realizarán una actualización mediante modelos automatizados de valoración. En todo caso, cuando estos inmuebles alcancen una permanencia de tres años en el balance se actualizarán, en todo caso, mediante tasación completa. Adicionalmente, la sociedad de tasación, que realice la actualización de valoración, será diferente al que realizó la inmediatamente anterior.

En el caso de que el importe en libros exceda al valor razonable de los activos neto de sus costes de venta, la Entidad ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe de “Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, la Entidad revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe de “Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los resultados procedentes de la venta de activos no corrientes en venta se presentan en el capítulo “Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como operaciones interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Operaciones interrumpidas

Se considera operación o actividad interrumpida aquel componente de la Entidad que se ha enajenado, o se ha dispuesto de él de otra manera, o bien se ha clasificado como activo no corriente y grupo enajenable de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta y además cumple alguna de las siguientes condiciones:

- Representa una línea de negocio o un área geográfica de la explotación que sean significativas e independientes del resto.

- Forma parte de un plan individual y coordinado para enajenar, o disponer por otros medios, de una línea de negocio o de un área geográfica de la explotación, que sean significativas e independientes del resto.

- Es una entidad dependiente adquirida con el único objeto de venderla.

Los resultados generados en el ejercicio por aquellos componentes de la Entidad que hayan sido considerados como operaciones en interrupción se registran en el epígrafe de "Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias, tanto si el componente de la Entidad se ha dado de baja del activo como si permanece en él al cierre del ejercicio. Si con posterioridad a su presentación como operaciones en interrupción se clasifican las operaciones como continuadas, sus ingresos y gastos se presentan, tanto en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio como en la correspondiente al ejercicio comparativo que se publique en las cuentas anuales, en las partidas que les corresponda según su naturaleza.

n) Transacciones en moneda extranjera

I. Moneda funcional

La moneda funcional de la Caja es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

II. Criterios de conversión de los saldos en moneda extranjera

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores en moneda extranjera se han convertido a euros utilizando el tipo de cambio de contado. Con posterioridad a ese momento los criterios de conversión utilizados han sido los siguientes:

- Los activos y pasivos de carácter monetario, por aplicación del tipo de cambio medio oficial del mercado de divisas de mercado de contado español al cierre del ejercicio.
- Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico se convierten al tipo de cambio a la fecha de adquisición.
- Las partidas no monetarias valoradas al valor razonable, se convierten al tipo de cambio en la fecha que se determinó el valor razonable.
- Los ingresos y gastos, aplicando el tipo de cambio de la fecha de operación, pudiendo utilizarse un tipo de cambio medio del periodo para todas las operaciones realizadas en el mismo.
- Los elementos que integran el patrimonio neto, a los tipos de cambio históricos.

III. Registro de las diferencias de cambio

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias con la excepción de las diferencias surgidas en partidas no monetarias. No obstante, en el caso de las diferencias de cambio que surgen en partidas no monetarias valoradas por su valor razonable cuyo ajuste a dicho valor razonable se imputa en el epígrafe de "Otro resultado global acumulado" del Patrimonio neto, se desglosa el componente de tipo de cambio de la revalorización del elemento no monetario.

Al 31 de diciembre de 2022 los activos y pasivos en moneda extranjera ascendían a 74.546 y 73.198 miles de euros, respectivamente (58.471 y 58.004 miles de euros al 31 de diciembre de 2021).

o) Reconocimiento de Ingresos y Gastos

Como criterio general, los ingresos se reconocen por el valor razonable de la contraprestación recibida o que se va a percibir, menos los descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales.

Cuando la entrada de efectivo se difiere en el tiempo, el valor razonable se determina mediante el descuento de los flujos de efectivo futuros.

El reconocimiento de cualquier ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el patrimonio neto se supeditará al cumplimiento de las siguientes premisas:

- Su importe se pueda estimar de manera fiable.
- Sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos.
- La información sea verificable.

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados por la Caja para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

I. Ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados

Con carácter general los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función del periodo de devengo, por aplicación de método del tipo de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por la Caja.

II. Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Estos ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos, según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los vinculados a activos y pasivos financieros designados a su valor razonable con cambios en resultados, se reconocen en el momento de su cobro.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, se difieren durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que surgen en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular, cuando se realiza el acto singular que los origina.

La Entidad clasifica las comisiones que cobra o paga en las siguientes categorías:

Comisiones financieras

Este tipo de comisiones, que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y que se cobran o pagan por adelantado, son reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias con carácter general a lo largo de la vida esperada de la financiación, netas de los costes directos relacionados, como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la operación.

Comisiones no financieras

Este tipo de comisiones surgen por la prestación de servicios por parte de la Entidad y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del periodo que dure la ejecución del servicio, o bien, si se tratase de un servicio que se ejecuta en un acto singular, en el momento de la realización del acto singular.

III. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

p) Permutas de activos tangibles e intangibles

Se entiende por "permuta de activos" la adquisición de activos tangibles o intangibles a cambio de la entrega de otros activos no monetarios o de una combinación de activos monetarios y no monetarios. A los efectos de estas cuentas anuales, la adjudicación de activos que traen su causa del proceso de recuperación de importes debidos por terceros a la Caja, no se considera una permuta de activos.

Los activos financieros recibidos en una permuta de activos financieros se valoran a su valor razonable, siempre y cuando en dicha operación de permuta se pueda entender que existe sustancia comercial, y cuando el valor razonable del activo recibido, o en su defecto el del activo entregado, se pueda estimar de manera fiable. El valor razonable del instrumento recibido se determina como el valor razonable del activo entregado, más, si procede, el valor razonable de las contrapartidas monetarias entregadas, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido.

En aquellas operaciones de permuta que no cumplan con los requisitos anteriores, el activo recibido se registra por el valor neto contable del activo entregado, más el importe de las contraprestaciones monetarias pagadas o comprometidas en su adquisición.

q) Fondo de la Obra Social

La Entidad refleja en su pasivo las dotaciones obligatorias al Fondo de Educación y Promoción, que se reconocen como un gasto del ejercicio y si son voluntarias se reconocen como distribución del beneficio.

La aplicación de este fondo se produce normalmente con abono a tesorería, salvo que, el importe de la Obra Social se materialice mediante actividades propias de la Entidad, en cuyo caso, se reduce el Fondo de Educación y Promoción reconociendo simultáneamente un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

r) Recursos de clientes fuera de balance

La Entidad recoge en cuentas de orden por su valor razonable los recursos confiados por terceros para su inversión en fondos de inversión, fondos de pensiones y contratos de seguro-ahorro, diferenciando entre los recursos gestionados por otras entidades del grupo y los comercializados por la Entidad, pero gestionados por terceros ajenos a la Entidad.

Adicionalmente, dentro de cuentas de orden, se registran por el valor razonable o, en caso de que no existiera una estimación fiable de los mismos, por el coste, los activos adquiridos en nombre de la Entidad por cuenta de terceros y los valores representativos de deuda, instrumentos de patrimonio, derivados y otros demás instrumentos financieros que se mantienen en depósito, garantía o comisión en la Entidad, para los que tiene una responsabilidad frente a los estos.

Las comisiones cobradas por la prestación de estos servicios se recogen en el epígrafe de "Ingresos por comisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

s) Gastos de personal y retribuciones post-empleo

Retribuciones a corto plazo

Este tipo de remuneraciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose con carácter general como gastos de personal del ejercicio y como una cuenta de periodificación de pasivo, por la diferencia entre el gasto total y el importe ya satisfecho.

Compromisos por pensiones

De acuerdo con el Convenio Colectivo vigente, la Entidad viene obligada, a complementar las prestaciones de la Seguridad Social a favor del cónyuge viudo y huérfanos de los empleados fallecidos en activo. Asimismo, debe pagar un premio a la dedicación a los empleados que, teniendo una antigüedad igual o superior a veinte años, causen baja en la Entidad por jubilación, invalidez permanente total o absoluta o gran invalidez, en la cuantía determinada por el Convenio Colectivo.

La Entidad tiene cubiertos todos los compromisos citados mediante varias pólizas contratadas con la compañía de seguros Vidacaixa Seguros y Reaseguros, S.A.

El pasivo reconocido respecto de los planes de prestación definida es el valor actual de la obligación a la fecha de balance menos el valor razonable de los activos afectos al plan. Las obligaciones por prestación definida son calculadas anualmente por actuarios independientes de acuerdo con el método de la unidad de crédito proyectada y considerando la edad de jubilación más temprana posible.

Son "activos afectos al plan" aquellos vinculados con un determinado compromiso de prestación definida con los cuales se liquidarán directamente estas obligaciones y reúnen las siguientes condiciones:

- Son propiedad de un tercero separado legalmente que no sea parte vinculada.
- Están disponibles exclusivamente para pagar o financiar los compromisos con los empleados, no estando disponibles para los acreedores de la Entidad, ni siquiera en caso de situación concursal.
- No se pueden retornar a la Entidad salvo cuando hayan sido liquidados los compromisos con los empleados o para satisfacer a la Entidad de prestaciones satisfechas previamente por ella.
- No son instrumentos intransferibles emitidos por la Entidad.

Al 31 de diciembre de 2022 los compromisos de prestación definida presentaban déficit, debido a que el valor razonable de los activos afectos era inferior al valor actual actuarial de las obligaciones contraídas.

Con la Circular 4/2017, de Banco de España, este déficit se registra como una provisión para fondos de pensiones de prestación definida en el capítulo "Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" del balance al 31 de diciembre de 2022.

Se consideran retribuciones post-empleo las remuneraciones a los empleados que se liquidan tras la terminación de su periodo de empleo. Las retribuciones post-empleo, incluso las cubiertas con fondos internos o externos de pensiones, se clasifican como planes de aportación definida o planes de prestación definidas, en función de las condiciones de dichas obligaciones, teniendo en cuenta todos los compromisos asumidos tanto dentro como fuera de los términos pactados formalmente con los empleados.

De acuerdo con lo establecido en la Circular 4/2017 de Banco de España, las retribuciones post-empleo se registran de la forma siguiente:

i) En la cuenta de pérdidas y ganancias: el coste del servicio prestado por los empleados, tanto el correspondiente al ejercicio como a ejercicios anteriores no reconocidos en los mismos, el interés neto sobre la provisión (activo), así como la ganancia o pérdida que se produzca en el momento de la liquidación.

ii) En el estado de cambios en el patrimonio neto: las nuevas valoraciones de la provisión (activo), consecuencia de las ganancias o pérdidas actuariales, del rendimiento de los activos del plan que no se hayan incluido en el interés neto sobre la provisión (activo), así como variaciones en el valor actual del activo consecuencia de cambios en el valor actual de los flujos disponibles para la entidad, que no estén incluidos en el interés neto sobre la provisión (activo). Los importes reconocidos en el estado de cambios en el patrimonio neto no se reclasificarán a la cuenta de pérdidas y ganancias en un ejercicio posterior.

Así, los planes de prestación definida se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias con los siguientes criterios:

a) El coste de los servicios del período corriente como “Gastos de personal”.

b) El interés neto sobre la provisión como “Gastos por intereses”.

c) El interés neto sobre el activo como “Ingresos por intereses”.

d) El coste de los servicios pasados como “Provisiones o (-) reversión de provisiones”.

Las hipótesis actuariales utilizadas más significativas que han considerado en sus cálculos son:

Hipótesis actuariales	2022	2021
Tipo de interés	3,25%	0,90%
Rentabilidad esperada de los activos del plan	3,25%	0,90%
Tablas de mortalidad	PER2020 Col 1er orden	PER2020 Col 1er orden
Tablas de incapacidad	No aplica	No aplica
Incremento salarial anual acumulativo	3,00%	2,50%

El tipo de interés para el descuento de las obligaciones ha sido determinado en base a la duración del compromiso, 17,2 años para los compromisos post-empleo aplicando un tipo del 3,25%, siendo la curva de referencia calculada utilizando como referencia los rendimientos de bonos corporativos de alta calidad crediticia (AA) emitidos en euros (Fuente Iboxx AA a 30 de noviembre de 2022.

La sensibilidad de la obligación por prestación definida ante cambios en las principales hipótesis, en porcentaje, es la siguiente para el ejercicio 2022:

	Variación en Hipótesis	Incremento en Hipótesis	Decremento en Hipótesis
Tasa de descuento	0,50%	-6,80%	7,52%
Tasa de crecimiento salarial	0,50%	7,37%	-6,89%

El análisis anterior de sensibilidad se basa en un cambio de una hipótesis mientras se mantienen constante el resto.

Los importes reconocidos por la Caja en los estados financieros por pensiones y obligaciones similares son los siguientes:

	Miles de euros	
	2022	2021
Activo/Pasivo en Balance para		
Obligaciones post empleo	(3.124)	(3.900)
Valor razonable de los activos afectos	1.839	2.304
Otros	-	-
Activo (Provisión) neto reconocido en Balance (Nota 18)	**(1.285)**	**(1.596)**

Los cargos realizados en la cuenta de pérdidas y ganancias por compromisos con el personal de prestación definida son los siguientes:

	Miles de euros	
	2022	2021
Cargos (abonos) en la cuenta de pérdidas y ganancias		
Gastos de personal:		
- Coste por servicios corrientes (Nota 32)	241	236
- Dotaciones a provisiones	-	-
- Otros	-	-
Ingresos netos y gastos por intereses	15	16
Total cargos	**256**	**252**

A continuación, se presenta la conciliación entre el importe al inicio y al final de los ejercicios 2022 y 2021 del valor actual de las obligaciones por prestación definida:

	Miles de euros
Saldo al 31 de diciembre de 2020	**3.792**
Coste de los servicios del ejercicio corriente	236
Coste por intereses	16
Pérdidas y ganancias actuariales	(36)
Prestaciones pagadas	(108)
Efecto de la reducción / liquidación	-
Saldo al 31 de diciembre de 2021	**3.900**
Coste de los servicios del ejercicio corriente	241
Coste por intereses	37
Pérdidas y ganancias actuariales	(982)
Prestaciones pagadas	(72)
Efecto de la reducción / liquidación	-
Saldo al 31 de diciembre de 2022	**3.124**

A continuación, se presenta la conciliación entre el importe al inicio y al final de los ejercicios 2022 y 2021 del valor razonable de los activos del plan de los compromisos por prestación definida:

	Miles de euros
Valor razonable al 31 de diciembre de 2020	**2.390**
Rendimiento esperado de los activos del plan	10
Pérdidas y ganancias actuariales	(81)
Aportaciones realizadas por la entidad	93
Prestaciones pagadas	(108)
Efecto de la reducción / liquidación	-
Valor razonable al 31 de diciembre de 2021	**2.304**
Rendimiento esperado de los activos del plan	22
Pérdidas y ganancias actuariales	(542)
Aportaciones realizadas por la entidad	127
Prestaciones pagadas	(72)
Efecto de la reducción / liquidación	-
Valor razonable al 31 de diciembre de 2022	**1.839**

Las principales categorías de los activos afectos al plan de prestación definida como porcentaje total sobre los mismos son las siguientes:

	2022	2021
Acciones	-	-
Instrumentos de deuda	-	-
Inmuebles	-	-
Pólizas de seguros	100%	100%
Otros activos	-	-
Total	**100%**	**100%**

El importe de las aportaciones esperadas a los planes de prestación definida post-empleo para el ejercicio 2022 asciende a 210 miles de euros.

La estimación de los pagos esperados correspondientes a los planes de prestación definida post-empleo para los próximos 10 años es la siguiente, en miles de euros:

	2023	2024	2025	2026	2027	2028-2032
Prestaciones post-empleo probables	242.007	94.323	38.751	69.995	96.408	444.828

Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se reconocen como una provisión por pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo y como un gasto de personal únicamente cuando la Entidad está comprometida de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de jubilación, o bien a pagar retribuciones por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria por parte de los empleados.

t) Impuesto sobre las ganancias de las actividades continuadas

El gasto por el impuesto sobre beneficios del ejercicio se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias excepto cuando sea consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en patrimonio neto en cuyo supuesto, su correspondiente efecto fiscal se registra también en el patrimonio neto.

El gasto del epígrafe "Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas" viene determinado por el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, una vez consideradas las variaciones producidas en dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporales, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre el valor en libros de los elementos patrimoniales y sus correspondientes bases fiscales ("valor fiscal").

Los activos por impuestos diferidos, los créditos por deducciones y bonificaciones y bases imponibles negativas sólo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Caja vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Los pasivos por impuestos diferidos siempre se registran contablemente salvo que se reconozca un fondo de comercio o se pongan de manifiesto en la contabilización de inversiones en entidades dependientes, asociadas, o participaciones en negocios conjuntos, si la entidad inversora es capaz de controlar el momento de la reversión de la diferencia temporaria y además, sea probable que no revierta en un futuro. No obstante lo anterior, los activos y pasivos por impuestos diferidos no se reconocen cuando se registra inicialmente un elemento patrimonial, que no sea una combinación de negocios que en el momento del reconocimiento no haya afectado a resultado contable ni fiscal.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes y que existe evidencia suficiente sobre la probabilidad degenerar en el futuro ganancias fiscales que permitan hacerlos efectivos, en el caso de los activos, efectuándose las oportunas correcciones en caso de ser necesario.

Para realizar el análisis antes descrito, se tienen en consideración las siguientes variables:

- Proyecciones de resultados de la Caja, basadas en los presupuestos financieros aprobados por los Administradores, aplicando posteriormente tasas de crecimiento constantes estimadas por la Dirección de la Entidad;

- Estimación de la reversión de las diferencias temporarias en función de su naturaleza y

- El plazo o límite establecido por la legislación vigente en cada país, para la reversión de los diferentes activos por impuestos.

Los ingresos o gastos registrados directamente en el patrimonio se contabilizan como diferencias temporarias.

El 28 de diciembre de 2016 se publicó en el Boletín Oficial de Navarra la Ley Foral 26/2016, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, la cual, entró en vigor el día siguiente al de su publicación y con efectos para los periodos impositivos iniciados a partir de 1 de enero de 2017. La citada Norma Foral modifica la Ley Foral 24/1996, de 30 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, marco de referencia a efectos del Impuesto de Sociedades hasta la fecha no modifica el tipo impositivo aplicable a la Entidad.

u) Estado de ingresos y gastos reconocidos y Estado total de cambios en el patrimonio neto

Dichos estados que se presentan en estas cuentas anuales muestran el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. A continuación, se explican las principales características de la información contenida en ambos estados:

Estado de ingresos y gastos reconocidos

Este estado presenta los ingresos y gastos generados por la Entidad como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta:

- El resultado del ejercicio.
- El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos como “Otro resultado global” que no se reclasificarán en resultados.
- El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos como “Otro resultado global” que puede reclasificarse en resultados.
- “Resultado global total del ejercicio”, calculado como la suma de los tres anteriores.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos como “Otro resultado global” como “elementos que no se reclasificarán en resultados” se desglosan en:

a) Ganancias o pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas: recogerá las ganancias o pérdidas del período por cambios en la valoración de las obligaciones debidos a cambios y diferencias de hipótesis actuariales, por determinados rendimientos de activos afectos al plan y por las variaciones en el límite del activo.

b) Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta: recogerá las pérdidas y ganancias del período que deban registrarse en otro resultado global como consecuencia de la valoración de este tipo de activos, y que posteriormente no se reclasificarán a resultados.

c) Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas: esta partida, que solo figurará en el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado, recogerá las pérdidas y ganancias del período procedentes de entidades valoradas por el método de la participación que deban registrarse en otro resultado global, y que posteriormente no se reclasificarán a resultados.

d) Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global: recogerá las pérdidas y ganancias del período debidas a cambios del valor razonable de inversiones en instrumentos de patrimonio neto, cuando la entidad haya optado de forma irrevocable por reconocerlas en otro resultado global.

e) Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, netas: representará el cambio en el período en la ineficacia de la cobertura acumulada en coberturas de valor razonable donde la partida cubierta es un instrumento de patrimonio neto valorado a valor razonable con cambios en otro resultado global. Incluirá la diferencia entre los cambios en la variación del valor razonable de la inversión en patrimonio neto registrada en «cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (elemento cubierto)» y los cambios en la variación del valor razonable de los derivados de cobertura registrados en «cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (instrumento de cobertura)».

f) Cambios del valor razonable de pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito: recogerá las variaciones del valor razonable del período de los pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, atribuibles a cambios en el riesgo de crédito propio.

Las variaciones de los ingresos y gastos reconocidos en “otro resultado global” como “elementos que pueden reclasificarse en resultados” se desglosarán en:

a) Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (parte eficaz): incluirá el cambio en el período de los resultados acumulados como consecuencia de variaciones del tipo de cambio por la parte efectiva de coberturas, que se mantienen y discontinuadas, de negocios en el extranjero.

b) Conversión de divisas: recogerá las diferencias que surjan en el período como consecuencia de la conversión de partidas de la moneda funcional a la moneda de presentación.

c) Coberturas de flujos de efectivo (parte eficaz): recogerá las pérdidas y ganancias del período de la parte eficaz de las variaciones del valor razonable de los instrumentos de cobertura en este tipo de relaciones de cobertura.

d) Instrumentos de cobertura (elementos no designados): incluirá las variaciones en el período de los cambios acumulados en el valor razonable de los siguientes elementos cuando no se han designado como un componente de la cobertura: valor temporal de las opciones, elementos de futuro de los contratos de futuros, diferencial base de diferencias de cambio de instrumentos financieros.

e) Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global: incluirá las ganancias o pérdidas del período de estos instrumentos que no sean por deterioro ni por diferencias de cambio, las cuales se registrarán, respectivamente, dentro de las partidas “deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados” y “diferencias de cambio (ganancia o pérdida), netas”, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

f) Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta: recogerá las pérdidas y ganancias del período que deban registrarse en otro resultado global como consecuencia de la valoración de este tipo de activos, y que posteriormente pueden reclasificarse a resultados.

g) Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas. Esta partida, que solo figurará en el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado, recogerá las pérdidas y ganancias del período procedentes de entidades valoradas por el método de la participación que deban registrarse en otro resultado global, y que posteriormente pueden reclasificarse a resultados.

Adicionalmente, cada una de las partidas del apartado anterior se desglosará en:

a) Ganancias o pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto: recogerá el importe de los ingresos, neto de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el patrimonio neto en el ejercicio se mantendrán en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se transfieran a la cuenta de pérdidas y ganancias o se transfieran al importe en libros inicial de los activos o pasivos, o se reclasifiquen a otra partida, de acuerdo con las letras b), c) y d) siguientes, respectivamente. Cuando este desglose se refiera a la partida de la letra b) del apartado anterior, se denominará “Ganancias o pérdidas por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto”.

b) Transferido a resultados: recogerá el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en la cuenta de pérdidas y ganancias (en ocasiones, el efecto de esta presentación es conocido como “reciclado de ingresos y gastos” y el importe transferido se denomina “ajuste por reclasificación”).

c) Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos: este desglose, que solo se presentará para la partida de la letra c) del apartado anterior, recogerá el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el importe en libros inicial de activos y pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.

d) Otras reclasificaciones: recogerá el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre las diferentes partidas, conforme a los criterios señalados en las normas de este título.

Los importes de las partidas de este estado se registrarán por su importe bruto, incluyéndose al final, tanto de los elementos que se pueden como de los que no se pueden reclasificar en resultados, en una partida separada el impuesto sobre ganancias que les corresponda.

Estado total de cambios en el patrimonio neto

Este estado presenta todos los movimientos habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todos los epígrafes que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en los siguientes epígrafes:

- Efectos de los cambios en las políticas contables y efectos de la corrección de errores: que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.

- Resultado global total del ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de los epígrafes registrados en el estado de ingresos y gastos reconocidos anteriormente indicadas.

- Otras variaciones de patrimonio neto: recoge el resto de epígrafes registrados en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del capital, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre epígrafes del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

v) Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo se utilizan determinados conceptos que tienen las definiciones siguientes:

i) Flujos de efectivo que son las entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de cambios en su valor.

ii) Actividades de explotación que son las actividades típicas de la Entidad y otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación y los intereses pagados por cualquier financiación recibida, aunque correspondan a pasivos financieros clasificados como actividades de financiación.

iii) Actividades de inversión que son las correspondientes a la adquisición, enajenación o disposición por otros medios, de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, como activos tangibles, activos intangibles, inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas, activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” y los pasivos incluidos en dichos grupos. Las variaciones ocasionadas por la adquisición o enajenación de un conjunto de activos o pasivos que conformen un negocio o línea de actividad se incluirán en la partida «otras unidades de negocio» en los estados financieros individuales, y en la partida «entidades dependientes y otras unidades de negocio» en los estados financieros consolidados, que corresponda según su signo.

iv) Actividades de financiación que son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del Patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

La Entidad considera efectivo y equivalentes los saldos incluidos en el epígrafe “Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista” en los balances.

3. Cambios y errores en los criterios y estimaciones contables

I. Cambios en los criterios contables

Los cambios de criterios contables, bien porque se modifique una norma contable que regula una determinada transacción o evento, o bien porque el Consejo Rector, por razones debidamente justificadas, decida variar el criterio contable, se aplican retroactivamente, a menos que:

- Sea impracticable determinar los efectos que se derivan, en cada ejercicio específico, del cambio de un criterio contable sobre la información comparativa en un ejercicio anterior, en cuyo caso se aplica el nuevo criterio contable al principio del ejercicio más antiguo para el que la aplicación retroactiva sea practicable. Cuando es impracticable determinar el efecto acumulado, al principio del ejercicio corriente, por la aplicación de un nuevo criterio contable a todos los ejercicios anteriores, se aplica el nuevo criterio contable de forma prospectiva, desde la fecha más antigua en que sea practicable hacerlo o,

- La disposición o norma contable que modifique o establezca el criterio fije desde cuándo se debe aplicar.

Las modificaciones en la normativa contable aplicable a la Entidad con respecto a la aplicada en el ejercicio anterior, se ha comentado en la Nota 1.b).

II. Errores y cambios en las estimaciones contables

Errores contables

Los errores en la elaboración de las cuentas anuales surgidos en ejercicios anteriores son el resultado de omisiones o inexactitudes resultantes de fallos al emplear o utilizar información fiable, que estaba disponible cuando las cuentas anuales para tales períodos fueron formuladas y que la Entidad debería haber empleado en la elaboración de dichos estados.

Los errores correspondientes a ejercicios anteriores se corrigen retroactivamente en las primeras cuentas anuales que se formulan después de su descubrimiento, como si el error nunca se hubiere cometido:

- reexpresando los importes de las partidas de los diferentes estados financieros afectados por el error, incluidas las notas de la memoria, que se publiquen en las cuentas anuales a efectos comparativos, que correspondan al ejercicio, así como a los ejercicios posteriores, en el que hubiera ocurrido y, si procede,

- reexpresando el balance de apertura del ejercicio más antiguo para el que se presente información, si el error ocurrió con anterioridad a los primeros estados financieros que se presenten a efectos comparativos.

Cuando es impracticable determinar los efectos que se derivan, en cada ejercicio específico, de un error sobre la información comparativa en un ejercicio anterior, se reexpresan los saldos iniciales para los ejercicios más antiguos en los cuales tal reexpresión sea practicable. En el caso de que sea impracticable determinar el efecto acumulado, al principio del ejercicio corriente, de un error sobre todos los ejercicios anteriores, se reexpresa la información comparativa corrigiendo el error de forma prospectiva, desde la fecha más antigua en que sea posible hacerlo.

Los errores de ejercicios anteriores que afectan al patrimonio neto se corrigen en el ejercicio de su descubrimiento empleando la cuenta de patrimonio neto correspondiente. En ningún caso, los errores de ejercicios anteriores se corrigen empleando la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que son descubiertos, salvo en el supuesto de que no tengan importancia relativa o sea impracticable determinar el efecto del error según lo indicado en el párrafo anterior.

Cambios en las estimaciones contables

Un cambio en una estimación contable es un ajuste en el valor en libros de un activo o de un pasivo, o en el consumo periódico de un activo, que se produce tras la evaluación de la situación actual del elemento, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con los activos y pasivos correspondientes.

Los cambios en las estimaciones contables son el resultado de la obtención de información adicional o del conocimiento de nuevos hechos y, en consecuencia, no son correcciones de errores. Dichos cambios se reconocen de manera prospectiva en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, o del ejercicio y ejercicios futuros a las que afecte el cambio.

En los ejercicios 2022 y 2021 no se han producido correcciones de errores de carácter significativo correspondientes a ejercicios anteriores, ni tampoco se han producido cambios significativos en las estimaciones contables, que afecten a dichos ejercicios o que puedan afectar a ejercicios futuros.

4. Distribución de Resultados

La propuesta de distribución del beneficio del ejercicio de 2022 que el Consejo Rector de la Entidad propondrá a la Asamblea General para su aprobación, junto con la correspondiente al ejercicio 2021, ya aprobada por la Asamblea General de fecha 6 de mayo de 2022, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2022	**2021**
Beneficio (Pérdida) del ejercicio antes de la dotación obligatoria al Fondo de Educación y Promoción y después del Impuesto de Sociedades	127.767	97.881
A Retribuciones al capital (*)	(1.837)	(1.688)
Total distribuible o excedente disponible	**125.930**	**96.193**
A Fondo de Reserva Obligatorio	113.327	86.574
A Fondo de Educación y Promoción	12.603	9.619
Total distribuido	**125.930**	**96.193**

(*) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 no se había abonado a cuenta importe alguno.

5. Retribuciones y otras prestaciones al personal clave de la Dirección

La Entidad considera personal clave de la Dirección, además de los miembros del Consejo Rector, a determinados miembros del Comité de Dirección.

Remuneraciones al Consejo Rector

Los miembros del Consejo Rector de la Entidad no perciben remuneración por su labor como consejeros, excepto por las cantidades que perciben correspondiente al pago de dietas y otros gastos.

En el siguiente cuadro se muestra un detalle de las remuneraciones brutas percibidas por los miembros del Consejo Rector, durante los ejercicios 2022 y 2021:

	Miles de euros	
Consejeros	**2022**	**2021**
Ignacio Terés Los Arcos	21	21
Pedro Jesús Irisarri Valencia	7	5
Marcelino Etayo Andueza	6	5
Carlos Sánchez Diestro	7	5
Alberto Arrondo Lahera	3	2
Manuel García Díaz de Cerio	1	2
Ana María Eizaguirre Larrañaga	2	1
Ainhize Muratori Irurzun	2	1
Roberto Zabaleta Ciriza	-	1
Fernando Olleta Gayarre	2	2
Jesús María del Castillo Torres	2	2
Gabriel Urrutia Aicega	2	2
Pedro Jose Goñi Juamperez	3	2
Ignacio Zabaleta Jurio	6	5
Jose Joaquín Rodríguez Eguilaz	2	2
Fermín Esandi Santesteban	2	2
Totales	**68**	**60**

La Entidad no mantiene ni con los actuales miembros del Consejo Rector, ni con los que los precedieron, obligaciones en materia de pensiones.

Por lo que se refiere al pago de primas de seguros de responsabilidad civil por daños ocasionados por actos u omisiones en el ejercicio del cargo, la Caja tiene suscritas pólizas de seguro para todos sus administradores, que supusieron en 2022 y 2021 el pago de 46 miles de euros en ambos ejercicios los cuales se han contabilizado como un gasto dentro del epígrafe “Otros gastos de administración” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2022.

Créditos

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los riesgos con los miembros del Consejo Rector se recogen en la Nota 37.

Remuneraciones a la Alta Dirección

La remuneración ordinaria devengada por los miembros de la Alta Dirección de la Entidad ascendió a 2.261 miles de euros en 2022, y corresponde a 19 personas que componen el denominado "colectivo identificado", compuesto por directivos cuyas actividades profesionales tienen una incidencia importante en el perfil de riesgos de la Entidad, e incluyen al Director General y a directivos (en 2021 dicha remuneración ascendió a 2.423 miles de euros y se incluían 19 personas). La Entidad no tiene compromisos adicionales con ninguno de los miembros de la Alta Dirección distintos de los que, como empleados de la Caja, les corresponden (Nota 2.r).

6. Gestión del Riesgo

a) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Entidad. En el caso de las financiaciones reembolsables otorgadas a terceros (en forma de créditos, préstamos, depósitos, títulos y otras) se produce como consecuencia de la no recuperación de los principales, intereses y restantes conceptos en los términos de importe, plazo y demás condiciones establecidos en los contratos. En los riesgos fuera de balance, se deriva del incumplimiento por la contraparte de sus obligaciones frente a terceros, lo que exige a la Entidad a asumirlos como propios en virtud del compromiso contraído.

El riesgo de crédito es el riesgo más significativo al que se expone la Entidad como consecuencia del desarrollo de su actividad bancaria, y se entiende como el riesgo de que la contraparte sea incapaz de reintegrar completamente los importes que debe.

En este sentido la gestión del riesgo de crédito en la Entidad se encuentra definida y estructurada desde criterios de objetividad y profesionalidad, y todo ello enmarcado en objetivos de máxima agilidad en la decisión final al cliente.

La gestión del riesgo de crédito en la Entidad es un proceso integral y homogéneo que abarca desde que nuestro cliente nos solicita financiación a través de nuestra red de oficinas hasta que retorna la totalidad de los fondos prestados. Además, se tienen establecidos los distintos criterios básicos de admisión del riesgo de crédito en la Entidad y documentación mínima obligatoria necesaria para el cumplimiento de la normativa vigente en cada momento, siempre referenciados a aspectos fundamentales de liquidez, seguridad, rentabilidad y negocio colateral.

Al objeto de establecer un tratamiento más ágil y especializado en el estudio y análisis de las operaciones de activo de nuestros clientes, la Entidad tiene definidas áreas y unidades especializadas en función del segmento o tipo de operación que por sus características tiene o debe tener un tratamiento diferenciado. De esta forma se pretende dar respuesta al cliente de forma más profesional y ágil, así como un mayor grado de acierto en la decisión final, al objeto de conseguir una cartera con la mejor calidad crediticia.

La gestión de riesgo de crédito se divide en tres áreas principales:

Mercado Monetario

El riesgo de crédito en las posiciones de mercado monetario se limita actuando de forma preferente a través de los servicios de Banco Cooperativo Español, como central bancaria de las Cajas Rurales del Grupo Caja Rural.

Valores representativos de deuda

El desglose de estas inversiones, que incluye los valores representativos de deuda clasificados en las distintas carteras de activos financieros al 31 de diciembre de 2022 y 2021, clasificada por el mejor rating crediticio otorgado por cualquiera de las agencias de calificación indicadas, es el siguiente:

Nivel de calidad crediticia	2022	2021	S&P´s	Moody´s	Fitch	DBRS
1	11,26%	11,91%	AAA a AA-	Aaa a Aa3	AAA a AA-	AAA a AAL
2	73,73%	71,86%	A+ a-	A1 a A3	A+ a-	AH a AL
3	12,19%	14,95%	BBB+ a BBB-	Baa1 a Baa3	BBB+ a BBB-	BBBH a BBBL
4	2,55%	0,33%	BB+ a BB-	Ba1 a Ba3	BB+ a BB-	BBH a BBL
5	0,01%	0,01%	B+ A B-	B1 a B3	B+ A B-	BH a BL
6	0,02%	0,02%	Inferior a B-	Inferior a B3	Inferior a B-	Inferior a BL
Sin rating	0,23%	0,92%				
	100,00%	**100,00%**				

Préstamos y partidas a cobrar

La gestión del riesgo en Caja Rural de Navarra se inicia desde el momento en que el cliente nos solicita su petición de financiación y finaliza en el momento en que se ha devuelto la totalidad del importe prestado.

A la hora de conceder operaciones crediticias un factor sumamente importante es el análisis de la misma, para lo cual hay que tener en cuenta la tipología del demandante (particular, empresa, sector agrícola...), el tipo de operación (circulante, consumo, inversión, descuento comercial...), la capacidad de devolución y las garantías aportadas (personal, hipotecaria, prendaria...).

Para realizar dicho análisis es necesario contar con determinada información que, básicamente, se consigue de tres fuentes:

- Información aportada por el cliente.
- Información externa (RAI, Registros...).
- Información interna en el supuesto de clientes con experiencia en la entidad (saldos medios, comportamientos de pago...).

Una vez aprobadas y formalizadas las operaciones crediticias, se realiza un seguimiento de las mismas, seguimiento que podemos dividir en dos tipos: por un lado, los clientes con un volumen de riesgo elevado (tanto a nivel individual como por grupo económico) a los cuales se les controla la evolución económica, incrementos de endeudamiento en el sistema, comportamiento de pago...; y por otro lado se realiza un seguimiento de todas las operaciones con incidencias en los pagos.

Aparte del seguimiento de los clientes, también se realizan seguimientos de la cartera de inversión tanto por productos, como por tipos de interés y por centros de decisión con el fin de estudiar la posible evolución de la rentabilidad de la cartera y la forma en la que se están concediendo operaciones (importes, tipos, comisiones...) con el fin de poder tomar decisiones lo más rápidamente posible sobre la política de inversión a seguir en cada momento.

El siguiente cuadro muestra la exposición al riesgo de crédito al cierre del ejercicio 2022 y 2021:

	Miles de euros	
	2022	**2021**
Préstamos y anticipos – Clientela	9.495.886	9.375.082
Préstamos y anticipos – Entidades de crédito	237.797	145.291
Valores representativos de deuda	4.649.318	4.788.966
Derivados	4.336	9.877
Garantías concedidas	898.059	969.297
Total Riesgo	**15.285.396**	**15.288.513**
Líneas disponibles por terceros	1.339.893	1.614.162
Total Exposición	**16.625.289**	**16.902.675**

A continuación, se muestra un detalle al 31 de diciembre de 2022 y 2021 del coste amortizado de aquellos riesgos crediticios que contaban con garantías y mejoras crediticias adicionales a la propia garantía personal del deudor:

	Miles de euros	
	2022	**2021**
Préstamos hipotecarios (garantizados por bienes inmuebles)	5.217.088	5.149.575
Inmuebles residenciales	4.037.528	4.032.163
Inmuebles comerciales	1.179.560	1.117.412
Otros préstamos con garantías reales	197.726	191.708
Efectivo	22.897	41.247
Resto	174.829	150.461
Garantías financieras recibidas	1.713.017	1.734.107
Total	**7.127.831**	**7.075.390**

A continuación, se recoge información referente a la distribución del epígrafe “Préstamos y anticipos - Clientela” por sectores económicos, ratios de dudosos y provisiones constituidas y concentración de riesgos.

Clasificación sectorial

	2022	**2021**
Sector agrícola-ganadero	3,50%	3,39%
Sector industrial y construcción	19,97%	21,54%
Sector servicios	24,69%	22,85%
Particulares y otros	51,84%	52,22%

Activos deteriorados y correcciones por deterioro

	2022	2021
Total activos deteriorados o dudosos (Nota 10)	190.693	193.080
Total créditos a la clientela brutos (sin ajustes por valoración) (Nota 10)	9.697.147	9.565.266
Ratio de dudosos (*)	1,99%	2,03%
Total correcciones de valor por deterioro de activos (Nota 10)	234.555	220.748
Ratio de cobertura de dudosos	123,00%	114,22%
Ratio de cobertura sobre Préstamos y anticipos – Clientela	2,41%	2,31%

(*) A efectos del cálculo de esta ratio no se han tenido en cuenta los saldos con sociedades financieras, reflejando de este modo la tasa de morosidad de forma más fidedigna.

Concentración de riesgos

De acuerdo con el Reglamento (UE) Nº 575/2013 del Parlamento europeo y del Consejo y modificaciones posteriores sobre recursos propios, en lo relativo a los grandes riesgos, definidos como aquellos que superan el 10% de los recursos propios, ninguna exposición con un sujeto o grupo puede exceder el 25% de sus recursos propios, a excepción de aquellos riesgos deducidos de los recursos propios computables por exceder de los límites a los grandes riesgos. La política de concesión de riesgos de la Entidad tiene en cuenta los citados límites, habiéndose establecido límites de riesgo por contraparte consecuentes con dichos requerimientos, así como procedimientos de control de excedidos.

Al 31 de diciembre de 2022, dos grupos son considerados “gran riesgo”, por ser igual o superior al 10% de los recursos propios, por un importe total de 446.061 miles de euros, lo que supone el 29,12% de los recursos propios. Al 31 de diciembre de 2021, solamente tres grupos eran considerados “gran riesgo”, por ser igual o superior al 10% de los recursos propios, por un importe total de 606.248 miles de euros, lo que suponía el 42,54% de los recursos propios.

A continuación, se presenta el desglose por contraparte de los “Préstamos a la clientela” recogidos dentro del epígrafe “Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos - Clientela”, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, con un detalle del importe que se encuentra cubierto por cada una de las principales garantías y la distribución de las financiaciones con garantía real en función del porcentaje del valor en libros de las financiaciones sobre el importe de la última tasación o valoración de la garantía disponible:

				Préstamos con garantía real. Importe en libros sobre importe de la última tasación disponible (loan to value) (c)				
31/12/2022 (a)	Total	De los cuales: Garantía inmobiliaria (b)	De los cuales: Resto de garantías reales (b)	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
Administraciones Públicas	194.049	365	636	372	3	40	492	94
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	159.172	10.467	19	366	2.537	4.502	3.081	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) (desglosado según la finalidad)	4.270.417	1.066.471	182.055	393.554	329.374	296.457	122.556	106.586
- Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (d)	485.590	414.748	9.555	106.906	106.129	114.975	35.638	60.656
- Construcción de obra civil	22.985	2.538	6.204	2.712	486	5.544	-	-
- Resto de finalidades	3.761.841	649.185	166.295	283.935	222.759	175.938	86.918	45.929
Grandes empresas (e)	846.569	17.448	9.663	18.293	2.245	3.207	3.367	-
Pymes y empresarios individuales	2.912.272	631.736	156.632	265.642	220.515	172.731	83.550	45.929
Resto hogares (f) desglosado según la finalidad (g)	4.849.736	4.282.371	36.748	704.566	1.051.650	1.584.271	660.927	317.706
– Viviendas	4.298.394	4.116.151	20.056	637.359	1.003.643	1.547.134	648.774	299.298
– Consumo	83.682	9.656	2.817	5.554	3.766	1.900	804	449
– Otros fines	467.660	156.564	13.874	61.653	44.241	35.237	11.349	17.959
TOTAL	**9.473.374**	**5.359.674**	**219.457**	**1.098.858**	**1.383.564**	**1.885.270**	**787.055**	**424.385**
PRO MEMORIA								
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	145.513	46.630	653	17.262	14.345	10.567	4.049	1.061

				Préstamos con garantía real. Importe en libros sobre importe de la última tasación disponible (loan to value) (c)				
31/12/2021 (a)	**Total**	**De los cuales: Garantía inmobiliaria (b)**	**De los cuales: Resto de garantías reales (b)**	**Inferior o igual al 40%**	**Superior al 40% e inferior o igual al 60%**	**Superior al 60% e inferior o igual al 80%**	**Superior al 80% e inferior o igual al 100%**	**Superior al 100%**
Administraciones Públicas	221.890	393	26	404	10	4	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	75.294	9.215	25	562	4.083	4.124	471	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) (desglosado según la finalidad)	4.186.045	1.042.712	173.456	393.238	324.412	255.507	116.454	126.556
- Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (d)	452.424	373.802	10.914	117.828	107.955	70.118	39.335	49.481
- Construcción de obra civil	33.396	2.798	5.330	580	517	4.966	2.064	1
- Resto de finalidades	3.700.224	666.112	157.213	274.830	215.941	180.424	75.056	77.075
Grandes empresas (e)	784.163	30.727	8.612	24.584	3.988	8.073	2.694	-
Pymes y empresarios individuales	2.916.061	635.385	148.600	250.246	211.952	172.351	72.362	77.075
Resto hogares (f) desglosado según la finalidad (g)	4.871.575	4.344.264	33.871	623.580	997.206	1.577.747	739.698	439.903
– Viviendas	4.320.867	4.172.254	17.023	560.315	948.866	1.537.230	724.094	418.773
– Consumo	84.996	10.864	2.828	5.137	4.374	2.670	1.047	464
– Otros fines	465.713	161.146	14.020	58.128	43.966	37.847	14.557	20.666
TOTAL	**9.354.804**	**5.396.583**	**207.378**	**1.017.785**	**1.325.711**	**1.837.382**	**856.624**	**566.459**
PRO MEMORIA								
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	77.144	47.993	1.217	17.458	13.483	10.927	3.837	3.505

(a) La definición de préstamos a la clientela es la que se utiliza en la confección del balance. Este estado incluye todas las operaciones de esta naturaleza, con independencia de la partida en la que estén incluidas en el balance. El importe a reflejar para los diferentes datos es el importe en libros de las operaciones, es decir, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones concretas.

(b) Se incluirá el importe en libros de todas las operaciones con garantía inmobiliaria o con otras garantías reales cualquiera que sea su loan to value e instrumentación (hipoteca, arrendamiento financiero, préstamo de recompra inversa, etc.).

(c) El loan to value es la ratio que resulta de dividir el importe en libros de cada operación a la fecha del estado sobre el importe de la última tasación o valoración disponible de sus garantías reales.

(d) Esta partida recoge todas las actividades relacionadas con la construcción y promoción inmobiliaria, incluida la relacionada con la financiación del suelo para promoción inmobiliaria, con independencia del sector y actividad económica principal de la contraparte.

(e) Las sociedades no financieras se clasifican en «Grandes empresas» y «Pymes» según las definiciones de la Recomendación 2003/361/CE, de la Comisión, de 6 de mayo de 2003, sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas. Se considerará como actividad de los empresarios individuales la realizada por las personas físicas en el ejercicio de sus actividades empresariales.

(f) Hogares, incluidas las instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares, pero excluida la actividad empresarial de los empresarios individuales.

(g) Los préstamos se clasificarán en función de su finalidad según los criterios recogidos en la Circular 4/2017.

Las concentraciones del riesgo por sector geográfico donde se encuentra localizado el riesgo, por clases de contrapartes, indicando el valor en libros (a) de los mismos al 31 de diciembre de 2022 y 2021, han sido las siguientes:

31/12/2022	Total	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	2.054.193	1.475.635	422.419	51.335	104.804
Administraciones Públicas	3.669.052	3.344.523	311.345	1	13.183
– Administración Central	3.137.455	2.851.284	283.163	1	3.008
– Otras Administraciones Públicas	531.596	493.239	28.182	-	10.175
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	603.104	465.420	89.364	22.595	25.725
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	5.441.194	5.213.386	161.134	46.221	20.454
– Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (b)	728.779	728.779	-	-	-
– Construcción de obra civil	45.796	45.796	-	-	-
– Resto de finalidades	4.666.619	4.438.810	161.134	46.221	20.454
Grandes empresas (c)	1.419.689	1.251.520	118.892	33.251	16.027
Pymes y empresarios individuales (c)	3.246.929	3.187.290	42.242	12.970	4.427
Resto hogares (d)	4.865.166	4.853.092	4.341	1.762	5.971
– Viviendas	4.298.394	4.292.610	4.124	857	804
– Consumo	83.682	83.622	39	3	17
– Otros fines	483.089	476.860	178	902	5.149
TOTAL	**16.632.709**	**15.352.056**	**988.604**	**121.913**	**170.136**

31/12/2022 Actividad en España	COMUNIDADES AUTÓNOMAS					
	Total	Navarra	Madrid	Comunidad Autónoma Vasca	La Rioja	Resto
Bancos centrales y entidades de crédito	1.475.635	74.645	1.234.444	41.995	-	124.551
Administraciones Públicas	3.344.523	51.960	88.381	154.451	11.414	3.038.317
– Administración Central	2.851.284	-	-	-	-	2.851.284
– Otras Administraciones Públicas	493.239	51.960	88.381	154.451	11.414	187.033
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	465.420	905	452.902	6.004	1.382	4.227
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	5.213.386	1.919.828	408.544	2.015.028	497.943	372.043
– Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (b)	728.779	200.898	28.037	412.018	75.611	12.215
– Construcción de obra civil	45.796	23.669	5.648	14.874	1.432	173
– Resto de finalidades	4.438.810	1.695.261	374.859	1.588.135	420.900	359.655
Grandes empresas (c)	1.251.520	442.434	267.325	318.849	49.858	173.054
Pymes y empresarios individuales (c)	3.187.290	1.252.827.	107.534	1.269.286	371.042	1.439.428
Resto hogares (d)	4.853.092	2.234.015	29.893	2.173.171	358.996	57.017
– Viviendas	4.292.610	1.928.217	23.342	2.005.057	286.348	49.646
– Consumo	83.622	48.996	161	25.610	7.756	1.099
– Otros fines	476.860	256.802	6.390	142.505	64.892	6.271
–						
TOTAL	**15.352.056**	**4.281.353**	**2.214.165**	**4.390.648**	**869.735**	**3.596.155**

31/12/2021	Total	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	2.268.093	1.666.579	431.993	55.726	120.794
Administraciones Públicas	3.646.086	3.342.079	288.945	-	8.062
– Administración Central	3.126.009	2.847.064	278.945	-	-
– Otras Administraciones Públicas	520.077	495.014	10.000	-	8.062
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	611.699	440.345	106.345	24.739	40.269
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	5.383.347	5.101.336	194.738	54.580	32.693
– Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (b)	697.372	697.187	-	-	185
– Construcción de obra civil	61.546	61.546	-	-	-
– Resto de finalidades	4.624.429	4.342.603	197.738	54.580	32.509
Grandes empresas (c)	1.372.932	1.151.948	160.953	36.421	23.609
Pymes y empresarios individuales (c)	3.251.498	3.190.655	33.784	18.158	8.900
Resto hogares (d)	4.887.893	4.876.364	4.283	1.516	5.729
– Viviendas	4.320.867	4.314.671	4.144	847	1.205
– Consumo	84.996	84.931	62	2	1
– Otros fines	482.030	476.762	77	667	4.524
TOTAL	**16.797.118**	**15.426.704**	**1.026.304**	**136.562**	**207.548**

	COMUNIDADES AUTÓNOMAS					
31/12/2021 Actividad en España	**Total**	**Navarra**	**Madrid**	**Comunidad Autónoma Vasca**	**La Rioja**	**Resto**
Bancos centrales y entidades de crédito	1.666.579	149.938	1.327.756	63.633	-	125.252
Administraciones Públicas	3.342.079	69.077	87.755	152.077	13.165	3.020.005
– Administración Central	2.847.064	-	-	-	-	2.847.064
– Otras Administraciones Públicas	495.014	69.077	87.755	152.077	13.165	172.940
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	440.345	1.983	387.954	8.516	1.358	40.534
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	5.101.336	1.825.608	374.507	2.027.870	456.508	416.843
– Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (b)	697.187	220.628	5.061	390.294	52.098	29.106
– Construcción de obra civil	61.546	32.353	6.940	19.617	1.789	847
– Resto de finalidades	4.342.603	1.572.627	362.506	1.617.959	402.621	386.890
Grandes empresas (c)	1.151.948	296.814	273.374	340.920	42.957	197.883
Pymes y empresarios individuales (c)	3.190.655	1.275.812	89.133	1.277.039	359.664	189.007
Resto hogares (d)	4.876.364	2.273.035	22.956	2.147.382	374.740	58.251
– Viviendas	4.314.671	1.955.373	19.907	1.984.887	303.614	50.890
– Consumo	84.931	50.021	159	25.962	7.740	1.049
– Otros fines	476.762	267.641	2.889	136.634	63.386	6.212
–						
TOTAL	**15.426.704**	**4.319.642**	**2.200.927**	**4.399.478**	**845.772**	**3.660.885**

(a) La definición de exposiciones a efectos de este estado incluye los préstamos y anticipos, valores representativos de deuda, instrumentos de patrimonio, derivados (mantenidos para negociar y de cobertura), inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas, y garantías concedidas, cualquiera que sea la partida en la que estén incluidos en el balance.

El importe de los activos es el importe en libros de las operaciones, es decir, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones concretas. El importe de las garantías concedidas es el valor nominal.

La distribución de la actividad por áreas geográficas se realiza en función del país de residencia de los prestatarios, emisores de los valores y contrapartes de los derivados y garantías concedidas.

(b) Esta partida recoge todas las actividades relacionadas con la construcción y promoción inmobiliaria, incluida la relacionada con la financiación del suelo para promoción inmobiliaria, con independencia del sector y actividad económica principal de la contraparte.

(c) Las sociedades no financieras se clasifican en «Grandes empresas» y «Pymes» según las definiciones de la Recomendación 2003/361/CE, de la Comisión, de 6 de mayo de 2003, sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas. Se considerará como actividad de los empresarios individuales la realizada por las personas físicas en el ejercicio de sus actividades empresariales.

(d) Hogares, incluidas las instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares, pero excluida la actividad empresarial de los empresarios individuales.

La distribución de la actividad por áreas geográficas se realiza en función del país o comunidad autónoma de residencia de los prestatarios, emisiones de los valores y contrapartes de los derivados y riesgos contingentes.

Refinanciaciones

El objetivo de un proceso de refinanciación es lograr un acuerdo satisfactorio para las partes, permitiendo al cliente cancelar las deudas asumidas con la Entidad y cumplir con el resto de sus compromisos, así como facilitar, en su caso, la continuidad de su negocio. Para lograrlo se puede llegar a requerir no sólo una reestructuración financiera, sino también una reestructuración operativa y estratégica de su negocio que asegure su viabilidad.

A la hora de estudiar este tipo de operaciones, los criterios básicos a seguir serán los siguientes:

- La viabilidad de la operación es fundamental. Si no se ve viabilidad en la operación y/o en el cliente, la refinanciación no debe hacerse; en caso de no tener viabilidad, habrá que realizar las garantías que tengamos (ejecuciones judiciales) o negociar daciones en pago para evitar el incremento de costes.

- Mejora de garantías. En ninguna refinanciación se debe perder garantías, es más, siempre se debe tender a incrementar las que ya tenga la Entidad.

- Tratar de rebajar el importe. Como norma no se debe incrementar el riesgo que la Entidad tenga con el cliente, salvo que el incremento de garantías haga que el riesgo sin cubrir sea inferior al ya existente.

- Tener en cuenta posibles problemas en el supuesto de concurso de acreedores. Fundamentalmente en el caso de empresas habrá que tener muy en cuenta la legislación vigente en lo referente a toma de garantías de cara a una posible anulación de las mismas.

- Mejora de la posición de la Entidad. El objetivo de estas operaciones siempre debe ser el mejorar la posición de la Entidad frente al deudor y el resto de acreedores.

- Visión a medio/largo plazo. Se deben buscar soluciones globales para los clientes a medio/largo plazo.

- Aprobación en Servicios Centrales. Estas operaciones deben aprobarse todas en los Servicios Centrales.

La Entidad puede considerar viable una operación, es decir si el cliente tiene capacidad para pagarla, si cumple con los siguientes requisitos:

- Personas físicas
  - En el caso de operaciones a pagar con cuotas mensuales siempre que la proporción de los ingresos recurrentes mensuales destinada a su atención no exceda del 50 por ciento.
  - Se puede considerar que una operación tiene viabilidad si esta se basa en la venta de patrimonio siempre y cuando no hubiera habido una refinanciación anterior basada en esta premisa.
  - Inclusión de avalistas que por sí solos pudieran hacer frente a la deuda o contribuir a su pago.

- Personas jurídicas
  - Se debe presentar un plan de viabilidad/pagos creíble, el cual, será analizado individualmente y valorado por la Entidad. Se puede considerar viable un plan si este se basa en la venta de patrimonio siempre y cuando no hubiera habido una refinanciación anterior basada en esta premisa.
  - Inclusión de avalistas que por sí solos pudieran hacer frente a la deuda o contribuir a su pago.

La Entidad realiza un seguimiento periódico de estas operaciones clasificadas como normales, así como aquellas que estén clasificadas como riesgo dudoso o vigilancia especial. En el caso de las operaciones clasificadas como riesgo dudoso o vigilancia especial, las mismas podrán clasificarse en una categoría distinta siempre que, tras el análisis de la Entidad, se desprenda una mejora en la capacidad de pago del prestatario y haya transcurrido un período suficientemente amplio de cumplimiento con sus obligaciones contractuales (Nota 2.f).

En cumplimiento de las modificaciones introducidas por la Circular 6/2012, de 28 de septiembre, en la que se definen los criterios para la clasificación de las operaciones entre operación de refinanciación, operación refinanciada y operación reestructurada y, siguiendo las políticas establecidas por la Entidad, así como las recomendaciones emitidas por el Banco de España al respecto, se incluye a continuación el detalle, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, de las operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas:

31 de diciembre de 2022	TOTAL							De los cuales: con incumplimientos/ dudosos						
	Sin garantía real		Con garantía real					Sin garantía real		Con garantía real				
	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse: Garantía inmobiliaria	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse: Resto de garantías reales	Deterioro de valor acumulado	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse: Garantía inmobiliaria	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse: Resto de garantías reales	Deterioro de valor acumulado
Entidades de Crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	1	45	1	124	88	-	(41)	-	-	1	124	88	-	(41)
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	893	111.200	160	46.758	42.206	1.187	(31.988)	313	21.218	84	23.908	20.051	749	(28.141)
De los cuales: financiación a la construcción y promoción (incluido suelo)	*1*	*326*	*25*	*11.985*	*11.052*	-	*(4.586)*	-	-	*9*	*5.519*	*4.803*	-	*(3.905)*
Resto de hogares	98	3.128	182	25.445	22.468	3	(9.160)	59	1.111	87	14.845	12.242	-	(8.206)
Total	**992**	**114.374**	**343**	**72.328**	**64.761**	**1.190**	**(41.188)**	**372**	**22.330**	**172**	**38.878**	**32.381**	**749**	**(36.388)**
INFORMACIÓN ADICIONAL														
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

31 de diciembre de 2021	TOTAL							De los cuales: con incumplimientos/ dudosos						
	Sin garantía real		Con garantía real					Sin garantía real		Con garantía real				
					Importe máximo de la garantía real que puede considerarse							Importe máximo de la garantía real que puede considerarse		
	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales	Deterioro de valor acumulado	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales	Deterioro de valor acumulado
Entidades de Crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	-	-	1	129	92	-	(38)	-	-	1	129	92	-	(38)
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	179	35.791	159	46.262	42.414	1.309	(26.093)	54	15.525	87	26.229	22.963	1.147	(24.528)
De los cuales: financiación a la construcción y promoción (incluido suelo)	*1*	*326*	*26*	*12.329*	*10.467*	-	*(5.320)*	-	-	*9*	*6.791*	*5.344*	-	*(4.740)*
Resto de hogares	88	3.526	181	25.449	21.107	255	(7.883)	54	1.383	78	13.995	10.618	-	(7.018)
Total	**267**	**39.317**	**341**	**71.841**	**63.613**	**1.565**	**(34.014)**	**108**	**16.907**	**166**	**40.354**	**33.674**	**1.147**	**(31.584)**
INFORMACIÓN ADICIONAL														
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Políticas, métodos y procedimientos establecidos en relación con la concesión responsable de préstamos y créditos a los consumidores y la transparencia y protección del cliente de servicios bancarios

Caja Rural de Navarra tiene establecidas unas políticas de concesión de riesgos acordes con la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, la orden EHA/2899/2011, de 28 de octubre, de transparencia de servicios bancarios y la Circular del Banco de España 5/2012, de 27 de junio sobre transparencia de servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos y créditos.

Las citadas políticas vienen recogidas en el “Manual de Política Crediticia” que fue aprobado en su día por el Consejo Rector y cuya última actualización se aprobó por el Consejo Rector en su reunión del día 21 de octubre de 2021 y, entre otras, establece las siguientes políticas:

- Un análisis riguroso de la capacidad de devolución del cliente, esto es, una adecuada relación entre los ingresos y las cargas que asumen.
- La verificación documental de la información facilitada por el cliente, así como de su solvencia.
- Una valoración adecuada e independiente de las garantías inmobiliarias.

En cuanto a la transparencia y protección del cliente de servicios bancarios, Caja Rural de Navarra realiza las siguientes actuaciones:

- Exposición en oficinas y hojas web de las tarifas vigentes (tipos de interés, comisiones y gastos) aplicadas a los distintos productos financieros.
- Anualmente se envía a los clientes una comunicación personal donde se detallan los intereses, comisiones y gastos aplicados durante el ejercicio precedente, en los distintos productos que tiene contratados.

b) Riesgo de Mercado

Dado que la Entidad tiene una baja actividad en la negociación en mercados, los principales controles sobre el Riesgo de Mercado son diversos límites a esta actividad, tanto referidos a las inversiones máximas en instrumentos de deuda o de capital, como a los límites de pérdidas ("stop-losses") mensuales. Además, existe un stop-loss global con carácter anual. También existen límites a la concentración de riesgos en valores o sectores económicos, así como a las posiciones en divisas.

Asimismo, y con el objeto de medir los riesgos asumidos en ciertas carteras, la Entidad realiza también análisis según la metodología VaR (Valor en riesgo), así como análisis de sensibilidad ante las variaciones en los tipos de interés.

b.1.) Riesgo de tipo de interés

La gestión del riesgo de tipo de interés se lleva a cabo en el seno del Comité de Activos y Pasivos (COAP), que se reúne periódicamente con la finalidad de analizar de manera sistemática la exposición al riesgo de interés y planificar y gestionar el balance. Dicho Comité establece las directrices en cuanto a las posiciones de riesgo a tener en cuenta en cada momento que permitan maximizar los resultados financieros y aseguren la financiación óptima del balance.

La medición del Riesgo de tipo de interés sobre el balance global se realiza a partir del cálculo del gap y los análisis de duraciones y simulaciones, y para ello la Entidad cuenta con la colaboración del Departamento de Activos y Pasivos del Banco Cooperativo Español, que elabora periódicamente los informes sobre el Riesgo de tipo de interés. El balance de la Entidad presenta un grado alto de inmunización a las fluctuaciones de tipos de interés. Al 31 de diciembre de 2022, una disminución de 200 puntos básicos en los tipos de interés se estima que produciría un impacto negativo en el margen de intermediación equivalente al 6,90% del margen (el impacto al 31 de diciembre de 2021 era negativo en un 6,77%).

La siguiente tabla resume la exposición de la Entidad al riesgo de tipo de interés, en la que se agrupa el valor en libros de los activos y pasivos financieros en función de la fecha de revisión del tipo de interés o de la fecha de vencimiento para operaciones a tipo fijo. Para construir el cuadro adjunto se han utilizado las fechas contractuales de revisión de los tipos de interés en el caso de operaciones a tipo variable. Para las operaciones a tipo fijo se han utilizado la fecha de vencimiento contractual. En el caso de los pasivos tradicionales bancarios a la vista, como las cuentas corrientes o de ahorro, se han clasificado atendiendo al saldo y a la remuneración de cada cuenta: los saldos hasta 90.000 euros con tipos de interés inferiores o iguales al 0,5% se encuentran clasificados en el tramo "Entre 2 y 3 años"; los saldos hasta 90.000 euros con tipos de interés superiores al 0,5% se clasifican en los tramos inferiores a 1 año, en función de dicho tipo de interés, a mayor tipo de interés mayor sensibilidad; por último, los saldos superiores a 90.000 euros se consideran más sensibles y se clasifican en los tramos más cortos, en función de la experiencia histórica de la Entidad, con más del 50% del saldo en el tramo "Hasta 1 mes".

	Miles de euros								
Ejercicio 2022	**Hasta 1 mes**	**Entre 1 y 3 meses**	**Entre 3 meses y 1 año**	**Entre 1 y 2 años**	**Entre 2 y 3 años**	**Entre 3 y 4 años**	**Entre 4 y 5 años**	**Más de 5 años**	**Total**
Activo									
Préstamos y anticipos – Entidades de crédito	36.691	105.490	32.222	-	-	-	-	-	174.403
Préstamos y anticipos – Clientela	977.868	1.522.391	3.581.369	934.110	456.972	364.150	240.699	1.481.724	9.559.283
Valores representativos de deuda	97.430	112.233	840.759	1.317.645	331.227	368.441	513.104	1.068.480	4.639.319
Total	1.111.988	1.740.114	4.454.350	2.251.755	788.199	731.591	753.803	2.550.204	14.382.004

Ejercicio 2022	Miles de euros								
	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 4 años	Entre 4 y 5 años	Más de 5 años	Total
Pasivo									
Depósitos - Bancos centrales	-	-	1.120.852	195.72	-	-	-	-	1.120.852
Depósitos - Entidades de crédito	23.376	9.166	37.732	9.002	7.768	50.489	40.231	6.342	184.106
Depósitos - Clientela	3.398.191	550.740	1.842.505	128.330	1.261	35.489	387.753	4.612.921	10.957.190
Valores representativos de deuda emitidos	-	-	499.885	-	589.625	-		552.547	1.642.057
Total	**3.421.568**	**559.906**	**3.500.973**	**332.405**	**598.654**	**85.979**	**427.984**	**5.171.809**	**14.099.278**
Gap	-2.309.580	1.180.208	953.377	1.919.350	189.545	645.612	325.819	-2.621.605	282.726
Gap acumulado	-2.309.580	-1.129.372	-175.995	1.743.355	1.932.900	2.578.512	2.904.331	282.726	

Ejercicio 2021	Miles de euros								
	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 4 años	Entre 4 y 5 años	Más de 5 años	Total
Activo									
Préstamos y anticipos – Entidades de crédito	10.617	100.933	33.741	-	-	-	-	-	145.291
Préstamos y anticipos – Clientela	906.935	1.534.265	3.571.160	842.999	525.788	408.645	247.312	1.337.978	9.375.082
Valores representativos de deuda	304.483	212.254	410.305	704.776	1.338.985	329.947	377.340	1.110.876	4.788.966
Total	1.222.035	1.847.452	4.015.206	1.547.775	1.864.773	738.592	624.651	2.448.854	14.309.339
Pasivo									
Depósitos - Bancos centrales		2.113.514	-	-	-	-	-	-	2.113.514
Depósitos - Entidades de crédito	243	2.956	28.143	12.464	10.048	8.611	57.090	52.081	171.636
Depósitos - Clientela	3.135.366	627.758	1.899.779	316.699	110.656	49.555	19.792	4.121.846	10.281.452
Valores representativos de deuda emitidos	-	501.740	99.972	499.613	-	611.765	-	51.565	1.764.655
Total	**3.135.609**	**3.245.968**	**2.027.895**	**828.776**	**120.704**	**669.932**	**76.882**	**4.225.492**	**14.331.257**
Gap	-1.913.574	-1.398.516	1.987.311	719.000	1.744.069	68.661	547.769	-1.776.638	-21.918
Gap acumulado	-1.913.574	-3.312.090	-1.324.779	-605.779	1.138.290	1.206.950	1.754.720	-21.918	-21.918

b.2.) Riesgo de precio

Este riesgo se define como aquel que surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, provocados bien por factores específicos del propio instrumento o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en el mercado.

La Entidad utiliza en la gestión de sus carteras de “Instrumentos de patrimonio” la metodología del VaR, con series de un año, calculado con un nivel de confianza del 99%, y horizonte temporal de un día. Con estas hipótesis, la cartera de “Instrumentos de patrimonio” tendría un VaR a un día de 1.379 miles de euros al 31 de diciembre de 2022 (1.318 miles de euros al 31 de diciembre de 2021). Dado que la mayor parte de la cartera cotizada está clasificada como Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global, la mayor parte del impacto sería sobre el Patrimonio Neto.

b.3.) Riesgo de tipo de cambio

La Entidad no presenta exposición significativa a riesgo de tipo de cambio a las fechas de referencia de las cuentas anuales.

c) Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad de la Entidad para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

En el caso de Caja Rural de Navarra, como entidad de crédito focalizada en la banca minorista, este riesgo se manifiesta principalmente al existir un volumen muy significativo de pasivos (depósitos de clientes) a la vista, cuyo reembolso es incierto, aunque la experiencia histórica de la Entidad demuestra un comportamiento muy estable en el tiempo de esta masa de pasivos.

La Entidad realiza de forma permanente un control de la evolución de las partidas que afectan a su liquidez, manteniendo límites y contando con herramientas para prever posibles fluctuaciones que requirieran actuaciones encaminadas a mantener la liquidez a corto, medio y largo plazo. Estos controles son llevados a cabo por el COAP.

A continuación, se indica el desglose de los instrumentos financieros por plazos residuales de vencimiento al 31 de diciembre de 2022 y 2021. Las fechas de vencimiento que se han considerado para la construcción de la tabla adjunta son las fechas de vencimiento de acuerdo con las condiciones contractuales. A los efectos de elaborar este cuadro, para la clasificación por tramos de los depósitos de la clientela a la vista, cuentas corrientes y de ahorro, se han utilizado los mismos criterios que los mencionados en el apartado referido al Riesgo de tipo de interés. La gestión del riesgo de liquidez que lleva a cabo la Entidad contempla los flujos de efectivo de cobros/pagos, que incorporan tanto el principal de las operaciones como los intereses que vencen en cada tramo.

	Miles de euros						
Ejercicio 2022	**A la vista**	**Hasta 1 mes**	**Entre 1 mes y 3 meses**	**Entre 3 meses y 1 año**	**Entre 1 año y 5 años**	**Más de 5 años**	**Total**
Activo							
Préstamos y anticipos – Entidades de crédito	-	1.069.788	105.773	33.905	8.378	-	1.217.843
Préstamos y anticipos – Clientela	-	350.555	406.165	1.170.594	4.265.110	5.325.473	11.517.897
Valores representativos de deuda	-	72.871	56.782	655.944	2.638.068	1.312.541	4.736.206
Total	**-**	**1.493.213**	**568.720**	**1.860.442**	**6.911.556**	**6.638.014**	**17.471.947**
Pasivo							
Depósitos - Bancos centrales	-	-	-	1.120.852	195.072	-	1.315.924
Depósitos - Entidades de crédito	-	185	2.548	40.391	139.977	9.444	192.545
Depósitos - Clientela	-	3.363.753	521.592	1.790.976	640.866	4.623.367	10.940.554
Valores representativos de deuda emitidos	-	-	5.968	512.061	642.633	561.952	1.722.614
Total	**-**	**3.363.938**	**530.108**	**3.464.280**	**1.618.548**	**5.194.763**	**14.171.637**
Gap	-	-1.870.724	38.612	-1.603.837	5.293.008	1.443.251	3.300.310
Gap acumulado	-	-1.870.724	-1.832.112	-3.435.949	1.857.059	3.300.310	3.300.310

	Miles de euros						
Ejercicio 2021	**A la vista**	**Hasta 1 mes**	**Entre 1 mes y 3 meses**	**Entre 3 meses y 1 año**	**Entre 1 año y 5 años**	**Más de 5 años**	**Total**
Activo							
Préstamos y anticipos – Entidades de crédito	-	1.159.497	100.885	33.574	58.381	-	1.352.337
Préstamos y anticipos – Clientela	-	308.206	350.663	970.826	3.922.979	4.750.486	10.303.159
Valores representativos de deuda	-	303.543	39.497	233.564	2.851.905	1.314.216	4.742.724
Total	**-**	**1.771.246**	**491.045**	**1.237.964**	**6.833.265**	**6.064.701**	**16.398.221**
Pasivo							
Depósitos - Bancos centrales	-	-	-	350.000	1.791.300	-	2.141.300
Depósitos - Entidades de crédito	-	82	(3.758)	21.537	95.124	55.041	168.026
Depósitos - Clientela	-	3.099.445	608.050	1.884.098	529.885	4.131.484	10.252.962
Valores representativos de deuda emitidos	-	-	504.993	105.287	1.119.758	55.511	1.785.549
Total	**-**	**3.099.527**	**1.109.284**	**2.360.922**	**3.536.068**	**4.242.037**	**14.347.838**
Gap	-	-1.328.281	-618.239	-1.122.958	3.297.197	1.822.665	2.050.383
Gap acumulado	-	-1.328.281	-1.946.520	-3.069.479	227.718	2.050.383	2.050.383

Como se observa, la Entidad presenta un gap de liquidez a corto plazo, típico del negocio de banca minorista, aunque como se ha mencionado antes, el comportamiento histórico de estos depósitos muestra un nivel de recurrencia muy elevado.

d) Valor razonable de los instrumentos financieros

Este riesgo corresponde a las variaciones que se producen en el valor razonable de los instrumentos financieros, tal y como se definen en las Nota 2.d.

Como se describe en la Nota 2.d) excepto por los instrumentos financieros clasificados en los epígrafes de “Activos financieros a coste amortizado” y para aquellos instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda estimarse de forma fiable o instrumentos derivados que tengan como activo subyacente dichos instrumentos de capital, los activos financieros de la Entidad aparecen registrados en el balance por su valor razonable. De la misma forma, excepto los pasivos financieros registrados en el epígrafe de “Pasivos financieros a coste amortizado”, el resto de pasivos financieros aparecen registrados por su valor razonable en el balance.

Adicionalmente, algunos elementos registrados en los epígrafes de “Activos financieros a coste amortizado”, y “Pasivos financieros a coste amortizado”, pueden estar afectos a relaciones de cobertura de valor razonable (Nota 2.d.), habiéndose ajustado su valor en un importe equivalente a los cambios experimentados en su valor razonable como consecuencia del riesgo cubierto, principalmente riesgo de tipo de interés.

El siguiente cuadro resume los valores razonables, al cierre de los ejercicios 2022 y 2021, de los activos y pasivos financieros indicados a continuación, clasificados de acuerdo con las diferentes metodologías de valoración seguidas por la Entidad para determinar su valor razonable:

	Miles de euros				
			Jerarquía valor razonable		
2022	Total Balance	Valor razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	990.506	990.506	990.506	-	-
Activos financieros mantenidos para negociar	6.366	6.366	2.484	-	3.882
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	2.235	2.235	399	-	1.836
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	890.722	890.722	657.677	1.810	231.235
Activos financieros a coste amortizado	13.762.255	13.535.634	3.728.827	9.632.404	174.403
Derivados - contabilidad de coberturas	454	454	-	454	-
TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	**15.652.538**	**15.425.917**	**5.379.893**	**9.634.668**	**411.356**
Pasivos financieros mantenidos para negociar	3.889	3.889	-	-	3.889
Pasivos financieros a coste amortizado	14.173.603	13.030.382	-	12.956.057	74.325
Derivados – contabilidad de coberturas	63.383	63.383	-	59.163	4.220
TOTAL PASIVOS FINANCIEROS	**14.240.875**	**13.097.654**	**-**	**13.015.220**	**82.434**

	Miles de euros				
			Jerarquía valor razonable		
2021	Total Balance	Valor razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	1.129.885	1.129.885	1.129.885	-	-
Activos financieros mantenidos para negociar	5.744	5.744	3.677	-	2.067
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	4.218	4.218	11	461	3.746
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	1.410.809	1.410.809	1.135.231	35.373	240.205
Activos financieros a coste amortizado	13.185.058	14.110.373	3.748.896	10.216.187	145.291
Derivados - contabilidad de coberturas	7.810	7.810	-	7.636	174
TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	**15.743.524**	**16.668.839**	**6.017.700**	**10.259.657**	**391.483**
Pasivos financieros mantenidos para negociar	1.362	1.362	-	-	1.362
Pasivos financieros a coste amortizado	14.409.200	14.316.680	-	14.238.737	77.943
Derivados – contabilidad de coberturas	66.612	66.612	-	66.612	-
TOTAL PASIVOS FINANCIEROS	**14.477.174**	**14.384.654**	**-**	**14.305.349**	**79.305**

Los criterios utilizados en la determinación de los valores razonables han sido los siguientes:

- Nivel 1: utilizando los precios cotizados en mercados activos para los mismos instrumentos financieros.
- Nivel 2: utilizando precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares u otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado directa o indirectamente observables.

- Nivel 3: utilizando técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables.

En particular las técnicas de valoración utilizadas, así como las hipótesis consideradas, para la determinación de los valores razonables han sido:

- Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista: se ha considerado que su valor razonable coincide con el valor registrado en libros al ser saldos a la vista o realizables en el corto plazo.

- Valores representativos de deuda: para los activos de Deuda Pública y determinados valores de renta fija emitidos por entidades de crédito se ha tomado la cotización publicada en mercados activos (Nivel 1). Para ciertos valores de renta fija se han utilizado técnicas de valoración basadas en el descuento de flujos utilizando la curva de tipos de interés y el spread de mercado para instrumentos similares (Nivel 2). Para el resto de los valores representativos de deuda se han utilizado los precios calculados por agentes valoradores externos autorizados (Nivel 3).

- Instrumentos de patrimonio: se ha tomado la cotización publicada en mercados activos (Nivel 1), para determinados Fondos de Capital Riesgo e inversiones en instituciones financieras extranjeras para los que se han utilizado el valor razonable calculado mediante técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado (Nivel 2).

- Activos financieros a coste amortizado - Clientela: el valor razonable ha sido estimado mediante el descuento de los flujos futuros a través de la curva de tipos de interés al cierre de cada ejercicio, utilizando un factor de descuento correspondiente al plazo residual entre la fecha de análisis y la fecha de revisión o amortización. Asimismo, se ha cuantificado el nivel de provisiones por riesgo de crédito para la cartera de riesgo crediticio conforme a la normativa contable que le es de aplicación y que se considera suficiente para cubrir dicho riesgo crediticio. No obstante, en un entorno de crisis económica y financiera como el actual y dado que no existe un mercado para dichos activos financieros, el importe por el que pudieran intercambiarse dichos activos entre partes interesadas podría resultar inferior a su valor neto registrado ya que el potencial adquirente podría no solo descontar las pérdidas incurridas y contabilizadas siguiendo la normativa contable aplicable y tener en cuenta las pérdidas que estima que podrían tener en el futuro en el supuesto de prolongación, excepcional por su duración y efectos, de la situación económica actual.

- Pasivos financieros a coste amortizado: El valor razonable ha sido estimado mediante el descuento de los flujos futuros a través de la curva de tipos de interés al cierre de cada ejercicio, utilizando un factor de descuento correspondiente al plazo residual entre la fecha de análisis y la fecha de revisión o vencimiento.

Las causas por las que pueden existir diferencias entre el valor razonable y el valor contable de los instrumentos financieros son las siguientes:

- En los instrumentos emitidos a tipo fijo, el valor razonable del instrumento varía en función de la evolución de los tipos de interés de mercado. La variación es superior cuanto mayor sea la vida residual del instrumento.

- En los instrumentos emitidos a tipo variable, el valor razonable puede diferir del valor contable, si los márgenes respecto al tipo de interés de referencia han variado desde la emisión del instrumento. Si los márgenes se mantienen constantes, el valor razonable coincide con el valor contable sólo en las fechas de repreciación. En el resto de fechas existe riesgo de tipo de interés para los flujos que ya están determinados.

No se han producido traspasos de instrumentos financieros entre los distintos niveles de valoración durante los ejercicios 2022 y 2021. El movimiento durante ambos ejercicios de los activos clasificados como de Nivel 3 es el siguiente:

	Activo	Pasivo
Saldo a 31 de diciembre de 2020	**342.475**	**65.564**
Ajustes de valoración registrados en resultados	-	-
Ajustes de valoración no registrados en resultados	25.414	-
Compras, ventas y liquidaciones	23.594	13.741
Entradas / (salidas) netas en Nivel 3	-	-
Diferencias de cambio y otros	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2021	**391.483**	**79.305**
Ajustes de valoración registrados en resultados	-	-
Ajustes de valoración no registrados en resultados	(20.889)	-
Compras, ventas y liquidaciones	-	-
Entradas / (salidas) netas en Nivel 3	-	-
Diferencias de cambio y otros	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2022	**370.594**	**79.305**

e) Transparencia informativa en relación con las financiaciones a la construcción y promoción inmobiliaria, financiación para la adquisición de vivienda, activos recibidos en pago de deudas y necesidades y estrategias de financiación

Siguiendo las recomendaciones del Banco de España en materia de transparencia sobre la financiación a la construcción y promoción inmobiliaria, la financiación para la adquisición de vivienda y los activos recibidos en pago de deudas y valoración de las necesidades de financiación en los mercados y siguiendo lo establecido por la Circular 5/2011, de 30 de noviembre, de Banco de España, la Entidad incluye la siguiente información:

Información sobre la Financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria

La financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria y sus coberturas al 31 de diciembre de 2022 y 2021 son los siguientes:

	2022		
	Importe en libros bruto	Exceso de la exposición bruta sobre el importe recuperable de las garantías eficaces	Deterioro del valor acumulado
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (negocios en España)	499.165	152.495	(11.306)
De los cuales: con incumplimientos/dudosos	8.042	4.079	(5.407)
Pro memoria: Activos fallidos	52.269		
Pro memoria:			
- Préstamos a la clientela, excluidas Administraciones Públicas (negocios en España) (importe en libros)	9.279.325		
- Total activo (negocios totales)	15.996.801		
- Deterioro de valor y provisiones para exposiciones clasificadas normales (negocios totales)	121.866		

	2021		
	Importe en libros bruto	Exceso de la exposición bruta sobre el importe recuperable de las garantías eficaces	Deterioro del valor acumulado
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (negocios en España)	465.876	158.043	(10.667)
De los cuales: con incumplimientos/dudosos	8.244	3.686	(5.656)
Pro memoria: Activos fallidos	52.276		
Pro memoria:			
- Préstamos a la clientela, excluidas Administraciones Públicas (negocios en España) (importe en libros)	9.132.913		
- Total activo (negocios totales)	16.073.014		
- Deterioro de valor y provisiones para exposiciones clasificadas normales (negocios totales)	109.667		

A continuación, se presenta el desglose de la financiación destinada a la construcción, promoción inmobiliaria y adquisición de viviendas al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria. Importe en libros bruto	
	2022	2021
Sin garantía inmobiliaria	72.776	80.642
Con garantía inmobiliaria	426.389	385.234
Edificios y otras construcciones terminados	163.887	132.203
Vivienda	87.946	56.670
Resto	75.941	75.533
Edificios y otras construcciones en construcción	213.498	207.752
Vivienda	201.816	198.766
Resto	11.682	8.986
Suelo	49.003	45.280
Suelo urbano consolidado	28.586	24.946
Resto de suelo	20.417	20.334
Total	**499.165**	**465.876**

Información sobre la Financiación destinada a la adquisición de vivienda

El detalle del crédito a los hogares para la adquisición de vivienda al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es el siguiente:

	2022		2021	
	Importe en libros bruto	De los cuales: con incumplimientos/dudosos	Importe en libros bruto	De los cuales: con incumplimientos/dudosos
Crédito para adquisición de vivienda	4.141.606	28.422	4.191.363	28.235
Sin garantía hipotecaria	120.903	149	116.685	317
Con garantía hipotecaria	4.020.703	28.273	4.074.677	27.918

Los desgloses del crédito con garantía hipotecaria a los hogares para adquisición de vivienda según el porcentaje que supone el riego total sobre el importe de la última tasación disponible al 31 de diciembre de 2022 y 2021, son los siguientes:

	Importe en libros bruto sobre el importe de la última tasación (loan to value)					
	2022					
	LTV<40%	40%<LTV≤ 60%	60%<LTV<80 %	80%<LTV<100 %	LTV>100%	Total
Importe libros bruto	594.437	977.392	1.519.030	640.302	289.541	4.020.703
De los cuales: Con incumplimientos/dudosos	3.410	5.461	7.634	5.723	6.045	28.273

	Importe en libros bruto sobre el importe de la última tasación (loan to value)					
	2021					
	LTV<40%	40%<LTV≤ 60%	60%<LTV<80 %	80%<LTV<100 %	LTV>100%	Total
Importe libros bruto	517.606	921.381	1.509.886	717.448	408.356	4.074.677
De los cuales: Con incumplimientos/dudosos	2.936	4.854	7.895	6.028	6.205	27.918

Información sobre los activos recibidos en pago de deudas

El detalle de los activos recibidos en pago de deudas al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de euros			
	2022		2021	
	Importe en libros bruto	Deterioro de valor acumulado	Importe en libros bruto	Deterioro de valor acumulado
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria	36.499	16.244	37.933	15.470
Edificios y otras construcciones terminados	4.583	453	5.236	417
Vivienda	1.902	108	2.405	175
Resto	2.681	345	2.831	242
Edificios y otras construcciones en construcción	49	49	49	49
Vivienda	-	-	-	-
Resto	49	49	49	49
Terrenos	31.867	15.742	32.647	15.004
Suelo urbano consolidado	12.498	6.525	13.070	6.578
Resto de terrenos	19.369	9.217	19.578	8.426
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	4.394	467	4.219	623
Resto de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	8.017	1.905	7.114	2.032
Instrumentos de capital adjudicados o recibidos en pago de deudas	945	765	945	765
Instrumentos de capital de entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	-	-	-	-
Financiación a entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	-	-	-	-
Total	**49.855**	**19.381**	**50.211**	**18.890**

Políticas para la gestión de los activos problemáticos

En el ámbito general de las políticas de gestión de riesgos, Caja Rural de Navarra establece unas pautas de actuación específicas en relación con los activos del sector de construcción y promoción inmobiliaria.

Estas pautas de actuación están enfocadas a facilitar, en la medida de lo posible y sin por ello penalizar la recuperación de los riesgos contraídos, la continuidad y viabilidad de las empresas y clientes en general, mitigando los riesgos a los que está expuesta la Entidad. Lo anterior se materializa en la búsqueda de alternativas que permitan la finalización y venta de los proyectos, analizando la renegociación de los riesgos si mejora la posición crediticia del cliente, con el objetivo de que el acreditado pueda mantener su actividad mercantil. En este proceso se tienen en cuenta: la experiencia con el acreditado, la capacidad manifiesta de pago y la mejora del cliente en términos de pérdida esperada, procurando aumentar las garantías de los créditos sin incrementar el riesgo con el cliente.

Adicionalmente la Entidad apoya a los promotores una vez terminadas las promociones, colaborando en la gestión y agilización de las ventas.

En el caso de que lo anterior no sea viable o suficiente, se analizan otras alternativas como pueden ser la dación en pago o la compra de activos y como última opción la reclamación judicial y posterior adjudicación de los inmuebles.

Todos aquellos activos que pasan a formar parte del balance de la Entidad se gestionan buscando la desinversión en los mismos o su arrendamiento. Para ello la Entidad cuenta con sociedades instrumentales con capacidad para la comercialización de inmuebles y arrendamientos de activos inmobiliarios. La Entidad dispone de recursos para desarrollar estas estrategias y coordinar las acciones de las filiales instrumentales y la red de oficinas.

En cumplimiento de lo establecido por Ley 8/2012, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Entidad mantiene, entre otros, los activos inmobiliarios provenientes de la financiación a la construcción y promoción inmobiliaria en Promoción Estable del Norte, S.A., cuyo detalle y porcentaje de participación se indica en la Nota 14 de la memoria de las presentes cuentas anuales.

El volumen acumulado, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, de los activos entregados a dicha Sociedad asciende a 19.531 miles de euros y 19.764 miles de euros respectivamente, siendo los valores netos contables en la citada Sociedad de 9.763 miles de euros y 10.327 miles de euros, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2022, el saldo de capital o aportaciones de socios otorgados a dicha Sociedad asciende a 86.425 miles de euros (85.301 miles de euros al 31 de diciembre de 2021), los cuales mantienen una corrección de valor por deterioro por importe de 76.407 miles de euros (76.024 miles de euros al 31 de diciembre de 2021).

Valoración de las necesidades de financiación en los mercados

Caja Rural de Navarra mantiene históricamente una política de gestión de la liquidez basada en la no dependencia de las financiaciones mayoristas que suponen compromisos futuros de reembolso. Es decir, los presupuestos de liquidez de la Entidad no contemplan como fuentes de financiación del crecimiento en su actividad principal (la inversión crediticia), la emisión de títulos en el mercado mayorista que supongan compromisos de reembolso futuros.

No obstante lo anterior, la Entidad sí ha realizado algunas emisiones en el mercado con las siguientes finalidades:

- Incremento y diversificación de la liquidez disponible.
- Mantenimiento de holgadas ratios regulatorias de liquidez
- Conocimiento de distintas vías de financiación en diferentes mercados e instrumentos, incluyendo aquellos que puedan servir para el cumplimiento de requerimientos regulatorios o de supervisión prudencial, subordinados o no, y mantenimiento de una relación continuada con inversores y otros intervinientes en mercado, tales como bancos de inversión y agencias de calificación.
- Fortalecimiento de su estrategia de Sostenibilidad apoyada en la realización de emisiones dentro del marco específico existente para ello.
- Generación de colateral descontable en Banco Central Europeo y/o utilizable como garantía para operaciones de financiación con colateral en Cámaras de Compensación.

En definitiva, la Entidad no prevé necesidad alguna de financiación mayorista por el volumen de vencimientos en relación con el actual nivel de liquidez disponible de la Entidad.

Adicionalmente a lo anterior, Caja Rural de Navarra mantiene como plan de contingencia distintas alternativas de obtención de liquidez, entre las que destaca la existencia de un amplio stock de activos descontables en Banco Central Europeo.

La Entidad continuará a medio y largo plazo con la misma política de no contar con la financiación obtenida en los mercados para el crecimiento del negocio crediticio, manteniendo asimismo los planes de contingencia anteriormente citados.

7. Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista

La composición del saldo de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2022	**2021**
Efectivo	54.352	47.815
Saldos en efectivo en bancos centrales	300.033	-
Otros depósitos a la vista	636.121	1.082.070
	990.506	**1.129.885**

Al 31 de diciembre de 2022 la Entidad mantenía saldos depositados en Banco de España por importe de 300.033 miles de euros remunerados a la facilidad marginal del depósito. Este hecho no se producía al cierre del ejercicio 2021, motivo por el que el epígrafe de “Saldos en efectivo en bancos centrales” no presentaba saldo.

El cumplimiento del coeficiente de reservas mínimas se realiza al amparo de lo dispuesto en el Artículo 10 del Reglamento (CE) nº 1745/2003 del Banco Central Europeo, de 12 de septiembre de 2003, que regula el mantenimiento indirecto de las reservas mínimas a través de intermediario (Nota 10).

El Banco Cooperativo Español, S.A. y las Cajas Rurales asociadas al mismo mantienen firmados acuerdos por los que las entidades asociadas ceden fondos al Banco Cooperativo Español, S.A. para que éste los invierta exclusivamente en el mercado interbancario o monetario, respondiendo las entidades asociadas, de forma mancomunada, respecto a los quebrantos que se puedan originar como consecuencia de dichas inversiones. La responsabilidad asumida por la Entidad, en virtud de estos acuerdos, asciende a 41.181 y 141.806 miles de euros al 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente, y se presenta en el epígrafe "Garantías concedidas – Otras garantías concedidas" de las cuentas de orden (Nota 23).

A los efectos de la elaboración del Estado de flujos de efectivo la Entidad ha considerado el saldo de este epígrafe del balance como "efectivo y equivalente de efectivo".

El tipo de interés medio anual para los "Otros depósitos a la vista" durante el ejercicio 2022 ascendió al 0,06% (-0,18% en 2021); los intereses devengados durante el ejercicio 2022 por los activos financieros incluidos en esta cartera han supuesto un ingreso financiero neto por importe de 659 miles de euros (gasto financiero por importe de 3.058 miles de euros durante el ejercicio 2021).

8. Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar

La composición del saldo al 31 de diciembre de 2022 y 2021 de estos epígrafes de los balances por clases de contrapartes, se muestra a continuación:

	Miles de euros			
	Activo		Pasivo	
	2022	2021	2022	2021
Por tipo de contraparte				
Entidades de crédito	2.718	2.301	1.581	553
Otros Sectores Residentes	3.648	3.443	2.308	809
Otros Sectores No Residentes	-	-	-	-
Total	**6.366**	**5.744**	**3.889**	**1.362**

El valor razonable de los elementos incluidos en los activos y pasivos mantenidos para negociar se ha calculado utilizando técnicas de valoración basadas en datos procedentes del mercado.

Activos financieros mantenidos para negociar. Instrumentos de patrimonio

El desglose de los saldos al 31 de diciembre de 2022 y 2021 de este epígrafe de los balances es el siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Acciones de entidades de crédito	356	825
Acciones de otras sociedades residentes	2.128	2.852
Acciones de otras sociedades no residentes	-	-
Totales	**2.484**	**3.677**

Todos los títulos incluidos dentro de la clasificación "Instrumentos de patrimonio" al 31 de diciembre de 2022 y 2021, son títulos admitidos a cotización oficial.

Activos financieros mantenidos para negociar. Derivados

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, este epígrafe recoge:

- Permutas financieras relacionadas con operaciones de titulización realizadas por la Entidad.
- Operaciones contratadas para cubrir el riesgo de mercado asociado a depósitos estructurados de clientes que incorporan un derivado implícito.
- Operaciones de aseguramiento de divisas con clientes (seguros de cambio).

A continuación, se detallan los valores nocionales y los valores razonables de los derivados financieros registrados como "Derivados" clasificados por tipo de mercado, tipo de producto, contraparte, plazo remanente y tipo de riesgo:

	Miles de euros					
	Nocionales		Valor razonable		Valor razonable	
	Cuentas de orden		Activo		Pasivo	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Por tipo de mercado						
Mercados no organizados	406.441	314.856	3.882	2.067	3.889	1.362
TOTAL	**406.441**	**314.856**	**3.882**	**2.067**	**3.889**	**1.362**
Por tipo de producto						
Permutas financieras	95.239	109.460	15	657	184	-
Futuros	125.325	107.661	2.520	1.294	2.357	1.246
Opciones	185.877	97.735	1.347	116	1.348	116
TOTAL	**406.441**	**314.856**	**3.882**	**2.067**	**3.889**	**1.362**
Por contraparte						
Entidades de crédito residentes	246.235	210.986	2.362	1.476	1.581	533
Otros sectores residentes	160.206	103.870	1.520	591	2.308	829
TOTAL	**406.441**	**314.856**	**3.882**	**2.067**	**3.889**	**1.362**
Por plazo remanente						
Hasta 1 año	136.928	126.299	2.540	1.323	2.357	1.362
Más de 1 año y hasta 5 años	81.307	79.097	1.327	87	-	-
Más de 5 años	188.206	109.460	15	657	1.532	-
TOTAL	**406.441**	**314.856**	**3.882**	**2.067**	**3.889**	**1.362**
Por tipo de riesgo						
Riesgo de tipo de interés	95.239	109.460	15	657	184	-
Riesgo sobre acciones	185.877	97.735	1.347	116	1.348	116
Riesgo sobre divisas	125.325	107.661	2.520	1.294	2.357	1.246
TOTAL	**406.441**	**314.856**	**3.882**	**2.067**	**3.889**	**1.362**

El importe nocional y/o contractual de los contratos de Derivados de negociación no supone una cuantificación de riesgo asumido por la Entidad, ya que su posición neta se obtiene de la compensación y/o combinación de dichos instrumentos.

9. Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global

El desglose del saldo de este epígrafe de los balances, clasificado por tipo de contraparte y tipo de instrumento, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Por tipo de contraparte		
Administraciones Públicas Españolas	60.826	142.935
Administraciones Públicas no Residentes	1.917	26.656
Entidades de crédito	329.636	574.104
Otros Sectores Residentes	274.545	338.534
Otros Sectores No Residentes	223.798	328.580
Total	**890.722**	**1.410.809**
Por tipo de instrumento		
Valores representativos de deuda	618.511	1.120.063
Deuda Pública Española	60.826	142.935
Administraciones Públicas no Residentes	1.916	26.656
Emitidos por entidades de crédito	322.480	565.762
Otros valores de renta fija española	31.301	94.731
Otros valores de renta fija no residente	201.988	289.979
Instrumentos de patrimonio	272.211	290.746
Acciones de entidades de crédito	7.156	8.342
Acciones de sociedades españolas	242.111	242.690
Acciones de sociedades extranjeras	13.080	27.782
Participaciones en fondos de inversión	9.864	11.932
Total	**890.722**	**1.410.809**

Como consecuencia de la realización de determinadas operaciones corporativas (ver Nota 14) y del requerimiento de MREL descrito en la Nota 1.f, no conocido por la Dirección de la Entidad cuando se aprobaron los distintos modelos de negocio aplicables a las inversiones en valores representativos de deuda, y con el objeto de reforzar la posición de solvencia de la Entidad e incrementar el control sobre la volatilidad de los recursos propios, con fecha 27 de mayo de 2022 el Consejo Rector de la Entidad ha procedido a revisar los modelos de negocio existentes en la Entidad para las inversiones en valores representativos de deuda, incluyendo nuevos requisitos, más estrictos, para la tenencia de valores en el modelo de negocio aplicable a las inversiones clasificadas en la cartera de "Activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global". El cambio en el modelo de gestión ha supuesto que determinados valores existentes en la cartera a la fecha de revisión, no cumplían con los nuevos requisitos para su permanencia en la cartera.

Considerando las actuales condiciones de mercado, la Entidad ha considerado que, a la fecha en la que se produce el cambio en el modelo de negocio anteriormente descrito, la mejor opción para recuperar la inversión mantenida en los valores que dejan de cumplir con los requisitos de la cartera no es la venta inmediata. Por tanto, una parte de los activos de este tipo actualmente en cartera se gestionarán bajo un modelo que mantenga los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales siendo, por tanto, traspasados a la cartera de coste amortizado, considerando los requerimientos contables vigentes.

En consecuencia, la Entidad ha realizado una reclasificación de títulos de valores representativos de deuda, cuyo valor nominal ascendía a 347.409 miles de euros, de la cartera "Activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global" a la cartera de "Activos financieros a coste amortizado" (ver Nota 10). El valor razonable de los activos reclasificados, a la fecha del cambio en el modelo de negocio, ascendía a 328.109 miles de euros y el importe de los ajustes por valoración asociados a dichos activos ascendían a unas minusvalías brutas por importe de 22.785 miles de euros.

El tipo de interés medio anual para los valores representativos de deuda incluidos en la cartera de "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" durante el ejercicio 2022 ascendió al 0,37% (0,38% en 2021); los intereses devengados durante el ejercicio 2022 por los activos financieros incluidos en esta cartera fueron 3.251 miles de euros (4.139 miles de euros durante el ejercicio 2021) (Nota 25).

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de los "Valores representativos de deuda" incluidos en este epígrafe al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se encuentra detallado en la Nota 6.

Al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 el epígrafe "Instrumentos de patrimonio", presenta la siguiente composición, en función de la admisión o no a cotización de los títulos que la integran, así como el porcentaje que representan sobre el total:

	2022		2021	
	Miles de euros	% sobre el total	Miles de euros	% sobre el total
Con cotización	40.892	15,03%	49.747	17,11%
Sin cotización	231.319	84,97%	240.999	82,89%
	272.211	**100,00%**	**290.746**	**100,00%**

El desglose de los "Instrumentos de patrimonio" sin cotización, es el siguiente:

	Miles de euros	
	Valor razonable	
	2022	2021
Sociedad		
Banco Cooperativo Español, S.A. (*)	5	5
Seguros Generales Rural, S.A. de Seguros y Reaseguros (*)	1	1
Grucajrural Inversiones, S.L. (*)	205.534	214.941
Espiga Equity Fund, Fondo de Capital Riesgo de Régimen Simplificado	315	344
Rural Servicios Informáticos, S.C. (*)	16.355	16.248
Docalia, S.L. (*)	2.536	2.307
Nessa Global Banking Solutions, S.A.	-	279
DZ Bank A.G.	1.322	1.285
Minicentrales Canal de las Bardenas A.I.E.	180	180
Start-Up Capital Navarra, S.A.	137	137
Caja Rural de Jaén, S.C.C.	648	648
Caja Rural de Burgos, Fuentepelayo, Segovia y Castelldans, S.C.C.	490	654
Otras	3.796	3.970
Total	**231.319**	**240.999**

(*) Dados los pactos entre accionistas existentes, la Entidad ha considerado como mejor evidencia para estimar el valor razonable de estas sociedades, su participación en los fondos propios de estas sociedades al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

(**) La Entidad ha obtenido el valor razonable de esta participación al 31 de diciembre de 2022 y 2021 de la valoración realizada por un tercero independiente.

Con fecha 27 de mayo de 2021 el Consejo de Administración de Grucajrural Inversiones, S.L. aprobó la ejecución del scrip dividend consistente en el reparto de un dividendo, ejecutado como una ampliación de capital con cargo a la prima de asunción de Grucajrural Inversiones, S.L., así como el reparto de un dividendo a cuenta por importe de 51 millones de euros.

La Junta General de Socios de Grucajrural Inversiones, S.L. celebrada el 26 de mayo de 2022 ha acordado la ejecución del scrip dividend consistente en el reparto de un dividendo, ejecutado como una ampliación de capital con cargo a la prima de asunción de Grucajrural Inversiones, S.L., por un importe de valor económico de 57 millones de euros, con ofrecimiento de adquisición de derechos de asignación gratuita.

La operación de scrip dividend fue realizada mediante una ampliación de capital a través de la emisión de 2.473.889.000 participaciones nuevas, a razón de 1.000 participaciones nuevas por cada 16.563 antiguas, de valor nominal de 0,01 euros por participación, sin prima de asunción, siendo por tanto un aumento del capital social de Grucajrural Inversiones, S.L. en un importe de 24.738.890 euros, con un valor razonable por participación de 0,023212 euros, equivalente al valor teórico por participación a 31 de diciembre de 2021. La oferta a los socios de la alternativa de adquisición en efectivo por parte de Grucajrural Inversiones, S.L. de derechos de asignación gratuita fue por importe de 0,0013212 euros por derecho.

En este sentido, la Caja, en su calidad de socio de Grucajrural Inversiones, S.L., tanto en 2022 como en 2021, optó por suscribir la totalidad de las participaciones que le correspondían en función de su participación en el capital social y vender los derechos de asignación gratuita sobrantes, correspondientes a los restos.

Como consecuencia de las operaciones descritas anteriormente, la Caja ha procedido a registrar un importe de 12.151 miles de euros (Ejercicio 2021: 10.956 miles de euros) en el epígrafe “Ingresos por Dividendos” de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 27).

Las principales variaciones que se han producido durante el ejercicio 2022 en relación con las participaciones anteriores, son las siguientes:

- En relación con la participación mantenida en Grucajrural Inversiones, S.L., con fecha 8 de julio 2022 la Caja ha enajenado 361.388.090 participaciones por importe de 8.513 miles de euros, habiéndose producido resultado positivo por importe de 140 miles de euros por esta enajenación. Asimismo, el valor de la participación en Grucjarural Inversiones, S.L. se ha reducido en 13.185 miles de euros como resultado de la puesta a valor razonable de dicha Sociedad y del script dividend anteriormente descrito.

- En relación con la participación mantenida en Rural Servicios Informáticos, S.C., con fecha 26 de mayo de 2022 la Junta General de Socios de esta sociedad ha acordado llevar a cabo una ampliación de capital por importe de 7.185 miles de euros, mediante la emisión de 487.133 nuevas participaciones de 14,75 euros de valor nominal, con una prima de emisión asociada de 1.407 miles de euros. Esta ampliación de capital se ha llevado a cabo mediante la compensación de créditos. Como consecuencia de esta operación, la Caja ha suscrito 94.742 nuevas participaciones, mediante la compensación de un crédito existente por importe de 1.671 miles de euros. Finalmente, al cierre del ejercicio 2022 se han reconocido unos ajustes por valoración negativos por importe de 1.010 miles de euros.

Las principales variaciones que se han producido durante el ejercicio 2021 en relación con las participaciones anteriores, fueron las siguientes:

- El valor de la participación en Grucjarural Inversiones, S.L. se incrementó en 31.259 miles de euros como resultado de la puesta a valor razonable de dicha Sociedad y del script dividend anteriormente descrito.

- En relación con la participación mantenida en Rural Servicios Informáticos, S.C., con fecha 27 de mayo de 2021 la Junta General de Socios de esta sociedad acordó llevar a cabo una ampliación de capital por importe de 11.958 miles de euros, mediante la emisión de 810.711 nuevas participaciones de 14,75 euros de valor nominal, con una prima de emisión asociada de 1.993 miles de euros. Esta ampliación de capital se llevó a cabo mediante la compensación de créditos. Como consecuencia de esta operación, la Caja suscribió 154.426 nuevas participaciones, mediante la compensación de un crédito existente por importe de 2.657 miles de euros. Asimismo, con fecha 16 de julio de 2021 la Caja adquirió 14.447 nuevas participaciones. El precio adquisición ascendió a 258 miles de euros. Finalmente, al cierre del ejercicio 2021 se reconocieron unos ajustes por valoración positivos por importe de 680 miles de euros.

El detalle del epígrafe de "Otro resultado global acumulado" del patrimonio neto al 31 de diciembre de 2022 y 2021 como consecuencia de los cambios en el valor razonable de los activos de esta cartera es el siguiente:

	Miles de euros	
	2022	**2021**
Instrumentos de deuda (Nota 19)	(20.983)	5.181
Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo [parte eficaz]	(2.163)	-
Instrumentos de patrimonio (Nota 19)	24.317	43.732
	1.171	**48.913**

El movimiento registrado en el epígrafe de "Otro resultado global acumulado" correspondiente a los títulos clasificados en la categoría de "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" se recoge en la Nota 19.

Correcciones de valor por deterioro

- Valores representativos de deuda

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, todas las exposiciones correspondientes a valores representativos de deuda registrados a valor razonable con cambios en otro resultado global estaban clasificadas como "riesgo normal".

El movimiento de las correcciones de valor por deterioro de activos contabilizados por la Entidad al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 para los Instrumentos de deuda de la cartera de "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" es el siguiente:

	Miles de euros	
	2022	**2021**
Saldo al inicio del ejercicio anterior	2.073	1.940
Dotaciones netas con cargo/(abono) a resultados	(399)	133
Saldos aplicados durante el ejercicio	-	-
Otros movimientos	-	-
Saldo al cierre del ejercicio	**1.674**	**2.073**

10. Activos financieros a coste amortizado

La composición de los saldos de este epígrafe del activo de los balances, atendiendo a la naturaleza del instrumento financiero en el que tienen su origen, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Préstamos y anticipos	**9.731.847**	**9.516.627**
Entidades de crédito	237.797	145.291
Clientela	9.494.050	9.371.336
Valores representativos de deuda	**4.030.408**	**3.668.431**
Totales	**13.762.255**	**13.185.058**

Préstamos y anticipos - Entidades de crédito

A continuación, se muestra el desglose de los saldos de este concepto de los balances atendiendo a la modalidad y monedas:

	Miles de euros	
	2022	2021
Por modalidad		
Cuentas a plazo	237.775	145.276
Otros activos	-	-
Suma	**237.775**	**145.276**
Ajustes por valoración	**22**	**15**
Total	**237.797**	**145.291**
Por monedas		
Euro	105.490	107.127
Dólar EEUU	34.821	36.222
Resto	3.246	1.942
Total	**237.797**	**145.291**

La Entidad, al amparo de lo previsto en el Reglamento (CE) nº 1745/2003 del Banco Central Europeo, de 12 de septiembre de 2003, relativo a la aplicación de las reservas mínimas, está adherida al Banco Cooperativo Español, S.A., para el mantenimiento indirecto de las reservas mínimas a través de intermediario, según lo establecido en el artículo 10 del mencionado Reglamento. De acuerdo con la adhesión citada, la Entidad mantiene en el Banco Cooperativo Español, S.A., un depósito afecto al cumplimiento indirecto del coeficiente de reservas mínimas, registrado dentro de las "Cuentas a plazo", cuyo saldo al 31 de diciembre de 2022 asciende a 105.490 miles de euros (100.933 miles de euros al 31 de diciembre de 2021).

El detalle por plazos remanentes de vencimiento durante los ejercicios 2022 y 2021 se encuentra detallado en la Nota 6.

El tipo de interés medio anual para los depósitos en entidades de crédito durante el ejercicio 2022 ascendió al 2,97% (0,04% en 2021); los intereses devengados durante el ejercicio 2022 por los activos financieros incluidos en esta cartera fueron 5.685 miles de euros (49 miles de euros durante el ejercicio 2021) (Nota 25).

Préstamos y anticipos - Clientela

A continuación, se indica el desglose del saldo de este epígrafe del activo de los balances, según tipos de productos, clase de contraparte, tipo de garantía, modalidad de tipo de interés y situación del riesgo:

	Miles de euros	
	2022	**2021**
Riesgo bruto	9.697.147	9.565.266
De los que activos dudosos (Nota 6.a)	*190.694*	*193.080*
Ajustes por valoración	(203.097)	(193.930)
Total	**9.494.050**	**9.371.336**
Por productos		
A la vista y con breve plazo de preaviso	689	1.093
Deuda por tarjetas de crédito	58.181	48.625
Deudores comerciales	602.939	503.975
Arrendamientos financieros	166.930	171.973
Otros préstamos a plazo	8.642.800	8.625.392
Anticipos distintos de préstamos	22.511	20.278
Total	**9.494.050**	**9.371.336**
Por clase de contraparte		
Administraciones Públicas	194.083	223.190
Otras sociedades financieras	157.875	74.379
Sociedades no financieras	3.953.974	3.852.255
Hogares	5.188.118	5.221.512
Total	**9.494.050**	**9.371.336**
Por garantía		
Préstamos garantizados por bienes inmuebles	5.426.118	5.149.575
Otros préstamos con garantías reales	223.081	191.708
Garantías financieras recibidas	1.713.017	1.734.107
Préstamos sin garantía real	2.131.834	2.295.946
Total	**9.494.050**	**9.371.336**
Por modalidad de tipo de interés		
Tipo de interés variable	6.572.668	7.045.720
Tipo de interés fijo	2.921.382	2.325.616
Total	**9.494.050**	**9.371.336**

El tipo de interés medio anual de los instrumentos financieros incluidos en este epígrafe fue del 1,37% en 2022 (1,26% en 2021). Los intereses devengados durante el ejercicio 2022 por los activos financieros incluidos en esta cartera fueron 132.440 miles de euros (113.356 miles de euros durante el ejercicio 2021) (Nota 25).

El detalle de los plazos residuales de vencimiento de los activos incluidos en esta cartera se incluye en la Nota 6.

La Circular 4/2017, de Banco de España establece que las entidades no aplicarán a las operaciones de baja de activos y pasivos financieros los requisitos de baja establecidos por dicha normativa (Nota 2.e), siempre que hubieran sido formalizadas antes del 1 de enero de 2004.

Respecto a las formalizadas con posterioridad al 1 de enero de 2004, dado que, como consecuencia de las condiciones acordadas para la transferencia de los activos, la Entidad conserva riesgos y ventajas sustanciales de los activos titulizados (básicamente, riesgo de crédito de las operaciones transferidas), los mismos no han sido dados de baja de balance, habiéndose contabilizado, tal y como establece la normativa, un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, el cual se valora a coste amortizado. En consecuencia, estas operaciones no han sido dadas de baja del activo del balance, ascendiendo el importe registrado al 31 de diciembre de 2022 y 2021 a 96.712 y 112.525 miles de euros, respectivamente.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2022 se ha registrado un pasivo en el epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos - Clientela” por importe de 23.770 miles de euros (28.426 miles de euros al 31 de diciembre de 2021) (Nota 17). La diferencia entre estos saldos que figuran en el pasivo y los importes de las transferencias de activos por titulización se debe a pasivos emitidos por los fondos de titulización que han sido adquiridos por la Entidad en el momento inicial o recomprados posteriormente y que se presentan neteando el epígrafe de pasivo antes mencionado.

Los fondos de titulización a los que la Entidad ha transferido activos son los siguientes: Rural Hipotecario VI, Rural Hipotecario VII, Rural Hipotecario VIII, Rural Hipotecario IX, Rural Hipotecario X, Rural Hipotecario XI, Rural Hipotecario XII y Rural Hipotecario XVII, todos ellos gestionados por la sociedad Europea de Titulización S.A., S.G.F.T.

Con fecha 3 de diciembre de 2021 la Caja suscribió con Europea de Titulización, S.G.F.T.A., sociedad gestora del fondo Rural Hipotecario VII, y con el resto de cedentes, un acuerdo de liquidación anticipada del mantenido en cartera y en consecuencia, la amortización anticipada de los bonos de titulización. Este acuerdo no tuvo un impacto relevante en los estados financieros de la Caja.

Adicionalmente la Caja tiene concedidos a los mencionados Fondos de titulización de activos préstamos subordinados por importe de 25.513 miles de euros al 31 de diciembre de 2022 (25.899 miles de euros al 31 de diciembre de 2021).

El detalle de los ajustes por valoración efectuados sobre las operaciones clasificadas como “Préstamos y anticipos – Clientela” es la siguiente:

	Miles de euros	
Ajustes por valoración:	**2022**	**2021**
Correcciones de valor por deterioro de activos (Nota 6.a)	(234.555)	(220.748)
Intereses devengados	10.690	7.752
Comisiones	(16.522)	(14.883)
Costes de transacción	36.545	33.949
Primas/Descuentos en la adquisición	74	-
	(203.097)	**(193.930)**

Préstamos y anticipos - Clientela.

A continuación, se presenta un detalle de los activos financieros a coste amortizado, en función de su clasificación de riesgo de crédito, diferenciando su valor bruto, de las pérdidas por deterioro asociadas, al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021:

	Miles de euros	
	31/12/2022	**31/12/2021**
Importe bruto (*)		
Fase 1 – Riesgo normal	9.308.231	9.179.561
Fase 2 – Riesgo normal en vigilancia especial	229.681	192.625
Fase 3 – Riesgo dudoso	190.693	193.080
	9.728.605	9.565.266
Correcciones de valor por deterioro		
Fase 1 – Riesgo normal	(87.160)	(82.110)
Fase 2 – Riesgo normal en vigilancia especial	(23.015)	(16.056)
Fase 3 – Riesgo dudoso	(124.380)	(122.582)
	(234.555)	(220.748)
Valor neto contable		
Fase 1 – Riesgo normal	9.221.071	9.097.451
Fase 2 – Riesgo normal en vigilancia especial	206.666	176.569
Fase 3 – Riesgo dudoso	66.313	70.498
	9.494.050	**9.344.518**

(*) Sin incluir "Otros ajustes por valoración".

El resumen de los movimientos de las correcciones de valor por deterioro por fases que han tenido lugar durante los ejercicios 2022 y 2021, es el siguiente:

	A la Fase 2 desde la Fase 1	**A la Fase 1 desde la Fase 2**	**A la Fase 3 desde la Fase 2**	**A la Fase 2 desde la Fase 3**	**A la Fase 3 desde la Fase 1**	**A la Fase 1 desde la Fase 3**
Ejercicio 2022	93.774	27.662	14.731	3.341	23.754	3.553
Ejercicio 2021	81.054	14.237	11.399	2.777	16.998	2.692

La Caja estima sus pérdidas por deterioro por riesgo de crédito de los activos clasificados en el capítulo "Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos" de acuerdo con el modelo que se describe en la Nota 2.f, que se ha complementado al 31 de diciembre de 2022 y 2021 con los importes adicionales que se han considerado necesarios para recoger las características particulares de acreditados o sectores que, pudiendo no estar identificadas en el proceso general de estimación de las pérdidas por deterioro, se hayan visto temporalmente impactadas por los efectos derivados del conflicto en Ucrania y de pandemia del Covid-19, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2022, la Entidad mantiene, por este concepto, un deterioro por riesgo de crédito adicional de 52.500 miles de euros, asociado principalmente a los análisis de las exposiciones en los sectores más afectados por el conflicto en Ucrania (31 de diciembre de 2021: 52.500 miles de euros, asociado a las exposiciones en los sectores más afectados por la pandemia Covid-19).

A continuación, se muestra el movimiento durante los ejercicios 2022 y 2021 del concepto "Correcciones de valor por deterioro de activos" de los activos que integran el saldo del epígrafe "Préstamos y anticipos - Clientela":

	Riesgo Normal	Riesgo Normal en vigilancia especial	Riesgo dudoso	Total
Saldo al inicio del ejercicio 2022	**82.110**	**16.056**	**122.582**	**220.748**
Aumentos por originación / (Disminuciones por baja en cuentas)	6.320	(869)	1.198	6.649
Cambios por variación del riesgo de crédito (neto)	(526)	9.708	6.631	15.813
Cambios por modificaciones sin baja en cuentas (neto)	-	19	2	21
Disminución por fallidos dados de baja	-	-	(8.321)	(8.321)
Otros movimientos	(744)	(1.899)	2.288	(355)
Saldo al cierre del ejercicio 2022	**87.160**	**23.015**	**124.380**	**234.555**

	Riesgo Normal	Riesgo Normal en vigilancia especial	Riesgo dudoso	Total
Saldo al inicio del ejercicio 2021	**82.443**	**14.524**	**110.642**	**207.609**
Aumentos por originación /(Disminuciones por baja en cuentas)	5.405	(1.141)	(2.940)	1.324
Cambios por variación del riesgo de crédito (neto)	(5.514)	3.417	20.613	18.516
Cambios por modificaciones sin baja en cuentas (neto)	-	24	(95)	(71)
Disminución por fallidos dados de baja	-	-	(6.573)	(6.573)
Otros movimientos	(224)	(768)	935	(57)
Saldo al cierre del ejercicio 2021	**82.110**	**16.056**	**122.582**	**220.748**

El detalle del epígrafe "Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados – Activos financieros a coste amortizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es como sigue:

	Miles de euros	
	2022	2021
Dotación neta del ejercicio	25.552	21.126
Activos en suspenso recuperados	(2.009)	(3.695)
Amortizaciones directas de activos	304	1.607
Total (Nota 35)	**23.847**	**19.038**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 las pérdidas por deterioro registradas cubren las provisiones mínimas exigidas por el Banco de España, teniendo en cuenta la situación y circunstancias de las operaciones y de los acreditados.

Valores representativos de deuda

A continuación, se indica el desglose del saldo de este epígrafe del activo de los balances, clasificado por tipo de contraparte, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2022	**2021**
Tipo de contraparte		
Administraciones Públicas Españolas	3.025.853	2.911.207
Administraciones Públicas No Residentes	322.629	270.351
Entidades de crédito	502.681	310.517
Otros Sectores Residentes	115.378	123.039
Otros Sectores No Residentes	64.819	54.067
Suma	**4.031.360**	**3.669.181**
Correcciones de valor por deterioro de activos	(952)	(750)
Total	**4.030.408**	**3.668.431**

Tal y como se indica en la Nota 9 anterior, la Entidad ha realizado una reclasificación de títulos de valores representativos de deuda, cuyo valor nominal ascendía a 347.409 miles de euros, de la cartera "Activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global" a la cartera de "Activos financieros a coste amortizado".

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la totalidad de los valores representativos de deuda incluidos en la cartera de "Activos financieros a coste amortizado" se encontraban clasificados en "situación normal".

El tipo de interés medio anual de los "Valores representativos de deuda" incluidos en la cartera de "Activos financieros a coste amortizado" durante el ejercicio 2022 ascendió al 0,62% (0,63% en 2021); los intereses devengados durante el ejercicio 2022 por los activos financieros incluidos en esta cartera fueron 26.014 miles de euros (21.532 miles de euros durante el ejercicio 2021) (Nota 25).

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de los "Instrumentos de deuda" incluidos en este epígrafe al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se encuentra detallado en la Nota 6.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 existen valores prestados a otras entidades de crédito por importes de 233.572 y 333.213 miles de euros, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 de esta cartera no se habían cedido valores.

El detalle de las correcciones de valor por deterioro de activos contabilizadas por la Entidad al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 para los "Valores representativos de deuda" de la cartera de "Activos financieros a coste amortizado" es el siguiente:

	Miles de euros	
	2022	**2021**
Saldo al inicio del ejercicio	750	951
Dotaciones netas con cargo/(abono) a resultados (Nota 35)	202	(201)
Saldos aplicados durante el ejercicio	-	-
Otros movimientos	-	-
Saldo al cierre del ejercicio	**952**	**750**

Activos deteriorados

A continuación, se muestra un detalle de los activos financieros clasificados como "Activos financieros a coste amortizado" y considerados como deteriorados por razón de su riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2022 y 2021, clasificados en función del plazo transcurrido desde el vencimiento del importe impagado a dichas fechas más antiguo de cada operación:

- Activos deteriorados

	Miles de euros	
	2022	**2021**
Hasta 6 meses o no vencidos	107.896	100.471
Más de 6 meses, sin exceder de 9	8.896	7.092
Más de 9 meses, sin exceder de 12	5.394	3.346
Más de 12 meses, sin exceder de 15	2.559	6.084
Más de 15 meses, sin exceder de 18	5.618	4.732
Más de 18 meses, sin exceder de 21	3.636	3.689
Más de 21 meses	56.694	67.666
	190.693	**193.080**

El importe de los ingresos financieros acumulados y no reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias de los activos financieros deteriorados asciende a 31 de diciembre de 2022 y 2021 a 2.079 y 4.419 miles de euros, respectivamente.

A continuación, se muestra el movimiento de los activos financieros deteriorados dados de baja del activo por considerarse remota su recuperación, aunque la Entidad no haya interrumpido las acciones para conseguir la recuperación de los importes adeudados:

	Miles de euros	
	2022	**2021**
Saldo al inicio del ejercicio	**258.117**	**250.110**
Adiciones	18.451	13.046
Con cargo a correcciones de valor por deterioro de activos	6.664	6.527
Con cargo directo en la cuenta de pérdidas y ganancias	137	698
Productos vencidos y no cobrados	11.650	5.821
Recuperaciones	(2.009)	(3.695)
Por cobro en efectivo	(2.009)	(3.695)
Bajas definitivas	(3.397)	(1.344)
Por condonación	(3.397)	(1.344)
Saldos al cierre del ejercicio	**271.162**	**258.117**

11. Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Valores representativos de deuda	399	472
Préstamos y anticipos	1.836	3.746
	2.235	**4.218**

El desglose de los valores representativos de deuda clasificados en las distintas carteras de instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2022 y 2021, clasificada por el mejor rating crediticio otorgado por cualquiera de las agencias de calificación indicada se incluye en la Nota 6.

12. Derivados – contabilidad de coberturas de activo y pasivo

Los derivados designados como instrumentos de cobertura, se registran por su valor razonable, según lo dispuesto en la Nota 2.c).

El detalle de los derivados de cobertura por tipo de coberturas al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de euros			
	Activo		Pasivo	
	2022	2021	2022	2021
Micro-coberturas				
Coberturas de valor razonable	-	7.810	52.062	66.460
Coberturas de los flujos de efectivo	454	-	11.321	152
	454	**7.810**	**63.383**	**66.612**

A continuación, se detallan los valores nocionales y los valores razonables de los Derivados – contabilidad de coberturas de activo y pasivo clasificados por tipo de mercado, tipo de producto, contraparte, plazo remanente y tipo de riesgo:

	Miles de euros					
	Nocionales		Valor razonable		Valor razonable	
	Cuentas de orden		Activo		Pasivo	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Por tipo de mercado						
Mercados no organizados	586.706	552.827	454	7.810	63.383	66.612
TOTAL	**586.706**	**552.827**	**454**	**7.810**	**63.383**	**66.612**
Por tipo de producto						
Permutas financieras	586.706	552.827	454	7.810	63.383	66.612
TOTAL	**586.706**	**552.827**	**454**	**7.810**	**63.383**	**66.612**
Por contraparte						
Entidades de crédito residentes	586.706	552.827	454	7.810	63.383	66.612
Otros sectores residentes	-	-	-	-	-	-
TOTAL	**586.706**	**552.827**	**454**	**7.810**	**63.383**	**66.612**
Por plazo remanente						
Hasta 1 año	11.603	18.638	-	34	344	-
Más de 1 año y hasta 5 años	344.103	38.215	407	234	19.264	71
Más de 5 años	231.000	495.974	47	7.542	43.775	66.541
TOTAL	**586.706**	**552.827**	**454**	**7.810**	**63.383**	**66.612**
Por tipo de riesgo						
Riesgo de tipo de interés	586.706	552.827	454	7.810	63.383	66.612
Riesgo sobre acciones	-	-	-	-	-	-
TOTAL	**586.706**	**552.827**	**454**	**7.810**	**63.383**	**66.612**

Las permutas financieras contratadas y sus elementos cubiertos han sido los siguientes:

- Interest Rate Swap, que dan cobertura a Depósitos de la clientela con remuneración a tipo fijo, a Valores representativos de deuda emitidos a tipo fijo (Nota 17), y a Valores representativos de deuda en cartera cuya remuneración está ligada a la inflación.

- Equity Swap, que dan cobertura a Depósitos de la clientela cuya remuneración está referenciada a la cotización de valores o índices bursátiles.

Al 31 de diciembre de 2022 la Entidad ha reconocido unas pérdidas netas de 8.116 miles de euros como consecuencia de los cambios en el valor razonable de las operaciones de cobertura (unas pérdidas netas de 29.001 miles de euros en 2021). En relación con los elementos cubiertos, en el ejercicio 2022 ha reconocido unos beneficios netos atribuibles al riesgo cubierto de 7.943 miles de euros (unos beneficios netos de 29.156 miles de euros en 2021). El importe neto de los beneficios netos resultantes de las operaciones de cobertura y de las pérdidas netas resultantes de los elementos cubiertos han sido reconocidos en el epígrafe “Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas” de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2022 y 2021.

El importe nocional y/o contractual de los contratos de Derivados de cobertura no supone una cuantificación de riesgo asumido por la Entidad, ya que su posición neta se obtiene de la compensación y/o combinación de dichos instrumentos.

13. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	2022	2021
Activo tangible	30.500	31.321
Inversiones inmobiliarias	250	256
Inmovilizado material adjudicado	49.107	49.462
Correcciones de valor por deterioro de activos	(18.857)	(18.397)
	30.500	**31.321**

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2022 y 2021 en el epígrafe Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta, son los siguientes:

	Miles de euros	
	Inversiones inmobiliarias	Activo tangible adjudicado
Coste -		
Saldos a 31 de diciembre de 2020	442	55.730
Adiciones	-	2.881
Retiros y saneamientos	-	(9.149)
Traspasos	-	-
Otros movimientos	-	-
Saldos a 31 de diciembre de 2021	**442**	**49.462**
Adiciones	-	3.588
Retiros y saneamientos	-	(3.943)
Traspasos	-	-
Otros movimientos	-	-
Saldos a 31 de diciembre de 2022	**442**	**49.107**
Amortización acumulada -		
Saldos a 31 de diciembre de 2020	**180**	**-**
Dotaciones	6	-
Retiros y saneamientos	-	-
Traspasos	-	-
Saldos a 31 de diciembre de 2021	**186**	**-**
Dotaciones	6	-
Retiros y saneamientos	-	-
Traspasos	-	-
Saldos a 31 de diciembre de 2022	**192**	**-**
Activo material neto -		
Saldos a 31 de diciembre de 2021	**256**	**49.462**
Saldos a 31 de diciembre de 2022	**250**	**49.107**

El movimiento durante los ejercicios 2022 y 2021 del saldo de Correcciones de valor por deterioro de activos del epígrafe "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" es el siguiente:

	2022	2021
Saldo al inicio del ejercicio	18.397	19.603
Dotaciones netas con cargo a resultados (Nota 36)	1.285	1.604
Utilizaciones por bajas y ventas	-	-
Otros	(825)	(2.810)
Saldo al cierre del ejercicio	**18.857**	**18.397**

El valor razonable de los Activos no corrientes en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta, que se encuentran localizados en territorio nacional, se ha estimado, teniendo en cuenta la recuperabilidad esperada, aplicándose los parámetros recogidos en la Circular 4/2017 de Banco de España, en función de la tipología del bien adjudicado y, para los activos relacionados con la promoción inmobiliaria ya existentes al 31 de diciembre de 2011, los criterios determinados en el Real Decreto-Ley 2/2012 de 3 de febrero. Asimismo, en la determinación del citado valor, se ha tenido en consideración como un input adicional las tasaciones realizadas por Sociedades de tasación inscritas en el Registro de Banco de España y las valoraciones se llevan a cabo según los criterios establecidos en la Orden ECO/805/2003 sobre normas de valoración de bienes inmuebles y determinados derechos para ciertas finalidades financieras. Las principales sociedades de tasación utilizadas por la Entidad en los ejercicios 2022 y 2021 han sido Sociedad de Tasación, S.A., Krata, S.A., Zehazki, S.A., Técnicos en Tasación, S.A., Gestión de Valoraciones y Tasaciones, S.A., Tinsa Tasaciones Inmobiliarias, S.A.U., Instituto de Valoraciones, S.A., Katsa, S.A., Servicios Vascos de Tasaciones, S.A. y Agrupación Técnica de Valor, S.A.

Las ventas de activos adjudicados se realizan en condiciones de mercado, habiéndose concedido financiación, en el ejercicio 2022, a operaciones de venta por un importe 1.851 miles de euros, habiéndose financiado en media un 20,55% del importe de las ventas (2.740 miles de euros y 29,06% en el ejercicio 2021).

El impacto neto generado por las ventas durante el ejercicio 2022 ha sido de unos beneficios netos por importe de 3.615 miles de euros (ejercicio 2021: 2.781 miles de euros de beneficios, ver Nota 36).

14. Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas

El detalle de este epígrafe del balance es el siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Entidades asociadas	96.818	46.120
Valores propiedad de la entidad	107.251	48.078
Correcciones de valor por deterioro	(10.433)	(1.958)
Entidades del grupo	39.645	85.992
Valores propiedad de la entidad	117.256	180.737
Correcciones de valor por deterioro	(77.611)	(94.745)
Total	**136.463**	**132.112**

Al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 la totalidad del saldo del epígrafe "Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas", corresponde a títulos no cotizados en mercados organizados.

Durante los ejercicios 2022 y 2021 el coste de las "Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas" ha experimentado los siguientes movimientos:

	Miles de euros	
	Entidades asociadas	**Entidades del grupo**
Saldo al 1 de enero de 2021	**48.078**	**177.382**
Altas	-	3.355
Bajas	-	-
Traspasos	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2022	**48.078**	**180.737**
Altas	69.057	1.124
Bajas	(544)	(64.605)
Traspasos	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2022	**116.591**	**117.256**

El detalle de las participaciones por compañía al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es como sigue:

	% Participación		Valor neto en libros (miles de euros)	
	2022	**2021**	**2022**	**2021**
Sociedades dependientes				
Harivenasa, S.A.	100,00%	100,00%	13.000	13.000
Promoción Estable del Norte, S.A.	100,00%	100,00%	10.018	9.277
Solera Asistencial, S.L.	100,00%	100,00%	7.760	7.760
Tonnellerie de l'Adour, SAS	100,00%	100,00%	2.496	2.496
Bouquet Brands, S.A.	100,00%	100,00%	2.590	2.100
Informes y Gestiones Navarra, S.A.	100,00%	100,00%	1.860	1.860
Industrial Tonelera Navarra, S.A.	100,00%	100,00%	1.820	1.820
Espiga I&D Alimentaria, S.L.	100,00%	100,00%	100	100
Explotación Agrícola Las Limas, Sociedad Civil	100,00%	-	1	-
Harinas Selectas, S.A.	-	100,00%	-	764
Harinera del Mar Siglo XXI, S.L.	-	100,00%	-	24.989
Harinera de Tardienta, S.A.	-	100,00%	-	11.780
Harantico, S.L.	-	100,00%	-	6.763
Harivasa 2000, S.A.	-	100,00%	-	2.366
Haribericas XXI, S.L.	-	100,00%	-	917
Total participaciones en entidades del grupo			**39.645**	**85.992**
Sociedades asociadas				
MHM Grupo Harinero, S.L.	49,99%	-	51.810	-
Bodegas Príncipe de Viana, S.L.	50,00%	50,00%	11.016	11.016
Renovables de la Ribera, S.L.	50,00%	50,00%	10.750	10.820
Errotabidea, S.L.	46,01%	46,01%	8.432	8.432
Iparlat, S.A.	21,54%	21,54%	4.836	4.836
Compañía Eólica de Tierras Altas, S.A.	23,75%	23,75%	3.184	3.184
Rioja Vega, S.A.	25,00%	25,00%	2.821	2.821
Iberjalón, S.A.	20,00%	20,00%	2.222	2.222
Bosqalia, S.L.	48,40%	48,40%	376	1.163
Omegageo, S.L.	50,00%	50,00%	1.091	1.091
Rural de Energía de Tierras Altas, S.A.	25,00%	25,00%	250	30
Servicios Empresariales Agroindustriales, S.A.	33,33%	33,33%	30	30
Rural de Energías Aragonesas, S.A.	-	50,00%	-	475
Total participaciones en entidades asociadas			**96.818**	**46.120**

Las actividades, los domicilios sociales y las cifras más relevantes al 31 de diciembre de 2022 de las Sociedades participadas son las siguientes:

Sociedad	Domicilio	Actividad	Miles de euros		
			Total activo	Patrimonio	Resultados
Informes y Gestiones Navarra, S.A.	Pamplona	Tramitación y elaboración de documentos	6.934	4.297	243
Harivenasa, S.A.	Noain (Navarra)	Producción y comercialización de harinas	87.546	20.506	(3.047)
Promoción Estable del Norte, S.A.	Pamplona	Promoción inmobiliaria	21.256	21.033	461
Industrial Tonelera Navarra, S.A.	Monteagudo (Navarra)	Fabricación y comercialización de barricas y toneles	6.935	4.297	243
Solera Asistencial, S.L.	Pamplona	Promoción y explotación de centros de atención geriátrica	17.389	13.442	1.409
Bouquet Brands, S.A.	Pamplona	Distribución de productos agroalimentarios	4.095	2.604	529
Tonnellerie de l'Adour, SAS	Francia	Fabricación y comercialización de barricas y toneles	6.656	2.095	38
Renovables de la Ribera, S.L.	Pamplona	Construcción y explotación de parques de energía eólica	124.547	(2.023)	4.851
Bodegas Príncipe de Viana, S.L.	Pamplona	Producción y comercialización de vino	38.921	26.260	(758)
Omegageo, S.L.	Pamplona	Proyectos y ejecución de obras civiles y de edificación	6.392	3.364	331
Bosqalia, S.L.	Pamplona	Actividades forestales	831	828	(60)
Errotabidea, S.L.	Pamplona	Promoción y explotación de viviendas protegidas en régimen de alquiler	47.269	25.887	3.526
Servicios Empresariales Agroindustriales, S.A.	Pamplona	Gestión de servicios a cooperativas	1.159	513	34
Rioja Vega, S.A.	Viana (Navarra)	Producción y comercialización de vino	13.489	9.719	136
Compañía Eólica de Tierras Altas, S.A.	Soria	Construcción y explotación de parques de energía eólica	23.268	19.533	8.271
Iparlat, S.A.	Urnieta (Guipúzcoa)	Elaboración de productos lácteos	150.390	44.360	(10.046)
Iberjalón, S.A.	Zaragoza	Construcción y explotación de parques de energía eólica	34.330	(21.005)	(6.309)

Las principales variaciones que se han producido en este epígrafe de balance durante el ejercicio 2022, son las siguientes:

Fusión por absorción de Harivasa 2000, S.A.U., Harantico, S.A.U., Haribericas XXI, S.L.U., Harineras Selectas, S.A.U., Harinera de Tardienta, S.A.U. y otras sociedades por parte de Harinera del Mar Siglo XXI, S.L.

Con fecha 30 de junio de 2022, los administradores de las sociedades absorbentes y absorbidas suscribieron un proyecto común de fusión, que fue depositado en los correspondientes Registros Mercantiles. Los balances de fusión considerados en esta operación han sido los correspondientes al 31 de diciembre de 2021.

Con fecha 27 de septiembre de 2022 se ha elevado a público la escritura de fusión por absorción por la cual Harinera del Mar Siglo XXI, S.L. ha absorbido a las sociedades Harivasa 2000, S.A.U., Harantico, S.A.U., Haribericas XXI, S.L.U., Harineras Selectas, S.A.U., Harinera de Tardienta, S.A.U., Cerelia Index, S.L.U., Reyes Hermanos, S.L.U., Cerelia Centro de Investigación, S.L.U. y Transnoain, S.A.U.

Cerelia Centro de Investigación, S.L.U. y Transnoain, S.A.U. son fusionadas por absorción por parte de Harivasa 2000, S.A.U., Cerelia Index, S.L.U. y Reyes Hermanos, S.L.U. por parte de Harantico, S.L.U. Posteriormente, el resto de harineras son absorbidas por Harinera del Mar Siglo XXI, S.L. produciéndose su disolución sin liquidación.

La operación ha sido inscrita en el Registro Mercantil de Castellón el 22 de noviembre de 2022.

La fecha de efectos contables de estas fusiones se ha fijado en el 1 de enero de 2022, fecha en la cual las operaciones de las sociedades absorbidas se consideran realizadas por parte de la sociedad absorbente.

Adicionalmente, con fecha 9 de diciembre de 2022, la Caja en su condición de accionista único ha realizado una aportación de socios por importe de 4.244 miles de euros, de los que 12 miles de euros han sido reembolsados el 12 de diciembre de 2022.

Como consecuencia de estas operaciones, el coste de adquisición asociado a la participación en Harinera del Mar Siglo XXI, S.L. ascendía a 68.837 miles de euros y sus correcciones de valor por deterioro asociadas a 17.028 miles de euros.

Constitución de MHM Grupo Harinero, S.L.

Con fecha 13 de diciembre de 2022, Caja Rural de Navarra, S.C.C. e Inversiones Fenec, S.L. han constituido la sociedad MHM Grupo Harinero, S.L.

El capital social de MHM se ha fijado en 24.000 miles de euros, mediante la emisión de 24.000.000 de participaciones sociales, de 1 euro de valor nominal cada una. Las participaciones sociales se han emitido con una prima de asunción de 4,00 euros por participación social, esto es, una prima de asunción global de 96.000 miles de euros. La totalidad de las participaciones han sido suscritas y desembolsadas por la Caja y por Inversiones Fenec, S.L.

Caja Rural de Navarra ha asumido 11.997.600 participaciones mediante la aportación de la totalidad de su participación en Harinera del Mar Siglo XXI, S.L., que ha sido valorada en 59.988 miles de euros; de los que 11.998 miles de euros se han aportado en concepto de capital social y 47.990 miles de euros en concepto de prima de asunción.

Inversiones Fenec, S.L. ha asumido 12.002.400 participaciones mediante la aportación de su participación mantenida en Harinera La Meta, S.A.U., representativa del 100% del capital social, que ha sido valorada en 60.012 miles de euros; de los que 12.002 miles de euros se han aportado en concepto de capital social y 48.010 miles de euros en concepto de prima de asunción.

Considerando las transacciones anteriores, la Caja mantiene una participación en la nueva sociedad constituida del 49,99%. Teniendo en cuenta lo anterior, la composición de los órganos de dirección de la nueva sociedad y los acuerdos existentes entre la Caja e Inversiones Fenec, S.L., únicos socios de MHM Grupo Harinero, S.L., tras el análisis realizado, los administradores de la Caja consideran que no tienen el control sobre la nueva sociedad constituida, aunque sí influencia significativa. Por tanto, desde la fecha efectiva de la transacción, 13 de diciembre de 2022, la Caja considera que ha perdido el control de la participación que mantenía en Harinera del Mar Siglo XXI, S.L.

Como consecuencia de lo anterior, la Caja ha dado de baja la participación mantenida en Harinera del Mar Siglo XXI, S.L., clasificada como “participaciones en entidades del grupo”, y las provisiones asociadas a dicha participación y ha reconocido una participación en entidades asociadas por un importe de 59.988 miles de euros, manteniendo, al 31 de diciembre de 2022, unas correcciones de valor por deterioro asociadas de 8.178 miles de euros. El valor neto contable de esta participación ha sido estimado considerando el valor de realización estimado de determinados activos aportados por Harinera del Mar Siglo XXI, S.L.

Rural Energías Aragonesas, S.A.

Con fecha 31 de marzo de 2022 la junta general de accionistas de Rural Energías Aragonesas, S.A. tomó la decisión de disolver la sociedad. La cuota de liquidación correspondiente a la Caja ha ascendido a 475 miles de euros, por lo que esta operación no ha tenido impacto alguno en el resultado de la Caja. Este acuerdo ha sido elevado a público el 28 de abril de 2022.

Las principales variaciones que se han producido en este epígrafe de balance durante el ejercicio 2021, fueron las siguientes:

- Con fecha 7 de julio de 2021 la Caja constituyó la sociedad Espiga I&D Alimentaria, S.L. mediante el desembolso de 100 miles de euros, de los que 30 miles de euros correspondieron a capital social y 70 miles de euros a prima de emisión.

- Asimismo, con fecha 10 de noviembre de 2021 la Caja, en su condición de accionista único de Harivenasa, S.L., llevó a cabo una ampliación de capital que supuso el desembolso de 2.000 miles de euros, de los que 1.350 miles de euros correspondieron a capital social y 650 miles de euros a prima de emisión. Esta ampliación fue íntegramente suscrita y desembolsada por la Caja.

Las cifras de Total activo, Patrimonio y Resultados son las obtenidas de las distintas sociedades preparadas de acuerdo con los principios contables aplicables a cada una de ellas antes de realizar los ajustes de homogeneización, para incorporarlas al proceso de consolidación de los estados financieros consolidados de Caja Rural de Navarra y sociedades dependientes.

Durante los ejercicios 2022 y 2021, de acuerdo con el criterio expuesto en la nota 2.h), el movimiento de las pérdidas por deterioro ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2022	**2021**
Entidades del grupo		
Saldo a 1 de enero	(94.745)	(96.119)
Dotaciones	(384)	-
Promoción Estable del Norte, S.A.	(384)	-
Aplicaciones	-	
Recuperaciones	17.518	1.374
Promoción Estable del Norte, S.A.	-	839
Bouquet Brands, S.A.	490	535
Haribericas XXI, S.L	17.028	-
Saldo a 31 de diciembre	(77.611)	(94.745)
Entidades asociadas		
Saldo a 1 de enero	(1.958)	(3.371)
Dotaciones	(17.815)	-
MHM Grupo Harinero, S.L.	(17.028)	-
Bosqalia, S.L.	(787)	-
Aplicaciones	9.340	-
MHM Grupo Harinero, S.L.	9.340	-
Recuperaciones	-	1.413
Bosqalia, S.L.	-	1.163
Omegageo	-	250
Saldo a 31 de diciembre	(10.433)	(1.958)
Totales deterioro / (reversión de deterioro)	**680**	**(2.787)**

15. Activos tangibles

El movimiento habido en este epígrafe del balance en los ejercicios 2022 y 2021 ha sido el siguiente:

	Miles de euros			
	Inmovilizado material			
	De uso propio	Afecto a la Obra Social	Inversiones inmobiliarias	Total
Coste -				
Saldos a 31 de diciembre de 2020	230.573	416	20.935	251.924
Adiciones	7.909	495	4	8.408
Retiros y saneamientos	(3.412)	-	(1.441)	(4.853)
Traspasos	-	-	-	-
Saldos a 31 de diciembre de 2021	**235.070**	**911**	**19.498**	**255.479**
Adiciones	4.276	790	23	5.089
Retiros y saneamientos	(4.164)	-	(1.847)	(6.011)
Traspasos	-	23	(23)	-
Saldos a 31 de diciembre de 2022	**235.182**	**1.724**	**17.651**	**254.557**
Amortización acumulada -				
Saldos a 31 de diciembre de 2020	133.768	245	954	134.967
Dotaciones	6.375	-	46	6.421
Retiros y saneamientos	(3.158)	-	-	(3.158)
Traspasos	-	-	-	-
Saldos a 31 de diciembre de 2021	**136.985**	**245**	**1.000**	**138.230**
Dotaciones	7.402	11	45	7.458
Retiros y saneamientos	(3.403)	-	-	(3.403)
Traspasos	-	-	-	-
Saldos a 31 de diciembre de 2022	**140.984**	**256**	**1.045**	**142.285**
Deterioros -				
Saldos a 31 de diciembre de 2020	-	-	4.237	4.237
Adiciones	-	-	(639)	(639)
Retiros y saneamientos	-	-	-	-
Traspasos	-	-	-	-
Saldos a 31 de diciembre de 2021	-	-	**3.598**	**3.598**
Adiciones (Nota 36)	-	-	-	-
Retiros y saneamientos	-	-	(528)	(528)
Traspasos	-	-	-	-
Saldos a 31 de diciembre de 2022	**-**	**-**	**3.070**	**3.070**
Activo material neto -				
Saldos a 31 de diciembre de 2021	**98.085**	**666**	**14.900**	**113.651**
Saldos a 31 de diciembre de 2022	**94.198**	**1.468**	**13.536**	**109.202**

Los pagos realizados en el ejercicio 2022 asociado a derechos de uso sobre inmuebles han ascendido a 1.067 miles de euros (ejercicio 2021: 997 miles de euros).

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 no existen activos tangibles adquiridos en régimen de arrendamiento financiero.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la Entidad no tiene activos tangibles que se encuentren temporalmente fuera de servicio ni retirados de su uso activo.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la Entidad no tenía ningún compromiso firme de compra o venta de activos tangibles por importe significativo.

El activo tangible totalmente amortizado todavía en uso al 31 de diciembre de 2022 y 2021 en la Entidad asciende a 92.562 miles de euros y 91.950 miles de euros, respectivamente.

La Entidad realiza tasaciones periódicas de los inmuebles más significativos con la finalidad de detectar potenciales deterioros. Considerando las últimas tasaciones disponibles, los Administradores entienden que los valores razonables del Activo Material no difieren significativamente de los importes por los que están contabilizados.

16. Otros activos y pasivos

La composición del saldo de estos epígrafes del activo y del pasivo del balance adjunto para los ejercicios 2022 y 2021, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2022	**2021**
Activo:		
Operaciones en camino	19.816	16.205
Periodificaciones	775	532
Otros conceptos	14.191	9.625
	34.782	**26.362**
Pasivo:		
Fondo de la Obra Social	47.865	41.440
Operaciones en camino	91.896	50.045
Periodificaciones	24.135	20.801
Otros conceptos	20.053	20.023
	183.949	**132.309**

Fondo de la Obra Social

Conforme a lo establecido en la Ley 13/1998 de Cooperativas de Crédito, Ley 27/1999 de Cooperativas y los Estatutos Sociales de la Entidad, el Fondo de Educación y Promoción se constituirá con un mínimo del 10% de los excedentes disponibles, y se destinará a actividades que cumplan alguna de las siguientes finalidades:

a) La formación y educación de los socios y trabajadores de la Caja Rural en los principios y valores cooperativos, o en materias específicas de su actividad societaria o laboral y demás actividades cooperativas.

b) La difusión del cooperativismo, así como la promoción de las relaciones intercooperativas.

c) La promoción cultural, profesional y asistencial del entorno local o de la comunidad en general, así como la mejora de la calidad de vida y del desarrollo comunitario y las acciones de protección medioambiental.

La Asamblea General fijará las líneas básicas de aplicación del Fondo de Educación y Promoción.

Para el cumplimiento de los fines del Fondo se podrá colaborar con otras sociedades y entidades, pudiendo aportar, total o parcialmente su dotación.

El Fondo de Educación y Promoción es inembargable y sus dotaciones deberán figuran en el pasivo del Balance con separación de otros epígrafes, con arreglo a lo dispuesto en las normas reguladoras de la actividad de las entidades de crédito.

El presupuesto del Fondo de Educación y Promoción definitivo es aprobado por el Consejo Rector de la Entidad. Una vez aprobado su gestión depende del Departamento de Marketing.

Durante los ejercicios 2022 y 2021, considerando las líneas básicas fijadas en la Asamblea General, se ha aplicado el Fondo de Educación y Promoción a dichas finalidades, mediante el desarrollo de las siguientes actividades:

	Miles de euros	
	2022	**2021**
Asesoramiento, formación y promoción cooperativa	2.060	1.924
Obra docente e investigación	1.334	1.050
Ayudas al deporte	619	301
Obra asistencial	429	147
Actividades culturales, recreativas y varios	657	363
Desarrollo económico y social	638	579
Proyectos estratégicos	441	215
	6.178	**4.579**

El saldo de activo tangible afecto al Fondo de Educación y Promoción al 31 de diciembre de 2022 ascendía a 1.468 miles de euros (31 de diciembre de 2021: 666 miles de euros, ver Nota 15).

El desglose, por conceptos, de los saldos afectos al Fondo de Educación y Promoción de la Entidad, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2022	**2021**
Aplicación Fondo de Educación y Promoción		
Gastos de mantenimiento del ejercicio corriente	(6.178)	(4.579)
Aplicado a Activo Material	1.039	171
Aplicado a otras inversiones	29.836	24.284
TOTAL	**24.697**	**19.876**
Importe comprometido	8.474	9.518
Importe no comprometido (Nota 31)	12.603	9.619
Importe comprometido para inversiones	2.091	2.427
TOTAL	**23.168**	**21.564**
Fondo de Educación y Promoción (Fondo de la Obra Social)	**47.865**	**41.440**

El Consejo Rector de Caja Rural de Navarra, en su reunión de 29 de enero de 2022, aprobó la inversión de un importe de 2.753 miles de euros, en Deuda Pública correspondiente al Fondo de Educación y Promoción comprometido para inversiones existentes en dichas fechas.

17. Pasivos financieros a coste amortizado

El detalle de este epígrafe del pasivo del balance al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2022	**2021**
Depósitos	12.457.221	12.566.602
Bancos centrales	1.315.924	2.113.514
Entidades de crédito	184.106	171.636
Clientela	10.957.191	10.281.452
Valores representativos de deuda emitidos	1.642.057	1.764.655
Otros pasivos financieros	74.325	77.943
Total	**14.173.603**	**14.409.200**

Depósitos - Bancos centrales

El desglose del saldo de Depósitos - Bancos centrales de los balances al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2022	**2021**
Otros bancos centrales	1.341.300	2.141.300
Ajustes por valoración	(25.376)	(27.786)
Total	**1.315.924**	**2.113.514**

Con fechas 23 de noviembre de 2022 y 21 de diciembre de 2022 la Caja ha amortizado anticipadamente 350.000 miles de euros y 450.000 miles de euros, respectivamente, correspondientes a fondos obtenidos de la subasta TLTRO III.2 cuyo vencimiento estaba previsto el 21 de diciembre de 2022 y a fondos obtenidos de la subasta TLTRO III.4 cuyo vencimiento estaba previsto el 28 de junio de 2023, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Entidad mantiene varios depósitos con el Banco Central Europeo por importe total de 1.341 y 2.141 millones de euros, respectivamente.

El tipo de interés medio anual para los citados depósitos durante los ejercicios 2022 y 2021 ha ascendido al -0,73% y -0,80%, respectivamente; los intereses devengados durante los ejercicios 2022 y 2021 por los pasivos financieros incluidos en esta cartera han devengado ingresos por importe de 16.872 y 16.426 miles de euros, respectivamente (Nota 25), los cuales han sido registrados en el epígrafe “Ingresos por intereses – Ingresos por intereses de pasivos” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Asimismo, durante el ejercicio 2022 han generado unos gastos por intereses por importe de 1.472 miles de euros (Nota 26), los cuales han sido registrados en el epígrafe “Gastos por intereses – Bancos Centrales” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Depósitos - Entidades de crédito

La composición del saldo de este epígrafe del pasivo de los balances atendiendo a su naturaleza y moneda, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2022	**2021**
Naturaleza		
Cuentas a plazo	183.646	171.368
Otras cuentas	19	-
Ajustes por valoración	441	268
Totales	**184.106**	**171.636**
Moneda		
Euro	155.855	156.255
Dólar EEUU	28.220	14.833
Resto de monedas	31	548
Totales	**184.106**	**171.636**

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6.

Asimismo, dentro del concepto “Cuentas a plazo” figuran registrados, al 31 de diciembre de 2022, 65.110 miles de euros correspondientes a fondos obtenidos del Instituto de Crédito Oficial para préstamos de mediación (65.987 miles de euros al 31 de diciembre de 2021).

El tipo de interés medio de estos instrumentos fue del 0,86% en 2022 (0,63% en 2021); los gastos por intereses devengados durante el ejercicio 2022 por los pasivos financieros incluidos en esta cartera fueron 1.521 miles de euros (1.048 miles de euros durante el ejercicio 2021) (Nota 26).

Depósitos - Clientela

La composición del saldo de este epígrafe de los balances atendiendo a su naturaleza, clase de contraparte, modalidad de tipo de interés y moneda de contratación, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2022	**2021**
Naturaleza		
Depósitos a la vista	9.718.124	9.215.562
Depósitos a plazo	1.242.455	1.065.663
Ajustes por valoración	(3.388)	227
Totales	**10.957.191**	**10.281.452**
Clase de contraparte		
Administraciones Públicas	540.730	528.861
Otras sociedades financieras	61.160	78.152
Sociedades no financieras	2.912.177	2.621.891
Hogares	7.443.124	7.052.548
Totales	**10.957.191**	**10.281.452**
Modalidad de tipo de interés		
Tipo de interés variable	419.978	408.316
Tipo de interés fijo	10.537.213	9.873.136
Totales	**10.957.191**	**10.281.452**
Moneda		
Euro	10.912.989	10.239.106
Dólar EEUU	38.391	38.459
Resto de monedas	5.811	3.887
Totales	**10.957.191**	**10.281.452**

El tipo de interés medio de estos instrumentos fue del 0,007% en 2022 (0,002% en 2021); los intereses devengados durante el ejercicio 2022 por los pasivos financieros incluidos en esta cartera fueron 1.419 miles de euros (634 miles de euros durante el ejercicio 2021) (Nota 26).

Dentro de los Depósitos a plazo se incluye, según la normativa vigente, el pasivo correspondiente a las operaciones de titulización mencionadas en la Nota 10, por un importe de 23.770 miles de euros al 31 de diciembre de 2022 (28.426 miles de euros al 31 de diciembre de 2021).

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6.

Valores representativos de deuda emitidos

En este epígrafe se incluye el importe de las obligaciones y demás deudas representadas por valores negociables al portador o a la orden, distintos a los que tienen naturaleza de pasivos subordinados. En este epígrafe se incluye el componente que tenga la consideración de pasivo financiero de los valores emitidos que sean instrumentos financieros compuestos.

La composición de este epígrafe de los balances, atendiendo al tipo de pasivo financiero, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2022	2021
Cédulas hipotecarias	1.649.204	1.647.449
Otros valores no convertibles	-	99.798
Ajustes por valoración	(7.147)	17.408
Total	**1.642.057**	**1.764.655**

Las principales características del epígrafe "Cédulas hipotecarias" son las siguientes:

Emisión	31/12/2022	31/12/2021	Fecha Emisión	Fecha Vencimiento	Tipo de interés efectivo
III Emisión Cédulas Hipotecarias	51.572	50.000	07/02/2014	07/02/2029	3,67%
V Emisión Cédulas Hipotecarias	-	496.890	16/03/2015	16/03/2022	0,628%
VII Emisión Cédulas Hipotecarias	499.952	498.910	01/12/2016	01/12/2023	0,694%
VIII Emisión Cédulas Hipotecarias	486.596	496.700	08/05/2018	08/05/2025	1,010% (*)
VIII Emisión de Cédulas Hipotecarias ("*Tap*")	103.029	104.949	01/10/2020	08/05/2025	-0,169%
XI Emisión Cédulas Hipotecarias	500.908	-	16/02/2022	16/02/2029	0,82%
	1.642.057	**1.647.449**			

(*) La Entidad tiene contratado un Interest Rate Swap (IRS) de cobertura, por el que convierte un tipo de interés fijo a un tipo de interés variable referenciado al Euribor a 6 meses, sobre un importe nominal equivalente al 50% de la VIII Emisión de Cédulas Hipotecarias (ver Nota 12).

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Entidad tiene otras emisiones de Cédulas hipotecarias, las cuales se han retenido íntegramente en autocartera, presentándose la citada autocartera con un saldo negativo de 500.000 miles de euros y 800.000 miles de euros, respectivamente, en este epígrafe del balance, de acuerdo a los requisitos de baja de activos y pasivos financieros establecidos por la normativa en vigor (véase Nota 2.e).

Al ser Caja Rural de Navarra emisor de cédulas hipotecarias y en cumplimiento de lo establecido por el artículo 21 del Real Decreto 716/2009, de 24 de abril y la Circular 7/2010, de 30 de noviembre, del Banco de España, en la Nota 38 de estas cuentas anuales se presenta la información referente al registro contable especial aplicable a entidades emisoras de cédulas y bonos hipotecarios.

Por otra parte, el Real Decreto-ley 24/2021, de 2 de noviembre, ha transpuesto la Directiva (UE) 2019/2162 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2019 sobre la emisión y la supervisión pública de bonos garantizados. En esta nueva normativa se establece que el volumen de cédulas hipotecarias emitidas por una entidad esté cubierto, en todo momento, por los derechos de crédito vinculados a los activos que forman parte del conjunto de cobertura (conjunto de activos cuya finalidad es la de servir de plena garantía a las obligaciones de la entidad frente a los tenedores de las cédulas hipotecarias a lo largo de la vida de éstos). Este conjunto de cobertura deberá contar con un nivel de sobrecolateralización mínimo del 5% sobre el principal de las emisiones.

Al 31 de diciembre de 2022, el grado de sobrecolateralización del conjunto de cobertura de las cédulas hipotecarias es del 34,16%, incluyendo el colchón de liquidez establecido a esa fecha. A dicha fecha, el 88,6% de las operaciones de la cartera hipotecaria se ha formalizado mediante préstamos de carácter residencial (77,6% al 31 de diciembre de 2021), siendo el resto de carácter comercial; el 67,9% tiene un tipo de interés variable (69,2% al 31 de diciembre de 2021). El programa de bonos garantizados estaba formado a la mencionada fecha por un saldo vivo de 2.150 millones de euros (2.450 millones a 31 de diciembre de 2021), todas ellas con un cupón fijo.

El tipo de interés medio de estos instrumentos fue del 0,74% en 2022 (0,59% en 2021); los intereses devengados durante el ejercicio 2022 por los pasivos financieros incluidos en esta cartera fueron 14.520 miles de euros (13.470 miles de euros durante el ejercicio 2021) (Nota 26).

Otros pasivos financieros

Todos los pasivos financieros registrados en este epígrafe del balance adjunto se encuentran clasificados en la cartera de "Pasivos financieros a coste amortizado" por lo que se valoran por su coste amortizado. Incluye el importe de las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidas en otros epígrafes.

El detalle de otros pasivos financieros agrupados por tipo de instrumento financiero es el siguiente:

	Miles de euros	
	2022	**2021**
Obligaciones a pagar	11.871	16.216
Cuentas de recaudación	44.273	47.062
Otros conceptos	18.181	14.665
Total	**74.325**	**77.943**

Al 31 de diciembre de 2021, dentro del saldo de "Obligaciones a pagar" se recoge la contabilización del compromiso con el Fondo de Garantía de Depósitos indicado en la Nota 1.g).

18. Provisiones

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2022	**2021**
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones post-empleo (Nota 2.r)	1.285	1.596
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo	-	-
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	-	-
Compromisos y garantías concedidos	14.684	13.178
Restantes provisiones	35.507	36.421
	51.476	**51.195**

El saldo registrado en los apartados "Compromisos y garantías concedidos" y "Restantes provisiones" de este epígrafe de los balances y el movimiento durante los ejercicios 2022 y 2021 se muestra a continuación:

	Compromisos y garantías concedidos	Restantes provisiones
Al 31 de diciembre de 2021		
Saldo de apertura	10.809	22.184
Aumentos por originación/(Disminuciones por baja en cuentas)	5.281	16.383
(Importes utilizados)	(2.912)	(2.146)
(Importes no utilizados revertidos durante el período)	-	-
Cambios por variación del riesgo de crédito (neto)	-	-
Otros movimientos	-	-
Saldo al cierre del ejercicio	**13.178**	**36.421**
Al 31 de diciembre de 2022		
Saldo al inicio del ejercicio	13.178	36.421
Aumentos por originación/(Disminuciones por baja en cuentas)	2.758	49
(Importes utilizados)	(1.252)	(963)
(Importes no utilizados revertidos durante el período)	-	-
Cambios por variación del riesgo de crédito (neto)	-	-
Otros movimientos	-	-
Saldo al cierre del ejercicio	**14.684**	**35.507**

Restantes provisiones

Este epígrafe incluye al 31 de diciembre de 2022 y 2021 provisiones para cubrir el coste estimado de distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra la Entidad con origen en la comercialización de productos, relacionados con la aplicación de cláusulas suelo en préstamos hipotecarios y gastos de formalización de hipotecas, entre otros. Los Administradores entienden que, con la información disponible a la fecha y considerando los importes provisionados la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no tendría un efecto significativo en la situación patrimonial de la Entidad. Para realizar dicha estimación la Entidad ha considerado la información disponible a la fecha de la preparación de las cuentas anuales, que incluye una evaluación jurídica de los distintos procedimientos y reclamaciones y una estimación del número de reclamaciones a recibir y del resultado de estas sobre la base de la experiencia histórica. No obstante, las hipótesis utilizadas están sujetas a incertidumbre cuyo efecto pudiera hacer variar las estimaciones realizadas. Los efectos de estos cambios se registrarían, en su caso, de acuerdo con el criterio mencionado en la Nota 2.k, salvo indicación expresa en contrario.

En relación con los compromisos por pensiones y la posible necesidad de reconocimiento de provisiones adicionales asociadas a los mismos, en la Nota 2.r) de las presentes cuentas anuales se detalla el movimiento correspondiente a los ejercicios 2022 y 2021 del apartado "Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" de este epígrafe del balance.

19. Otro resultado global acumulado

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2022	**2021**
Elementos que no se reclasificarán en resultados:	24.317	43.732
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 9)	24.317	43.732
Elementos que pueden reclasificarse en resultados:	(23.146)	5.181
Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo [parte eficaz]	(2.163)	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 9)	(23.146)	5.181
	1.171	**48.913**

El saldo incluido en "Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados" del Patrimonio Neto corresponde al importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los instrumentos financieros de renta fija que deben clasificarse como parte integrante del Patrimonio neto de la Entidad. Cuando se produce la venta o cancelación de los activos financieros que originan estas variaciones, los importes registrados se reclasifican en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El saldo incluido en "Otro resultado global acumulado – Elementos que no se reclasificarán en resultados" del Patrimonio Neto corresponde al importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los instrumentos de patrimonio que deben clasificarse como parte integrante del Patrimonio Neto de la Entidad. Cuando se produce la venta o cancelación de los activos financieros las variaciones se registran en el epígrafe "Otras Reservas" del Patrimonio Neto.

20. Capital

En este epígrafe se recogen las aportaciones al capital de la Entidad, y los movimientos producidos durante los ejercicios 2022 y 2021 han sido los siguientes:

	Miles de euros
Saldo al 31 de diciembre de 2020	**169.792**
Suscripciones	4.391
Reembolsos	(3.898)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	**170.285**
Suscripciones	39.749
Reembolsos	-
Saldo al 31 de diciembre de 2022	**210.034**

Según la normativa vigente y los estatutos de la Entidad, la aportación mínima es de 60,11 euros para las personas físicas, mientras que para las personas jurídicas es de 120,22 euros.

Las aportaciones al capital están representadas al 31 de diciembre de 2022 y 2021 por 3.494.166 y 2.832.899 títulos nominativos respectivamente cuyo valor nominal es de 60,11 euros, totalmente desembolsados. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la Entidad no mantenía aportaciones propias en cartera.

La Entidad cumple el requisito de tener un capital mínimo de 4.808.096,83 euros, conforme a lo estipulado en el Reglamento que desarrolla la Ley 13/1989 de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito.

La retribución a pagar a las aportaciones al capital se encuentra limitada a 6 puntos porcentuales por encima del interés legal del dinero vigente en el ejercicio, como máximo. El tipo de retribución de las aportaciones al capital se determina por la Asamblea General de cada ejercicio, que autoriza al Consejo Rector para la determinación del tipo de retribución y la periodicidad de la liquidación. Durante los ejercicios 2022 y 2021 las retribuciones satisfechas a los cooperativistas por las aportaciones al capital ascendieron a 1.688 y 1.261 miles de euros, respectivamente. Durante el ejercicio 2022 se han abonado los 1.688 miles de euros, correspondientes al importe pendiente de la remuneración del ejercicio 2021 aprobada por la Asamblea General el 6 de mayo de 2022 por importe de 1.688 miles de euros (ver Nota 4). Asimismo, tal y como se indica en la Nota 4, el Consejo Rector propondrá a la Asamblea General que la retribución de las aportaciones al capital correspondiente al ejercicio 2022 ascienda a 1.837 miles de euros. Este importe se liquidará, en su caso, en el ejercicio 2023.

Según la normativa en vigor, la suma de las aportaciones al capital no puede superar para una persona física el 2,5% y para una persona jurídica el 20% del capital social. Las personas jurídicas que no tengan la condición de Sociedad Cooperativa no podrán poseer más del 50% del capital social. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 no se superan los límites anteriores.

21. Ganancias acumuladas y Otras reservas

Definición

El saldo de los epígrafes "Fondos Propios - Ganancias acumuladas" y "Fondos Propios – Otras reservas", de los balances incluye el importe neto de los resultados acumulados (beneficios o pérdidas) reconocidos en ejercicios anteriores a través de la cuenta de pérdidas y ganancias que, en la distribución del beneficio, se destinaron al patrimonio neto.

Composición

La composición del saldo de este epígrafe y su movimiento durante los ejercicios 2022 y 2021 se muestra a continuación:

	Miles de euros		
	Fondo de Reserva Obligatorio	**Otras reservas**	**Total**
Saldos a 1 de enero 2021	**1.007.564**	**2.951**	**1.010.515**
Distribución del excedente del ejercicio anterior	79.714	-	79.714
Otros movimientos	-	616	616
Saldos a 31 de diciembre 2021	**1.087.278**	**3.567**	**1.090.845**
Distribución del excedente del ejercicio anterior	86.574	-	86.574
Otros movimientos	-	3.441	3.441
Saldos a 31 de diciembre 2022	**1.173.852**	**7.008**	**1.180.860**

Fondo de Reserva Obligatorio

El Fondo de Reserva Obligatorio tiene como finalidad la consolidación y garantía de la Entidad. De acuerdo con la Ley 13/1989 de Cooperativas de Crédito de 26 de mayo de 1989, se constituye mediante la dotación de, al menos, un 20% del beneficio de cada ejercicio deducidas, en su caso, las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores. Igualmente, deben abonarse a esta cuenta los beneficios procedentes de plusvalías obtenidas en la enajenación de elementos del activo inmovilizado y los obtenidos de fuentes ajenas a los fines específicos de la Entidad, salvo que el resultado del ejercicio sea negativo.

Los estatutos de la Entidad establecen que se destinará al Fondo de Reserva Obligatorio el 90% del beneficio de cada ejercicio.

Recursos propios y gestión del capital

La gestión que la Entidad realiza de sus recursos propios se ajusta desde el 1 de enero de 2014, en lo que a definiciones conceptuales se refiere, a lo dispuesto en la normativa de solvencia establecida en la Directiva 2013/36/UE (CRD-IV) y el Reglamento (UE) Nº 575/2013 (CRR) (Nota 1.f).

Los objetivos estratégicos marcados por la Dirección de la Entidad en relación con la gestión que se realiza de sus recursos propios son los siguientes:

- Cumplir en todo momento, tanto a nivel individual como consolidado, con la normativa aplicable en materia de requerimientos de recursos propios mínimos.

- Buscar la máxima eficiencia en la gestión de los recursos propios, de manera que, junto a otras variables de rentabilidad y riesgo, el consumo de recursos propios sea considerado como una variable fundamental en los análisis asociados a la toma de decisiones de inversión de la Entidad.
  Para cumplir con estos objetivos, la Entidad dispone de una serie de políticas y procesos de gestión de los recursos propios, cuyas principales directrices son:

- La Entidad realiza el seguimiento, control y análisis de los niveles de cumplimiento de la normativa en materia de recursos propios.

- En la planificación estratégica y comercial de la Entidad, se considera como un factor clave en la toma de decisiones el impacto de las mismas sobre los recursos propios computables de la Entidad y la relación consumo-rentabilidad-riesgo.

El detalle de los recursos propios computables y los mínimos al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2022	**2021**
Capital de Nivel 1 Ordinario (CET1) (I)	1.531.672	1.425.151
Capital computable	210.034	170.285
Reservas computables	1.180.859	1.090.845
Resultados admisibles	113.327	86.574
Otro resultado global acumulado	1.171	48.913
Deducciones y ajustes transitorios	26.281	28.534
Capital de Nivel 1 Adicional (II)	-	-
Capital de Nivel 2 (III)	-	-
Cobertura complementaria para riesgo de crédito	-	-
Deducciones y ajustes transitorios	-	-
Total fondos propios computables (I) + (II) +(III)	**1.531.672**	**1.425.151**
Total fondos propios mínimos	(602.028)	(609.067)
Superávit (*)	929.644	816.084
Activos ponderados por riesgo	7.525.347	7.613.344
Ratios de capital		
Ratio de capital de Nivel 1 Ordinario (Mínimo exigido 4,5%)	20,35%	18,72%
Ratio de capital de Nivel 1 (Mínimo exigido 6%)	20,35%	18,72%
Ratio de capital total (Mínimo exigido 8%) (*)	20,35%	18,72%

(*) En virtud de la comunicación recibida por la Entidad del Banco de España (Nota 1.f), en el marco del proceso de evaluación y revisión supervisora (SREP), la Entidad debe mantener, a partir el 1 de enero de 2023, una ratio de capital total del 11,634% y una ratio Common Equity Tier1 (CET1) del 7,642%, medidos sobre el capital regulatorio phased-in. Los superávits calculados sobre estos requerimientos mínimos ascienden al 31/12/2022 a 656.160 miles de euros para la ratio de capital total y a 956.586 miles de euros para la ratio Common Equity Tier1 (CET1).

Adicionalmente a la garantía que aportan los recursos propios de la Entidad a sus acreedores, ésta viene obligada por la normativa vigente, a realizar contribuciones anuales al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito y al Fondo de Resolución Nacional. Dicho Fondo tiene por objeto garantizar los depósitos en los términos establecidos por la normativa específica (Nota 1.g).

22. Situación fiscal

La Caja tiene abiertos a inspección fiscal, las declaraciones efectuadas en los últimos cuatro ejercicios para los principales impuestos que le son de aplicación. De acuerdo con la legislación fiscal, las bases imponibles declaradas no serán definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas o hayan transcurrido cuatro años desde su declaración.

Debido a las diferentes interpretaciones que se pueden dar a la normativa fiscal relativa a las operaciones realizadas por las entidades financieras, podrían existir determinados pasivos fiscales de carácter contingente, para los años abiertos a inspección. No es posible determinar objetivamente las obligaciones fiscales que pudieran derivarse como consecuencia de futuras inspecciones, si bien en opinión del Consejo Rector, la posibilidad de que se materialicen pasivos importantes por tal concepto es remota y, en cualquier caso, no afectarían de forma significativa a la situación económico-financiera de la Entidad y, por consiguiente, a estas cuentas anuales.

Conciliación de los resultados contable y fiscal

A continuación, se presenta un desglose del saldo del epígrafe "Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2022 y 2021:

	Miles de euros	
	2022	**2021**
Gasto impuesto sobre beneficios devengado ejercicio	12.524	8.873
Ajustes ejercicios anteriores por tipo impositivo	232	-
Ajustes positivos en el Impuesto sobre sociedades	-	-
Otros impuestos sobre beneficios	120	114
TOTAL	**12.876**	**8.987**

Conforme a lo establecido en la Ley Foral 26/2016, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, a la Entidad le resulta aplicable un tipo impositivo del 25% para los ejercicios 2022 y 2021.

De la cuota resultante pueden practicarse ciertas deducciones por doble imposición, reinversión y gastos de formación. Debido al diferente tratamiento que la legislación fiscal permite para determinadas operaciones, el resultado contable difiere de la base imponible fiscal. A continuación, se incluye una conciliación entre el beneficio contable de los ejercicios 2022 y 2021 y el beneficio fiscal que la Caja espera declarar tras la oportuna aprobación de las cuentas anuales:

	Miles de euros					
	2022			**2021**		
	Aumentos	**Disminuciones**	**Total**	**Aumentos**	**Disminuciones**	**Total**
Resultado contable antes del impuesto devengado y antes de la dotación obligatoria al Fondo de Educación y Promoción			140.291			106.867
Diferencias permanentes	5.101	(91.156)	(86.055)	3.380	(70.710)	(67.330)
Resultado contable ajustado			**54.236**			**39.537**
Diferencias temporales						
- Originadas en el ejercicio	171	(2)	169	16.495	(8)	16.487
- Originadas en ejercicios anteriores	483	(1.002)	(519)	484	(2.235)	(1.751)
Base imponible del ejercicio			**53.886**			**54.273**

En los ejercicios 2022 y 2021, las diferencias permanentes más relevantes corresponden a disminuciones de la base imponible debidas, principalmente, a las dotaciones obligatorias al Fondo de Reserva Obligatorio (Nota 21) y al Fondo de Educación y Promoción (Nota 16), así como a los intereses de las aportaciones de capital (Nota 4).

Los cálculos efectuados en relación con el Impuesto sobre Sociedades han sido los siguientes:

	Miles de euros			
	2022		2021	
	Impuesto devengado	Impuesto a pagar	Impuesto devengado	Impuesto a pagar
Cuota				
- Sobre el resultado contable ajustado	12.524	-	8.873	-
- Sobre la base imponible	-	12.786	-	10.176
Activación de deducciones pendientes de aplicar	-	(982)	-	(1.008)
Deducciones (activadas en ejercicios anteriores) y bonificaciones aplicadas	-	-	-	-
Otros ajustes	-	-	-	-
Total	**12.524**	**11.804**	**8.873**	**9.168**
Retenciones y pagos a cuenta		(3.119)		(2.136)
Cuota líquida a (devolver) / a pagar		**8.685**		**7.032**

Independientemente de los impuestos sobre beneficios contabilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias, la Caja ha registrado dentro de los Activos Fiscales los impuestos correspondientes al epígrafe "Otro resultado global acumulado" de los "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global", hasta el momento en que sean vendidos, por un importe de 9.592 miles de euros, al 31 de diciembre de 2022 (1.727 miles de euros de Pasivos Fiscales y 685 miles de euros de Activos Fiscales al 31 de diciembre de 2021).

Activos y Pasivos Fiscales

El saldo de los epígrafes "Activos por impuestos corrientes" y "Pasivos por impuestos corrientes" del balance, recoge los activos y pasivos correspondientes a los diferentes impuestos que son aplicables a la Entidad, tales como Hacienda Pública por IVA, retenciones y pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, así como la provisión por el Impuesto sobre Sociedades relativo a los beneficios de cada ejercicio (Nota 2.s).

La diferencia entre el Impuesto devengado y el impuesto a pagar se produce como consecuencia de los impuestos diferidos deudores y acreedores originados por las diferencias temporarias de imputación.

Los orígenes de los impuestos diferidos registrados en los balances a 31 de diciembre de 2022 y 2021 son los siguientes:

	Miles de euros	
	2022	2021
Impuestos diferidos deudores con origen en:		
Dotaciones a los fondos de pensiones	80	189
Dotaciones a otras provisiones no deducibles	22.418	22.638
Instrumentos de capital valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	1.876	403
Cuotas por bases imponibles negativas	-	685
Valores representativos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	7.715	-
Totales	**32.089**	**23.915**
Impuestos diferidos acreedores con origen en:		
Valores representativos de deuda valorados a valor razonable	-	1.727
Revalorización de inmuebles	3.074	3.192
Totales	**3.074**	**4.919**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el detalle de las deducciones y bonificaciones del Impuesto sobre Sociedades pendientes de utilización en ejercicios futuros es el siguiente:

	Ejercicio generado	Ejercicio último de utilización	Miles de euros 2022	Miles de euros 2021
Cuotas por bases imponibles negativas	2012	2027	-	685
			-	**685**

Los activos por impuestos diferidos por bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensación se reconocen en la medida en que es probable la realización del correspondiente beneficio fiscal a través de beneficios fiscales de los próximos 10 años. Al 31 de diciembre de 2021, los Administradores de la Entidad consideraban razonable reconocer las cuotas por bases imponibles negativas por importe de 685 miles de euros, respectivamente, debido a que los mismos se esperan sean compensados en ejercicios futuros contra los beneficios fiscales generados por la Entidad, según lo contemplado en su Plan Estratégico y su Planificación fiscal. Estas bases han sido aplicadas en la estimación del impuesto sobre sociedades del ejercicio 2022.

23. Garantías y compromisos contingentes concedidos

Garantías concedidas

El detalle de las garantías concedidas entendidos como aquellos importes que la Entidad deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago, al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 se muestra a continuación:

	Miles de euros 2022	Miles de euros 2021
Garantías financieras	84.256	68.216
Avales y otras cauciones prestadas	744.024	737.862
Créditos documentarios emitidos irrevocables	28.598	21.414
Otras garantías concedidas (Nota 7)	41.181	141.805
Totales	**898.059**	**969.297**

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para la Entidad, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por la Entidad.

El epígrafe “Otras garantías concedidas” recoge al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la garantía formalizada por la Caja para cubrir las operaciones que realiza el Banco Cooperativo Español, S.A., en el mercado interbancario, por importe de 41.181 y 141.806 miles de euros, respectivamente (Nota 7).

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en el epígrafe “Ingresos por comisiones” de las cuentas de pérdidas y ganancias y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

Compromisos de préstamos concedidos

El detalle de los compromisos de préstamos concedidos al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2022	**2021**
Disponibles por terceros	1.339.365	1.614.162
Otros compromisos contingentes	528	-
	1.339.893	**1.614.162**

Este epígrafe recoge los compromisos irrevocables de facilitar financiación conforme a unas determinadas condiciones y plazos previamente estipulados.

El detalle de los disponibles por terceros en los ejercicios 2022 y 2021 agrupados por contrapartida es el siguiente*:*

	Miles de euros	
	2022	**2021**
Entidades de crédito	10	11
Sector Administraciones Públicas	23.084	270.240
Otros sectores residentes		
Tarjetas de crédito	252.115	279.388
De cuentas con disponibilidad inmediata	1.060.084	1.062.247
Otros	1	3
No residentes	4.071	2.273
Total	**1.339.365**	**1.614.162**

24. Recursos de clientes fuera de balance

El detalle de los recursos de clientes fuera de balance al cierre de los ejercicios 2022 y 2021, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2022	**2021**
Sociedades y fondos de inversión	2.060.974	2.219.778
Fondos de pensiones y contratos de seguro-ahorro	662.589	716.004
Totales	**2.723.563**	**2.935.782**

La Entidad no administra directamente patrimonios bajo mandatos de carácter administrativo o económico financiero, sino que se limita a realizar la labor comercializadora al Banco Cooperativo Español, S.A. que tiene la responsabilidad ante el cliente al haber firmado con los clientes de la Entidad un contrato de administración y gestión de carteras.

Los ingresos netos por comisiones generados por las actividades anteriores durante los ejercicios 2022 y 2021, que se incluyen dentro del epígrafe "Comisiones por comercialización de productos no bancarios" (Nota 28), fueron los siguientes:

	Miles de euros	
	2022	**2021**
Sociedades y Fondos de Inversión	19.424	17.289
Fondo de Pensiones y contratos de seguro ahorro	20.903	19.857
	40.327	**37.146**

Adicionalmente, la Entidad presta servicios de administración y custodia de valores a sus clientes. Los compromisos asumidos por la Entidad al 31 de diciembre de 2022 y 2021 en relación con este servicio ascendían a 739.154 y 610.961 miles de euros, respectivamente.

25. Ingresos por intereses

Seguidamente se desglosa el origen de los ingresos por intereses devengados en los ejercicios 2022 y 2021:

	Miles de euros	
	2022	**2021**
Activos financieros mantenidos para negociar	25	8
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 9)	3.251	4.139
Activos financieros a coste amortizado (Nota 10)	164.119	134.937
Valores representativos de deuda	25.995	21.532
Préstamos y anticipos	138.124	113.405
Entidades de crédito	5.684	49
Clientela	132.440	113.356
Derivados – contabilidad de coberturas, riesgo de tipo de interés	(1.878)	1.014
Otros activos	1.721	763
Ingresos por intereses de pasivos	17.534	17.074
Totales	**184.772**	**157.935**

26. Gastos por intereses

Seguidamente se desglosa el origen de los gastos por intereses devengados en los ejercicios 2022 y 2021:

	Miles de euros	
	2022	**2021**
Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 17)	18.969	15.153
Depósitos	4.412	1.682
Bancos centrales	1.472	-
Entidades de crédito	1.521	1.048
Clientela	1.419	634
Valores representativos de deuda	14.557	13.471
Derivados – contabilidad de coberturas, riesgo de tipo de interés	(1.718)	(3.134)
Otros pasivos	369	149
Gastos por intereses de activos (Nota 7)	3.820	3.058
Totales	**21.440**	**15.226**

27. Ingresos por dividendos

Incluye los dividendos y retribuciones de instrumentos de patrimonio correspondientes a beneficios generados por las entidades participadas con posterioridad a la adquisición de la participación.

El detalle del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2022	**2021**
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	6.759	2.387
Entidades del grupo	-	-
Entidades multigrupo	-	-
Entidades asociadas	6.759	2.387
Activos financieros mantenidos para negociar	600	91
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	15.407	15.112
Totales	**22.766**	**17.590**

28. Ingresos por comisiones

Comprende el importe de todas las comisiones devengadas en el ejercicio, excepto las que formen parte integral del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros.

El desglose del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Por garantías concedidas	7.369	6.212
Por compromisos contingentes concedidos	2.153	2.243
Por cambio de divisas y billetes de banco extranjeros	206	149
Por servicio de cobros y pagos	37.645	33.163
Por servicio de valores	5.876	7.023
Por comercialización de productos no bancarios	40.375	37.189
Otras comisiones	7.284	7.302
Totales	**100.908**	**93.281**

29. Gastos por comisiones

Recoge el importe de todas las comisiones devengadas en el ejercicio, excepto las que formen parte integral del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros.

El desglose del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Comisiones cedidas a otras entidades y corresponsales	7.196	5.926
Comisiones pagadas por operaciones de valores	416	584
Otras comisiones	316	178
Totales	**7.928**	**6.688**

30. Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas y Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas

El desglose del saldo de estos epígrafes, en función del origen de las partidas que los conforman, se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2022	2021
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	1.880	1.295
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	(3.716)	504
Activos financieros a coste amortizado	5.599	773
Pasivos financieros a coste amortizado	(3)	18
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	681	2.019
Totales	**2.561**	**3.314**

31. Otros gastos de explotación

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Contribución al Fondo Garantía de Depósitos (Nota 1.h)	4.312	4.154
Contribución al FUR (Nota 1.h)	4.958	3.166
Contribución al MIP (Nota 1.i)	6.543	6.192
Dotación obligatoria a la obra social (Nota 16)	12.603	9.619
Otros conceptos	756	918
Total	**29.172**	**24.049**

32. Gastos de personal

Comprenden todas las retribuciones del personal en nómina fijo o eventual, con independencia de su función o actividad, devengadas en el ejercicio cualquiera que sea su concepto, incluidos el coste de los servicios corrientes por planes de pensiones, y su composición es la siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Sueldos y salarios	43.669	43.372
Seguridad Social	12.500	11.158
Dotaciones a planes de prestación definida (Nota 2.r)	241	236
Otros gastos de personal	865	468
Totales	**57.275**	**55.234**

El número medio de empleados de la Caja, distribuido por categorías profesionales y sexo, es el siguiente:

	Plantilla media				Número de empleados			
	Ejercicio 2022		Ejercicio 2021		31/12/2022		31/12/2021	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Jefes	214	76	212	69	209	76	215	64
Oficiales	135	195	143	202	130	191	144	203
Auxiliares	135	205	126	194	141	207	126	192
Ordenanzas	3	-	3	-	2	-	3	-
Total	**487**	**476**	**484**	**465**	**482**	**474**	**488**	**459**

Del total de la plantilla, a 31 de diciembre de 2022 y 2021, 5 empleados en ambas fechas tenían reconocido algún grado de discapacidad mayor o igual al 33%, 1 de los cuales se encuentra en la categoría de Jefes y el resto en la de Oficiales.

33. Otros gastos de administración

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias es el siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
De inmuebles, instalaciones y material	3.127	3.356
Informática	16.760	15.507
Comunicaciones	1.118	1.150
Publicidad y propaganda	3.968	3.691
Gastos judiciales y de letrados	3.968	4.310
Gastos de representación y desplazamiento del personal	1.221	1.094
Servicios de vigilancia y traslado de fondos	746	710
Servicios administrativos subcontratados	1.141	1.115
Contribuciones e impuestos	3.967	3.763
Otros gastos generales	3.811	3.080
Totales	**39.827**	**37.776**

El importe de los honorarios satisfechos por la auditoría de las cuentas anuales de la Caja en el ejercicio 2022 a Ernst & Young, S.L. han ascendido a 70 miles de euros (ejercicio 2021: 70 miles de euros). Asimismo, Ernst & Young, S.L. ha facturado honorarios por servicios distintos de los de auditoría de cuentas anuales por importe de 43 miles de euros, que corresponden con el Informe de Protección de Activos de Clientes, revisiones limitadas e informes de procedimientos acordados (ejercicio 2021: 24 miles de euros facturados que correspondían con el Informe de Protección de Activos de Clientes, informe de aseguramiento limitado e informe de procedimientos acordados).

34. Provisiones o (-) reversión de provisiones

La composición del saldo de estos epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias es la siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Provisiones para compromisos y garantías concedidos (Nota 18):	1.484	2.156
Para riesgos contingentes	603	850
Para compromisos contingentes	881	1.306
Restantes provisiones (Nota 18)	50	16.383
Totales	**1.534**	**18.539**

35. Deterioro de valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias es la siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Activos financieros a coste amortizado	24.049	18.837
Clientela	23.847	19.038
Valores representativos de deuda (Nota 10)	202	(201)
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	(399)	1.607
Total	**23.650**	**20.444**

36. Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros y Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas

La composición del saldo de estos epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias es la siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros)	(507)	(193)
Activos tangibles (Nota 15)	-	-
Otros	(507)	(193)
Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	3.615	2.781
(-) Deterioro del valor o reversión del deterioro (Nota 13)	(1.285)	(1.604)
Ganancias o (-) pérdidas en la baja	4.900	4.385

37. Partes Vinculadas

Además de la información presentada en la Nota 5 relativa a las remuneraciones percibidas, a continuación, se presentan los saldos registrados en el balance al 31 de diciembre de 2022 y 2021 y en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2022 y 2021 que tienen su origen en operaciones con partes vinculadas:

	Sociedades Dependientes		Entidades Asociadas		Consejo Rector y Alta Dirección		Otras partes vinculadas (*)	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Activo								
Créditos a clientes	15.802	13.442	21.947	26.924	677	780	3.654	4.650
Pasivo								
Débitos a clientes	17.953	20.372	35.141	31.395	1.246	1.265	23.426	21.782
Otros								
Pasivos contingentes	4.133	3.934	36.128	34.290	-	-	1.072	1.054
Compromisos	5.768	2.871	383	4.810	42	62	196	4.226
Pérdidas y ganancias								
Ingresos por intereses	472	302	396	373	8	9	49	55
Gastos por intereses	-	1	-	-	-	-	5	1
Rendimiento cartera variable	-	-	-	2.387	-	-	-	-
Ingresos por comisiones	73	68	204	156	3	1	24	18

(*) Como "Otras partes vinculadas" se han considerado familiares cercanos y sociedades vinculadas a los miembros del Consejo Rector y de la Alta Dirección de acuerdo con lo establecido por la Circular 4/2017.

Las operaciones y transacciones de la Entidad con partes vinculadas se han realizado en condiciones de mercado.

38. Información de los emisores en el mercado hipotecario y sobre el registro contable especial

Tal y como se indica en la Nota 17, la Entidad ha emitido cédulas hipotecarias, por lo cual, a continuación se incluye la información sobre los datos procedentes del registro contable especial de la entidad emisora, al que se refiere el artículo 21 del Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, en virtud de lo establecido en la Circular 7/2010, a las entidades de crédito, que desarrolla determinados aspectos del mercado hipotecario y con el nivel de desglose establecido en la Circular 5/2011, de 30 de noviembre, del Banco de España.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido por el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario y otras normas del sistema hipotecario financiero, el Consejo Rector manifiesta que, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Entidad dispone de un conjunto de políticas y procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normativa que regula el mercado hipotecario, de cuyo cumplimiento se hace responsable.

Dichas políticas y procedimientos incluyen, entre otros, criterios sobre los siguientes extremos:

- Los criterios de concesión de riesgo se basan en la capacidad de pago de los prestatarios, en cuya estimación se utilizan los modelos internos (Scorings y Ratings).

- Los principales mitigantes admitidos son la garantía hipotecaria, valorándose en particular la relación LTV (riesgo/tasación) de la operación, y los avalistas.

- Dichos modelos, de acuerdo con los datos introducidos y al comportamiento histórico de diversas variables, son capaces de estimar la probabilidad de impago y por tanto de asignar una primera calificación crediticia de la solicitud. Cada operación queda calificada dentro de una escala con diferentes niveles de menor a mayor riesgo, estableciéndose una PD- Probabilidad de impago para cada una de ellas.

- Los modelos evalúan diferentes variables que cuantifican el nivel de renta o ingresos, el patrimonio o endeudamiento, el comportamiento de pagos, el grado de vinculación y aspectos personales del acreditado y determinadas características de la operación de riesgo.

- En concreto, los modelos vigentes consideran la siguiente tipología de variables: las características personales, el histórico de impagos, la capacidad de obtención de renta o ingresos, el endeudamiento, el patrimonio neto, la vinculación a la entidad, las características de la propia operación y la cobertura de la concesión (mitigantes).

Existen, además, procedimientos para contrastar la información incorporada al sistema en relación a los datos introducidos, en especial los relativos a los ingresos, patrimonio, la garantía hipotecaria mediante la tasación del inmueble, el destino de la financiación, los datos generales del cliente y las bases de comportamiento del cliente.

Para determinar el valor de los activos inmobiliarios que se utilicen como garantía hipotecaria en la formalización de operaciones de riesgos, se requieren tasaciones que cumplan las siguientes condiciones:

- Realizadas por sociedades de tasación inscritas en el Registro Oficial de Tasación del Banco de España

- Que se aplique la OM ECO/805/2003 de 27 de marzo

El valor de estos activos, se revisa con una determinada frecuencia variable dependiendo de la calificación de la operación garantizada por el mismo, su importe, y LTV (riesgo /valor del activo), estableciéndose políticas diferenciadas para las operaciones calificadas como problemáticas (dudosos, vigilancia especial o adjudicados) y las calificadas como normales o en seguimiento especial.

a) <u>Operaciones activas</u>

El valor nominal de la totalidad de la cartera de préstamos y créditos hipotecarios pendientes a 31 de diciembre 2022 y 2021 ascendía a 5.384.718 y 5.422.846 miles de euros, respectivamente, de los cuales los que cumplen las características de ser elegibles (sin considerar los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del citado Real Decreto) ascienden a 4.005.484 y 3.939.570 miles de euros, respectivamente.

A continuación, presentamos el valor nominal del total de préstamos y créditos con garantía hipotecaria de la Entidad, así como aquellos que resultan elegibles de acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable a efectos del cálculo del límite de la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias:

	Miles de euros	
	Valor nominal	
	2022	2021
Total préstamos (a)	**5.384.718**	**5.422.845**
Participaciones hipotecarias emitidas (b)	**5.819**	**6.617**
De los cuales: préstamos reconocidos en el activo (c)	5.819	6.617
Certificados de transmisión de hipoteca emitidos (b)	**90.652**	**105.677**
De los cuales: préstamos reconocidos en el activo (c)	90.652	105.677
Préstamos hipotecarios afectos en garantía de financiaciones recibidas	-	-
Préstamos que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias	**5.288.248**	**5.310.551**
Préstamos no elegibles (e)	1.282.764	1.370.981
Cumplen los requisitos para ser elegibles, excepto el límite del artículo 5.1 del RD 716/2009	1.282.764	1.370.981
Resto de préstamos no elegibles	-	-
Préstamos elegibles (f)	4.005.484	3.939.570
Préstamos que cubren emisiones de bonos hipotecarios	-	-
Préstamos aptos para cobertura de las emisiones de cédulas hipotecarias	4.005.484	3.939.570
Importes no computables (g)	170.614	185.552
Importes computables	3.834.869	3.754.018

(a) Principal dispuesto pendiente de cobro de los préstamos garantizados por hipotecas a favor de la entidad (incluidos los adquiridos mediante participaciones hipotecarias y certificados de transmisión de hipoteca), aunque se hayan dado de baja del balance, cualquiera que sea el porcentaje que represente dicho importe sobre el importe de la última tasación (loan to value).

(b) Principal dispuesto de los préstamos transferidos en participaciones hipotecarias o certificados de transmisión de hipoteca, aunque se hayan dado de baja del balance.

(c) Principal dispuesto de los préstamos transferidos que no se ha dado de baja del balance.

(d) Total préstamos menos la suma de las participaciones hipotecarias emitidas, los certificados de transmisión de hipoteca emitidos y los préstamos hipotecarios afectos en garantía de financiaciones recibidas.

(e) Préstamos con garantía hipotecaria no transferidos a terceros ni afectos a financiaciones recibidas que no cumplen los requisitos del artículo 3 del Real Decreto 716/2009 para ser elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias.

(f) Préstamos elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias según el artículo 3 del Real Decreto 716/2009, sin deducir los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del citado real decreto.

(g) Importe de los préstamos elegibles que, a tenor de los criterios fijados en el artículo 12 del Real Decreto 716/2009, no son computables para dar cobertura a la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias

A continuación, se presenta el desglose de los préstamos y créditos hipotecarios según diferentes atributos de estos importes, al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	Miles de euros			
	2022		2021	
	Préstamos que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias (a)	*De los que:* Préstamos elegibles (b)	Préstamos que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias (a)	*De los que:* Préstamos elegibles (b)
TOTAL	**5.288.248**	**4.005.484**	**5.310.551**	**3.939.570**
1 ORIGEN DE LAS OPERACIONES	**5.288.248**	**4.005.484**	**5.310.551**	**3.939.570**
1.1 Originadas por la entidad	4.592.614	3.549.355	4.580.113	3.475.243
1.2 Subrogadas de otras entidades	695.634	456.128	730.438	464.327
1.3 Resto	-	-	-	-
2 MONEDA	**5.288.248**	**4.005.484**	**5.310.551**	**3.939.570**
2.1 Euro	5.288.248	4.005.484	5.310.551	3.939.570
2.2 Resto de monedas	-	-	-	-
3 SITUACIÓN EN EL PAGO	**5.288.248**	**4.005.484**	**5.310.551**	**3.939.570**
3.1 Normalidad en el pago	5.063.621	3.893.545	5.085.496	3.830.098
3.2 Otras situaciones	224.627	111.938	225.055	109.472
4 VENCIMIENTO MEDIO RESIDUAL	**5.288.248**	**4.005.484**	**5.310.551**	**3.939.570**
4.1 Hasta 10 años	2.311.957	1.783.590	2.320.318	1.801.095
4.2 Más de 10 años y hasta 20 años	2.970.045	2.216.806	2.983.735	2.133.044
4.3 Más de 20 años y hasta 30 años	281	80	170	56
4.4 Más de 30 años	5.965	5.008	6.328	5.375
5 TIPOS DE INTERÉS	**5.288.248**	**4.005.484**	**5.310.551**	**3.939.570**
5.1 Fijo	1.557.052	1.019.408	1.286.246	806.045
5.2 Variable	3.731.196	2.986.076	4.024.305	3.133.525
5.3 Mixto	-	-	-	-
6 TITULARES	**5.288.248**	**4.005.484**	**5.310.551**	**3.939.570**
6.1 Personas jurídicas y personas físicas empresarios (actividades empresariales)	1.145.712	698.110	1.115.004	674.553
De los cuales: construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	*68.020*	*40.056*	*81.798*	*32.015*
6.2 Resto hogares	4.142.535	3.307.373	4.195.547	3.265.017
7 TIPO DE GARANTÍA	**5.288.248**	**4.005.484**	**5.310.551**	**3.939.570**
7.1 Activos/edificios terminados	5.273.531	3.995.006	5.301.532	3.936.119
7.1.1 Viviendas	4.260.828	3.337.310	4.304.273	3.295.204
De los que: Viviendas de protección oficial	*668.860*	*517.541*	*703.499*	531.055
7.1.2 Oficinas y locales comerciales	20.859	11.426	21.223	*10.133*
7.1.3 Restantes edificios y construcciones	991.844	646.270	976.036	630.782
7.2 Activos/edificios en construcción	6.140	4.529	3.156	1.707
7.2.1 Viviendas	1.869	381	1.692	686
De los que: Viviendas de protección oficial	-	-	*75*	*75*
7.2.2 Oficinas y locales comerciales	3.671	3.548	464	21
7.2.3 Restantes edificios y construcciones	600	600	1.000	1.000
7.3 Terrenos	8.577	5.949	5.863	1.744
7.3.1 Suelo urbano consolidado	7.278	5.827	4.973	1.394
7.3.2 Resto de terrenos	1.299	122	890	350

(a) Principal dispuesto pendiente de cobro de los préstamos con garantía hipotecaria, cualquiera que sea su porcentaje de riesgo sobre el importe de la última tasación (loan to value) no transferidos a terceros ni afectos a financiaciones recibidas.

(b) Préstamos elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias según el artículo 3 del Real Decreto 716/2009, sin deducir los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del Real Decreto 716/2009.

El importe que, a tenor de los criterios fijados en el artículo 12 del citado Real Decreto antedicho, resulta computable para dar cobertura a la emisión de títulos hipotecarios a 31 de diciembre 2022 y 2021 ascendía a 5.288.248 y 5.310.551 miles de euros, respectivamente.

En relación a los valores nominal y actualizado, calculado éste de conformidad con lo que establece el artículo 23 del citado Real Decreto, la Entidad no tiene emisiones de bonos hipotecarios a 31 de diciembre de 2021, y el valor nominal de los préstamos y créditos hipotecarios que, figurando aún en la cartera, han sido movilizados a través de participaciones hipotecarias o de certificados de transmisión hipotecaria a 31 de diciembre 2022 y 2021 ascendía a 96.712 y 112.525 miles de euros, respectivamente.

El valor nominal de la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios no elegibles a 31 diciembre 2022 y 2021 ascendía a 1.282.764 y 1.370.981 miles de euros, respectivamente, de los que no siendo elegibles por no respetar los límites fijados en el artículo 5.1 del Real Decreto 716/2009 pero cumplen el resto de requisitos exigibles a los elegibles (señalados en el artículo 4 de dicha norma) ascendió a 1.282.764 y 1.370.981 miles de euros de euros a cierre de los ejercicios 2022 y 2021.

La distribución de los valores nominales de los préstamos y créditos hipotecarios elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias en función del porcentaje que supone el riesgo sobre el importe de la última tasación disponible a efectos del mercado hipotecario, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2022

	Miles de euros				
	Riesgo sobre importe última tasación disponible a efectos del mercado hipotecario (*loan to value*) (b)				
	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80%	Total
Préstamos elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias (a)	**783.166**	**1.188.385**	**1.583.350**	**450.582**	**4.005.483**
- Sobre vivienda	581.083	957.617	1.348.409	450.582	3.337.691
- Sobre resto de bienes inmuebles	202.083	230.768	234.941	-	667.792

Al 31 de diciembre de 2021

	Miles de euros				
	Riesgo sobre importe última tasación disponible a efectos del mercado hipotecario (*loan to value*) (b)				
	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80%	Total
Préstamos elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias (a)	**693.804**	**1.090.554**	**1.551.727**	**603.485**	**3.939.570**
- Sobre vivienda	489.063	882.314	1.321.028	603.485	3.295.890
- Sobre resto de bienes inmuebles	204.741	208.240	230.699	-	643.680

(a) Préstamos elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias según el artículo 3 del Real Decreto 716/2009 sin deducir los límites a su computo que establece el artículo 12 del citado real decreto.

(b) El loan to value es el ratio que resulta de dividir el principal dispuesto de cada operación entre el importe de la última tasación disponible de la garantía.

El movimiento de los valores nominales de los préstamos y créditos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias (elegibles y no elegibles) de los ejercicios 2022 y 2021, es el siguiente:

	Miles de euros	
	Préstamos elegibles (a)	**Préstamos no elegibles (b)**
1 Saldo inicial 2021	**3.683.968**	**1.291.564**
2 Bajas en el período	**542.202**	**355.749**
2.1 Principal vencido cobrado en efectivo	465.778	133.627
2.2 Cancelaciones anticipadas	13.889	4.109
2.3 Subrogadas de otras entidades	-	-
2.4 Resto de bajas	62.535	218.012
3 Altas en el período	**797.804**	**435.166**
3.1 Originadas por la entidad	72.329	294.522
3.2 Subrogaciones de otras entidades	99	50.677
3.3 Resto de altas	725.376	89.967
4 Saldo final 2021	**3.939.570**	**1.370.981**
1 Saldo inicial 2022	**3.939.570**	**1.370.981**
2 Bajas en el período	**610.800**	**413.672**
2.1 Principal vencido cobrado en efectivo	562.766	140.169
2.2 Cancelaciones anticipadas	8.340	6.044
2.3 Subrogadas de otras entidades	-	-
2.4 Resto de bajas	39.694	267.459
3 Altas en el período	**676.713**	**325.455**
3.1 Originadas por la entidad	83.087	215.094
3.2 Subrogaciones de otras entidades	117	25.833
3.3 Resto de altas	593.509	84.528
4 Saldo final 2022	**4.005.483**	**1.282.764**

(a) Préstamos elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias según el artículo 3 del Real Decreto 716/2009, sin deducir los límites a su computo que establece el artículo 12 del Real Decreto 716/2009

(b) Préstamos con garantía hipotecaria no transferidos ni a terceros ni afectos a financiaciones recibidas que no cumplen los requisitos del artículo 3 del Real Decreto 716/2009 para ser elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias.

Los saldos disponibles de los préstamos y créditos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias al 31 de diciembre de 2022 y 2021 son los siguientes:

	Miles de euros	
	Saldos disponibles. Valor nominal (a)	
	2022	**2021**
Préstamos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias	**592.598**	**554.456**
- Potencialmente elegibles (b)	466.541	456.509
- No elegibles	126.057	97.947

(a) Importes comprometidos (límite) menos importes dispuestos de todos los préstamos con garantía hipotecaria, cualquiera que sea su porcentaje de riesgo total sobre el importe de la última tasación (loan to value) no transferidos a terceros ni afectos a financiaciones recibidas. El saldo disponible también incluye los importes que solo se entregan a los promotores cuando se venden las viviendas.

(b) Préstamos potencialmente elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias según el artículo 3 del Real Decreto 716/2009.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la Entidad no tiene identificados activos de sustitución para la emisión de cédulas hipotecarias vivas, por no considerarlo necesario al encontrarse el porcentaje de emisiones realizadas, a dichas fechas, sobre el total de activos elegibles para respaldar dichas emisiones en un 53,68% y un 62,19%, respectivamente, frente al máximo del 80% establecido en el Artículo de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario.

b) Operaciones pasivas

A continuación, se detallan las emisiones realizadas y colateralizadas a partir de la cartera de préstamos y créditos hipotecarios de la Entidad al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

Miles de euros

Títulos Hipotecarios	2022 Valor nominal	2022 Vencimiento residual medio (en meses)	2021 Valor nominal	2021 Vencimiento residual medio (en meses)
1 Bonos hipotecarios emitidos vivos (a)	**-**		**-**	
2 Cédulas hipotecarias emitidas (a)	**2.150.000**		**2.450.000**	
De los cuales: reconocidos en el pasivo	1.650.000		1.650.000	
2.1 Valores representativos de deuda. Emitidos mediante oferta pública	-		-	
2.1.1 Vencimiento residual hasta un año	-		-	
2.1.2 Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años	-		-	
2.1.3 Vencimiento residual mayor de dos y hasta tres años	-		-	
2.1.4 Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco años	-		-	
2.1.5 Vencimiento residual mayor de cinco y hasta diez años	-		-	
2.1.6 Vencimiento residual mayor de diez años	-		-	
2.2 Valores representativos de deuda. Resto de emisiones	2.150.000		2.450.000	
2.2.1 Vencimiento residual hasta un año	500.000		500.000	
2.2.2 Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años	-		500.000	
2.2.3 Vencimiento residual mayor de dos y hasta tres años	600.000		-	
2.2.4 Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco años	500.000		900.000	
2.2.5 Vencimiento residual mayor de cinco y hasta diez años	500.000		550.000	
2.2.6 Vencimiento residual mayor de diez años	-		-	
2.3 Depósitos	-		-	
2.3.1 Vencimiento residual hasta un año	-		-	
2.3.2 Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años	-		-	
2.3.3 Vencimiento residual mayor de dos y hasta tres años	-		-	
2.3.4 Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco años	-		-	
2.3.5 Vencimiento residual mayor de cinco y hasta diez años	-		-	
2.3.6 Vencimiento residual mayor de diez años	-		-	
3 Participaciones hipotecarias emitidas (b)	5.819	110	6.617	122
3.1 Emitidas mediante oferta pública	-	-	-	-
3.2 Resto de emisiones	5.819	110	6.617	122
4 Certificados de transmisión de hipoteca emitidos (b)	90.652	111	105.677	123
4.1 Emitidos mediante oferta pública	-	-	-	-
4.2 Resto de emisiones	90.652	111	105.677	123

(a) Las cédulas hipotecarias incluyen todas las emitidas por la entidad pendientes de amortización, con independencia de que no figuren registradas en el pasivo (porque no se hayan colocado a terceros o hayan sido recompradas).

(b) Importe de las participaciones hipotecarias y de los certificados de transmisión de hipoteca emitidos correspondientes exclusivamente a los préstamos y créditos hipotecarios registrados en el activo (mantenidos en el balance).

39. Contratos de Agencia

Ni al cierre de los ejercicios 2022 y 2021, ni en ningún momento durante los mismos, la Entidad ha mantenido en vigor “contratos de agencia” en la forma en la que éstos se contemplan en el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de Julio.

40. Saldos y depósitos en abandono

De conformidad con lo indicado en el artículo 18 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, sobre el Patrimonio de las Administraciones Públicas, al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 la Entidad tiene importes correspondientes a saldos de cuentas incursos en abandono, de acuerdo con la definición de los mismos contenida en el citado artículo, por importe de 17 y 4 miles de euros, respectivamente

41. Servicio de Atención al Cliente

En el informe de gestión adjunto se incluye un resumen del informe presentado al Consejo Rector en relación con la actividad desarrollada durante el ejercicio 2021 por este servicio, de acuerdo con lo requerido por la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía.

42. Información sobre el período medio de pago a proveedores. Disposición Adicional Tercera "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

De acuerdo con lo establecido en la Disposición Final Segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Disposición Adicional Tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y en relación a la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales sobre aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales calculado en base a lo establecido en la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, el detalle del periodo medio de pago a proveedores efectuado durante los ejercicios 2022 y 2021 por la Entidad es el siguiente:

	2022	2021
	Días	
Periodo medio de pago a proveedores	26,81	25,88
Ratio de operaciones pagadas	26,81	25,88
Ratio de operaciones pendientes de pago	31,44	33,94
	Importe (miles de euros)	
Total de pagos realizados	125.284	119.851
Total de pagos pendientes	423	1.136
Volumen monetario de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	123.088	n/a
Porcentaje que representan los pagos inferiores a dicho máximo sobre el total de los pagos realizados	97,92%	n/a
	Número de facturas	
Facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	27.602	n/a
Porcentaje sobre el total de facturas	97,08%	n/a

ANEXO I – INFORME BANCARIO ANUAL

Información a 31 de diciembre de 2022 del Grupo Caja Rural de Navarra para el cumplimiento de la Ley 10/2014 y de la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo

La presente información se ha preparado en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 y la Disposición transitoria decimosegunda de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 27 de junio de 2014, que transpone el artículo 89 de la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión, por la que se modifica la Directiva 2002/87/CE y se derogan las Directivas 2006/48/CE y 2006/49/CE.

De conformidad con la citada normativa, las entidades de crédito remitirán al Banco de España y publicarán anualmente, especificando por países en donde estén establecidas, la siguiente información en base consolidada de cada ejercicio:

a) Denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad.

b) Volumen de negocio.

c) Número de empleados a tiempo completo.

d) Resultado bruto antes de impuestos.

e) Impuesto sobre el resultado.

f) Subvenciones o ayudas públicas recibidas.

En virtud de lo anterior, a continuación se detalla la información requerida anteriormente mencionada:

a) Denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad: Caja Rural de Navarra (en adelante la Entidad), con domicilio social en Pamplona (Navarra), inició sus actividades el 23 de enero de 1946. Los estatutos sociales de la Entidad indican que su actividad es nacional y que su objeto social es servir a las necesidades financieras de sus socios y de terceros mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito. A tal efecto, podrá realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios permitidos a las demás entidades de crédito, con atención preferente a las necesidades financieras de sus socios. Caja Rural de Navarra es la entidad dominante de un grupo de entidades participadas que forman Caja Rural de Navarra y Sociedades Dependientes (en adelante, el Grupo). Las entidades que componen el Grupo se dedican a actividades diversas.

b) Volumen de negocio: 344.114 miles de euros. A efectos de la presente información, se ha considerado como volumen de negocio el margen bruto de la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2022.

c) Número de empleados equivalente a tiempo completo: 956 en la entidad dominante Caja Rural de Navarra y 455 en el resto de sociedades dependientes no financieras. Los datos de empleados equivalentes a tiempo completo, han sido obtenidos a partir de la plantilla de cada entidad al cierre del ejercicio 2022.

d) Resultado bruto antes de impuestos: 130.988 miles de euros. El rendimiento de los activos en base consolidada asciende, al 31 de diciembre de 2022, a un 0,73%.

e) Impuesto sobre el resultado: 13.719 miles de euros

f) Subvenciones o ayudas públicas recibidas: El importe de las subvenciones o ayudas públicas recibidas por parte del Grupo Caja Rural de Navarra durante el ejercicio 2022 asciende a 984 miles de euros, correspondiendo íntegramente a las sociedades dependientes no financieras.

Entidad Financiera: 3008
Domicilio Social: Plaza de los Fueros, 1 31003 Pamplona (Navarra)
Teléfono: 948 168 100

INFORME DE GESTIÓN

INTRODUCCIÓN

El 24 de febrero de 2022 Rusia anunció el inicio de la invasión de Ucrania, lo que provocó una respuesta conjunta y contundente de gran parte de las economías occidentales, lideradas por Estados Unidos y Europa. A raíz de ello, Rusia ha sido aislada del comercio occidental mientras que la distribución de petróleo y gas a Europa desde Rusia ha quedado comprimida. Esta agresión llegaba apenas dos años después del inicio de la pandemia causada por el Covid-19 y tras el año de recuperación que fue 2021. Su terrible impacto humanitario, económico y social se conjugaba con las cicatrices del virus, en forma de pérdidas de vidas humanas; desplazamientos de población; aceleración adicional de la inflación centrada sobre todo en las materias primas y la energía; aumentos de la deuda sobre todo pública; desajustes en las cadenas de suministros por las tensiones geopolíticas y los obstáculos a la movilidad global; o aumentos de la precariedad en muchos colectivos sociales ya previamente afectados por la pandemia. Y como factor adicional, los bancos centrales de todo el mundo se veían obligados a actuar con contundencia para frenar la inflación aplicando subidas de tipos con una rapidez e intensidad sin parangón reciente.

Bajo este contexto, las economías y los mercados financieros mundiales han vivido un año muy complejo caracterizado por la progresiva desaceleración económica y las pérdidas en los precios de prácticamente todos los activos de inversión, abultadas en muchos periodos del año y suavizadas en algunos casos con la recuperación del último trimestre del ejercicio. De acuerdo con las previsiones del FMI, en el año 2022 el PIB mundial creció un 3,4%, desacelerándose 2,8 puntos porcentuales respecto al año anterior. A lo largo del ejercicio, las estimaciones de crecimiento para 2023 también han ido evolucionado a la baja pasando del 3,8% en enero al 2,9% de las previsiones a comienzos de 2023. El PIB de la Eurozona experimenta también una fuerte desaceleración hasta un crecimiento esperado del 3,5% en 2022 frente al 5,3% de 2021. La estimación del FMI para 2023 se sitúa en un 0,7%, que se ha ido revisando a la baja desde el 2,5% de enero. La inflación ha sido el gran foco de tensión en 2022 acelerándose desde el 3% de enero hasta niveles cercanos al 10% en los últimos meses del año. Para 2023 las previsiones del FMI apuntan a niveles menores, 5,7%, pero todavía muy altos.

España ha sido una de las economías de la Eurozona con una contribución más positiva al crecimiento del área con un avance del PIB estimado del 5,2% en 2022 impulsado por la reapertura de la economía, la fuerte recuperación del turismo, la fortaleza de la demanda doméstica y el incremento de la inversión generada por la progresiva llegada de los fondos del plan europeo de recuperación denominado NextGenerationEU. Al igual que para el conjunto de la Eurozona, la estimación de crecimiento del PIB para 2023 también se ha visto fuertemente reducida a lo largo del año hasta el 1,1%.

La economía y la política de China, la segunda economía mundial, han tenido un papel importante para la desaceleración del PIB mundial en 2022 y la evolución de las disrupciones de suministros clave para el comercio internacional. La política de Covid-zero, y la contracción del sector inmobiliario a raíz de la quiebra de Evergrande a finales de 2021 ha mermado el consumo de las familias y la producción y confianza empresariales, lo que no ha ayudado a que el gigante asiático continuase creciendo por encima del 5%, como lo iba haciendo antes de la pandemia. En este sentido, el PIB de China cerró 2022 con un crecimiento estimado del 3%, su peor cifra en tres décadas y por primera vez con avances menores a los del resto de Asia. No obstante, la finalización de la política de Covid-zero anunciada por el Partido Comunista de China en el último mes del año puede ser clave para la reactivación económica de la región y, por consiguiente, de la demanda global.

Los bancos centrales de los principales países y áreas económicas han sido los grandes protagonistas financieros del año cambiando radicalmente de estrategia y optando sin ambigüedades por políticas de restricción monetaria muy agresivas en un intento de frenar subidas de precios generalizadas y más persistentes de lo esperado, al trasladarse progresivamente las alzas de la energía y las materias primas a los precios de los alimentos, a los salarios y al sector servicios. El cambio en el discurso de los bancos centrales, apuntado en la última parte del año precedente, ha estado capitaneado por la Reserva Federal Norteamericana (FED) que en el mes de marzo subía los tipos de intervención por primera vez desde 2018 en 0,25 puntos porcentuales hasta el rango 0,25%-0,50%. Dos meses después, el 4 de mayo, aplicó una nueva subida de 0,50 puntos y, fuertemente presionada por una inflación que llegó a rozar el 10% en los Estados Unidos, dio paso a continuación a cuatro subidas consecutivas de 0,75 puntos porcentuales cada una de ellas en junio, julio, septiembre y noviembre, y una adicional en diciembre de 0,50 puntos, situando el tipo de intervención al cierre del año del 4,25%- 4,5%, nivel que no se alcanzaba desde el año 2007.

En la eurozona, el BCE optó por una mayor cautela al inicio del año ante el progresivo deterioro de la economía, pero una inflación desbocada que se iba acercando progresivamente al 10% interanual, conducía al anuncio en marzo del fin de las compras de activos, y ya en la reunión del 21 de julio subía los tipos de interés de intervención en 0,50 puntos porcentuales por primera vez en 11 años dando por cerrada una dilatada etapa de tipos cero. En septiembre y octubre acometió dos nuevas subidas de tipos de 0,75 puntos, y una más en diciembre de 0,50 puntos para situar la tasa de intervención en el 2,5%, la más elevada desde 2008. Relevante por su impacto fue la reunión de junio, fuera de calendario, en la cual anunció reinversiones flexibles de los vencimientos de la cartera de deuda para frenar el aumento de las primas de riesgo en la deuda de algunos países de la eurozona. Tanto la FED como en el BCE, aprovechaban la última subida de tipos del año para apuntar subidas adicionales en 2023. Otros bancos centrales europeos relevantes como el suizo SNB o el Banco de Inglaterra también acometieron sustanciales subidas de sus tipos básicos de 0,75 puntos en alguno o varios momentos del año.

Las principales instituciones monetarias, gubernamentales y de análisis coinciden en prever un escenario de reducción de la inflación en los próximos trimestres que se irá materializando a lo largo del año, así como en la rebaja de manera significativa del crecimiento mundial para 2023.

EJERCICIO ECONÓMICO 2022

En el año 2022, las principales claves de la evolución de la Caja han sido las siguientes:

- La entidad mantiene su histórico criterio de prudencia, al llevar a Reservas la práctica totalidad del beneficio obtenido en el ejercicio, alcanzando así un patrimonio neto de 1.507 millones de euros, un 7,8% más que el año anterior.

- Así, su nivel de Fondos Propios sitúa un año más a la Caja entre las entidades más solventes del mercado, con una ratio de Capital Ordinario de Nivel 1 (CET1) del 20,35%.

- Caja Rural de Navarra tiene una red de 255 oficinas en las que trabajan 956 personas. 140 están ubicadas en Navarra. En 2022 no se ha cerrado ninguna oficina y se ha abierto una nueva oficina en Navarra.

- El índice de morosidad se situó en el 1,99%, sensiblemente inferior a la media del sector del 3,7% del crédito concedido, según el último Boletín Estadístico que mensualmente publica el Banco de España, del mes de noviembre de 2022.

A continuación, se detalla el desarrollo de la Caja de las variables más representativas del negocio en el ejercicio 2022.

RESULTADOS

El crecimiento experimentado por la Caja en sus principales magnitudes, sumado a una adecuada gestión de la morosidad, han propiciado una mejora de su eficacia y de su eficiencia, lo que le ha posibilitado obtener un beneficio de 115,2 millones de euros, un 30,5% más que el ejercicio anterior.

RESULTADOS (datos en millones de €)	2022	2021	Var. % 2022/2021
Margen de Intereses	163,3	142,7	+14,4%
Margen Bruto	255,4	229,9	+11,1%
Resultado del Ejercicio	115,2	88,3	+30,5%

La entidad mantiene en este ejercicio su histórico criterio de prudencia al llevar a Reservas no distribuibles la práctica totalidad del beneficio obtenido (113,3 M.€), alcanzando así un patrimonio neto de 1.507 millones de euros, un 7,8% más que el año anterior.

De esta forma, la Caja refuerza su solidez y genera los recursos que son necesarios para seguir creciendo en el futuro.

SOLVENCIA

El Patrimonio Neto de la Caja asciende a 1.507 millones de euros, un 7,8% más que el año anterior.

La solvencia de Caja Rural de Navarra en términos de Capital Ordinario de nivel 1 (CET 1), que refleja el nivel de recursos propios de primera categoría, se sitúa en el 20,35%, superior en 1,63 puntos al año anterior, siendo, un año más, uno de los más elevados del sector financiero español.

RATING

Caja Rural de Navarra está calificada por las agencias internacionales Fitch y Moody's. Los ratings obtenidos por la Caja se encuentran entre los más altos del sector. Las calificaciones a diciembre de 2022 son: BBB+ (estable) por Fitch y Baa1 (estable) por Moody's.

DATOS DEL NEGOCIO

Depósitos de clientes:

La Caja gestiona 10.957 millones de euros en depósitos de clientes del sector privado. En Navarra, la cuota de mercado de la Caja en este apartado es del 29,4%.

Inversión Crediticia:

El crédito total en vigor concedido a clientes de la Caja al finalizar el ejercicio 2022 asciende a 9.336 millones de euros, sin incluir los saldos con Otras Sociedades Financieras, un 0,42% más que el año anterior. En Navarra, la cuota de mercado de la Caja en este apartado es del 28,32%, superior en más de medio punto a la del año anterior.

Morosidad

La tasa de morosidad de la Caja a cierre del ejercicio 2022 se ha situado en el 1,99%, similar a la del ejercicio anterior, y muy inferior a la tasa de morosidad a nivel nacional, que se alcanzó el 3,7%, según los últimos datos publicados.

RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA Y ACCIÓN SOCIAL

Durante 2022, Caja Rural de Navarra ha continuado basando su relación con el entorno en una visión de largo plazo y acorde con lo que en cada momento demanda nuestra sociedad, en lo que hoy se conoce por 'sostenibilidad'.

La entidad está enfocada a la financiación de aquellas actividades que tienen un impacto positivo, de tipo medioambiental o social, tales como la construcción o renovación energética de edificios, la vivienda social, la agricultura sostenible, y este año también se han mantenido las distintas líneas de financiación a las Pymes para mitigar el impacto de la pandemia en el empleo y la actividad económica.

Un elemento diferencial es su compromiso con la sociedad, gracias al impulso de múltiples iniciativas canalizadas a través de su acción social, donde destaca su apoyo a formación, deporte, cultura, investigación u obra asistencial, entre otros.

EL MODELO DE NEGOCIO DE CAJA RURAL DE NAVARRA

En un contexto de mercado caracterizado por la notable reducción de oficinas bancarias y de personal, Caja Rural de Navarra sigue fiel a un modelo de negocio de banca local y regional, ofreciendo un servicio personal, cercano y de asesoramiento al cliente, incluidas áreas de exclusión financiera, y apostando por la oficina como eje central de las relaciones de valor.

Así, Caja Rural de Navarra ha ampliado su red de oficinas (actualmente 255, de las que 140 están situadas en Navarra) y su nivel de empleo, ofreciendo trabajo a 956 personas. Esto, unido al fuerte impulso que se está dando a la digitalización, cohesiona el servicio y la atención que la Caja presta a todos sus clientes.

RESUMEN DEL INFORME ANUAL DEL SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE 2022

De conformidad con lo que establece el artículo 17.2 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente de las Entidades Financieras, se incluye a continuación un resumen de la actividad en el ejercicio 2022.

El Servicio de Atención al Cliente tiene la función de atender y resolver las quejas y reclamaciones de los clientes y usuarios de los servicios financieros de la entidad cuando éstas se refieran a sus intereses y derechos legalmente reconocidos que se deriven de los contratos, de la normativa de transparencia y protección a la clientela o de las buenas prácticas y usos financieros.

Resumen de la actividad del servicio en el ejercicio 2022.

El año 2022 ha terminado con un descenso de las quejas y reclamaciones recibidas respecto al año 2021. Ello se ha debido, principalmente, a una disminución de aquellas reclamaciones relativas a los gastos de formalización de los préstamos hipotecarios, a pesar de que las reclamaciones sobre comisiones de mantenimiento de las libretas de ahorro y cuentas corrientes han aumentado.

Por otro lado, al igual que en los ejercicios anteriores, consideramos oportuno indicar los factores fundamentales que afectan a nuestro servicio, factores que vienen claramente reflejados en el número de quejas y reclamaciones presentadas ante el Servicio de Atención al Cliente en el ejercicio 2022:

1.- Sensibilidad e irritación que perdura en el conjunto de la sociedad y de los clientes ante las entidades financieras.

2.- Mayor cultura de nuestros clientes, tanto financiera como jurídica.

3.- Fácil acceso a todo tipo de información sobre reclamaciones y quejas a través de internet.

4.- Fácil acceso a los nuevos canales a través de los cuales se pueden realizar reclamaciones y quejas: Formularios habilitados en la página web y correo electrónico.

5.- Gran presión publicitaria y mediática de la denominada "industria de la reclamación", despachos de abogados y asociaciones de consumidores a nivel nacional y regional, incentivando la reclamación.

6.- Continuos titulares de prensa con información parcial sobre las distintas sentencias dictadas, normalmente en sentido desfavorable para las entidades financieras.

Ante esta situación, que se prevé que se prolongue en el tiempo, debemos seguir manteniendo el alto nivel de calidad con el que siempre ha sido distinguida nuestra entidad. Por ello, y siendo conscientes de que los productos y los precios ofertados por las entidades financieras son muy similares, la calidad del servicio y la cercanía al cliente deben ser factores diferenciadores y, probablemente, las principales señas de identidad de nuestra Caja. Mediante el buen servicio y la cercanía, la satisfacción y la empatía con el cliente conseguiremos su confianza y fidelización.

Durante el año 2022, se han presentado ante este Servicio de Atención al Cliente un total 2.548 quejas, reclamaciones, sugerencias o felicitaciones. Las mismas se han distribuido, atendiendo a su tipología, de la siguiente manera:

DISTRIBUCIÓN POR TIPOLOGÍA

Tipo	2022	2021
Queja	128	160
Reclamación	2197	3278
Sugerencia	5	6
Solicitud	214	168
Felicitación	4	4
Total	2548	3616

De estos 2.548 expedientes, 643 se resolvieron favorablemente para el cliente, inadmitiendo un total de 421 y resultando desfavorables los 1.484 restantes. El importe total de abonos realizados a los clientes en este ejercicio ha sido de 271.912,60 €.

Por **Comunidades Autónomas** se han distribuido de la siguiente manera:

DISTRIBUCIÓN QUEJAS Y RECLAMACIONES POR CCAA

CCAA's	2022	2021
Navarra	987	1729
Pais Vasco	1074	1679
La Rioja	136	208
TOTAL	**2548**	**3616**

La ratio del número de reclamaciones en las diferentes comunidades autónomas donde opera la entidad ponderado por el número de oficinas aperturadas en cada comunidad es el siguiente:

PROMEDIO RECLAMACIONES POR OFICINA

	Navarra	País Vasco	La Rioja
Año 2022	7	12,20	5,44
Año 2021	12,44	18,66	8,67

El reparto de estas 2.548 quejas o reclamaciones por **materias** ha sido la siguiente:

DISTRIBUCIÓN QUEJAS Y RECLAMACIONES POR MATERIAS

Materias	2022	2021
Activo - Ptmos y ctos hipotecarios	1612	2710
Activo - Otros ptmos y ctos	27	29
Activo - Otras	3	0
Pasivo - Cuentas corrientes	388	358
Pasivo - Resto	0	0
Otros ptos - Tarjetas, cajeros, tpv	165	138
Otros ptos - Otros	1	1
Servicios - Domiciliaciones	12	7
Servicios - Transferencias	46	61
Servicios - Letras y cheques	4	11
Servicios - Otros	20	79
Inversiones - Relacionados con IIC	8	16
Inversiones - Otros servicios inversión	7	4
Seguros y planes - Seguro de vida	7	19
Seguros y planes - Seguro de daños	1	3
Seguros y planes - Planes de pensiones	12	2
Seguros y planes - Otros seguros	33	11
Varios	202	167
TOTAL	**2548**	**3616**

Como en años anteriores, debe realizarse una especial mención a la tramitación de los escritos cuyo objeto han sido las diferentes cláusulas recogidas en las escrituras de los préstamos hipotecarios que, aunque ha disminuido respecto al ejercicio anterior, sigue siendo el apartado que mayor número de reclamaciones acumula. Debe tenerse en cuenta que, al igual que los años anteriores, las reclamaciones sobre “cláusula suelo” no las ha gestionado el SAC, sino que se han tramitado a través del órgano creado tras la publicación del Real Decreto Ley 1/2017, no teniéndose en cuenta en los datos aportados.

Como ya se ha adelantado, durante el ejercicio 2022, la materia más reclamada nuevamente, ha sido la relativa a préstamos hipotecarios con 1.568, un 61,54%, y de ellas la mayoría de estas reclamaciones han sido sobre gastos de formalización, con un total de 1.082, suponiendo el 42,47% del total de las reclamaciones. En muchas de estas reclamaciones se han incluido, además, otra serie de cláusulas como, por ejemplo, el interés moratorio, la comisión de reclamación de posiciones deudoras o la comisión de apertura.

Otra de las cuestiones que ha dado lugar a un elevado número de reclamaciones por parte de los clientes durante el ejercicio 2022, ha sido la comisión de mantenimiento de las cuentas corrientes y libretas.

Asimismo, 36 reclamaciones fueron elevadas al Departamento de Conducta de Entidades de Banco de España, de las cuales 25 han sido relativas a comisión de mantenimiento. El total de quejas y reclamaciones recibidas a través de este organismo ha aumentado ligeramente, puesto que durante el año 2021 ascendieron a un total de 31.

El plazo medio anual de respuesta del Servicio de Atención al Cliente ha sido de 19 días, en la línea de los plazos que se han manejado en los últimos ejercicios. De esta forma se refleja el esfuerzo realizado por el Servicio para el cumplimiento de la normativa en vigor.

Semestralmente, Banco de España exige un informe detallado sobre las quejas y reclamaciones recibidas en el Servicio de Atención al Cliente durante ese periodo, por lo que seguimos insistiendo para que, en la medida de lo posible, procuremos evitar, mediante la buena calidad de servicio y una gestión eficaz en la oficina, la llegada de escritos a este Servicio, con el objetivo de no dañar la imagen de nuestra Caja ante la entidad reguladora. Asimismo, tras la reducción de los plazos de contestación y con el objeto de cumplir con ellos, se hace aún más indispensable poner a disposición del Servicio de Atención al Cliente, los escritos a la mayor brevedad posible.

De forma periódica, y preferiblemente de forma semestral, el responsable del Servicio de Atención al Cliente, en su función de Secretario, convoca al Comité de Calidad, en el que se expone a sus miembros la actividad de este servicio, entregando el detalle de las quejas o reclamaciones recibidas en el periodo anterior, comentando y analizando de manera especial aquellas que son más numerosas o significativas, con el fin de marcar los diferentes criterios en la resolución de las mismas, detectar posibles sucesos futuros que puedan acaecer, afectando a la entidad, tomar buena nota por parte de cada área de la Caja representados en el Comité y adoptar las oportunas medidas preventivas y de mejora en los diferentes servicios y productos que han sido objeto de reclamación, y aportar recomendaciones y sugerencias derivadas de la experiencia de este servicio, con vistas a una mejor consecución de los fines que informan su actuación.

GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

En las Nota 6 de la Memoria se detallan los principales riesgos a los que está expuesta la Entidad por su operativa con instrumentos financieros. Adicionalmente, en las Notas 8, 9, 10, 11, 12 y 17 de la Memoria se incluye información sobre las distintas carteras de instrumentos financieros.

ACTIVIDAD DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Durante el ejercicio 2022 no se han realizado actividades de Investigación y Desarrollo.

PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

El pago medio a proveedores durante el ejercicio 2022 es de 27 días, por debajo del plazo máximo legal de 60 días establecido en la Ley 15/2010 de 5 de julio, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, modificada por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo. El cálculo del pago medio se ha realizado conforme establecido en dicha ley.

EXPECTATIVAS PARA 2022

Habiendo acabado en 2022 el plan estratégico 2020-2023, la entidad ha diseñado un nuevo plan para los próximos 3 años. En los cuales, y particularmente también para el 2023, se definen unos objetivos de crecimiento sostenido y equilibrado en volúmenes, tanto de activo, como, especialmente de recursos, que nos permita ganar cuota de mercado en todo el territorio en el que operamos. Respecto a los resultados, y especialmente para 2023, derivado de una coyuntura de tipos de interés en unos niveles no vistos en los últimos años, se espera un repunte en el margen financiero, a pesar de que, se espera también, que se remuneren de nuevo los ahorros. A nivel cualitativo, el objetivo es reforzar nuestros valores, especialmente el de ser una Entidad cercana y comprometida con el territorio en el que opera.

Se espera un entorno más volátil que en ejercicios anteriores, con una coyuntura de tipos de interés, inflación y expectativas de evolución de la economía poco alentadores, añadiendo además una situación geopolítica más tensa de lo deseable. Acontecimientos éstos que, de una u otra forma, afectarán a nuestra economía.

A pesar de todo, la Caja no renuncia a mejorar los resultados obtenidos en este ejercicio y a mantener, o incluso mejorar su elevado nivel de solvencia y de presencia en el mercado.

MEMORIA RSC Y ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA 2022

La Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad regula la divulgación de información referida a estos dos aspectos. Caja Rural de Navarra, en su condición de entidad de interés público, ha publicado en un documento adicional, que forma parte del Informe de Gestión Consolidado, el Estado de Información no Financiera referido al Grupo Caja Rural de Navarra, que da respuesta a las obligaciones contenidas en la citada normativa, que se publica conjuntamente con la Memoria de Responsabilidad Social Corporativa (Memoria RSC), de acuerdo con estándares internacionales. La información individual correspondiente a Caja Rural de Navarra se ha incluido en dicho documento adicional, adjunto al Informe de Gestión Consolidado, que se depositará en el Registro Mercantil de Navarra.

CAJA RURAL DE NAVARRA

Entidad Financiera: 3008
Domicilio Social: Plaza de los Fueros, 1 31003 Pamplona (Navarra)
Teléfono: 948 168 100

Diligencia de Formulación de cuentas de Caja Rural de Navarra, Sociedad Cooperativa de Crédito

APROBACION POR EL CONSEJO RECTOR DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2022 DE CAJA RURAL DE NAVARRA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

El Consejo Rector de Caja Rural de Navarra, Sociedad Cooperativa de Crédito, en su reunión de 24 de marzo de 2023, ha formulado las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio 2022.

En prueba de conformidad con el presente ejemplar de las cuentas anuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio 2022, los abajo firmantes suscriben las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2022, integradas por el Balance de situación, la Cuenta de pérdidas y ganancias, el Estado de cambios en el patrimonio neto, el Estado de flujos de efectivo y la Memoria, así como el Informe de Gestión del ejercicio 2022, rubricadas por el Secretario del Consejo, firmando individualmente cada Consejero en cada una de las 14 siguientes páginas de esta diligencia. Declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2022, formuladas en la reunión de 24 de marzo de 2023, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio neto, de la situación financiera y de los resultados de Caja Rural de Navarra y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Caja Rural de Navarra, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

El Secretario del Consejo suscribe que los Consejeros asistentes a la reunión en fecha 24 de marzo de 2023 son los que han formulado las cuentas anuales y el informe de gestión, y a tal efecto han firmado en hojas individuales de firma, numeradas de tal forma que constituyen un documento único, la presente diligencia que quedará incorporada al ejemplar de las cuentas anuales correspondiente.

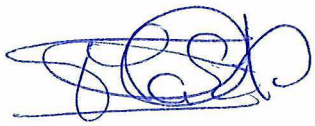

D. Marcelino Etayo Andueza
Secretario

Entidad Financiera: 3008
Domicilio Social: Plaza de los Fueros, 1 31003 Pamplona (Navarra)
Teléfono: 948 168 100

Diligencia de Formulación de cuentas de Caja Rural de Navarra, Sociedad Cooperativa de Crédito

D. Ignacio Terés Los Arcos
Presidente

Entidad Financiera: 3008
Domicilio Social: Plaza de los Fueros, 1 31003 Pamplona (Navarra)
Teléfono: 948 168 100

Diligencia de Formulación de cuentas de Caja Rural de Navarra, Sociedad Cooperativa de Crédito

D. Pedro Jesús Irisarri Valencia
Vicepresidente

Entidad Financiera: 3008
Domicilio Social: Plaza de los Fueros, 1 31003 Pamplona (Navarra)
Teléfono: 948 168 100

Diligencia de Formulación de cuentas de Caja Rural de Navarra, Sociedad Cooperativa de Crédito

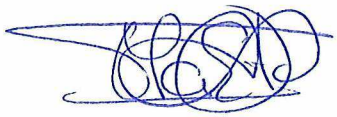

D. Marcelino Etayo Andueza
Secretario

Entidad Financiera: 3008
Domicilio Social: Plaza de los Fueros, 1 31003 Pamplona (Navarra)
Teléfono: 948 168 100

Diligencia de Formulación de cuentas de Caja Rural de Navarra, Sociedad Cooperativa de Crédito

D. Fermín Esandi Santesteban
Vocal

Entidad Financiera: 3008
Domicilio Social: Plaza de los Fueros, 1 31003 Pamplona (Navarra)
Teléfono: 948 168 100

Diligencia de Formulación de cuentas de Caja Rural de Navarra, Sociedad Cooperativa de Crédito

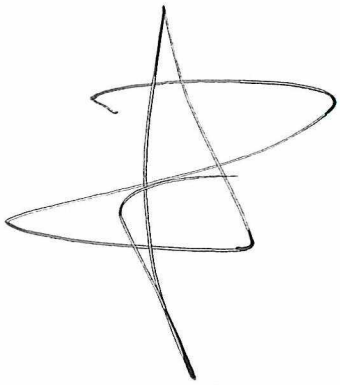

D. Ignacio Zabaleta Jurío
Vocal

Entidad Financiera: 3008
Domicilio Social: Plaza de los Fueros, 1 31003 Pamplona (Navarra)
Teléfono: 948 168 100

Diligencia de Formulación de cuentas de Caja Rural de Navarra, Sociedad Cooperativa de Crédito

Ana Eizaguirre

Dª Ana Maria Eizaguirre Larrañaga
Vocal

Entidad Financiera: 3008
Domicilio Social: Plaza de los Fueros, 1 31003 Pamplona (Navarra)
Teléfono: 948 168 100

Diligencia de Formulación de cuentas de Caja Rural de Navarra, Sociedad Cooperativa de Crédito

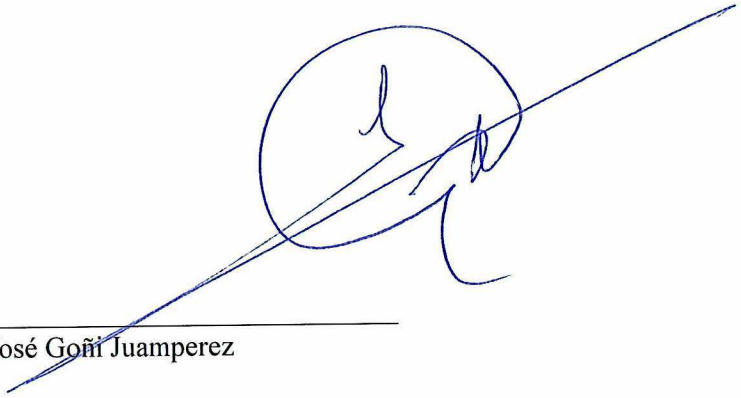

D. Pedro José Goñi Juamperez
Vocal

Diligencia de Formulación de cuentas de Caja Rural de Navarra, Sociedad Cooperativa de Crédito

D. Gabriel Urrutia Aicega
Vocal

Diligencia de Formulación de cuentas de Caja Rural de Navarra, Sociedad Cooperativa de Crédito

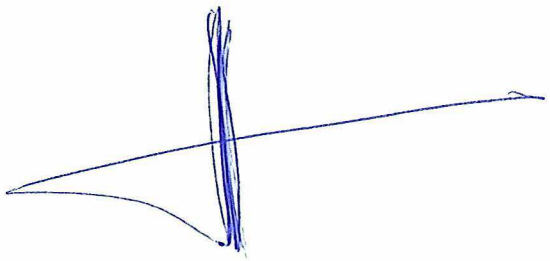

D. José Joaquín Rodríguez Eguilaz
Vocal

Entidad Financiera: 3008
Domicilio Social: Plaza de los Fueros, 1 31003 Pamplona (Navarra)
Teléfono: 948 168 100

Diligencia de Formulación de cuentas de Caja Rural de Navarra, Sociedad Cooperativa de Crédito

D. Jesús María del Castillo Torres
Vocal

Entidad Financiera: 3008
Domicilio Social: Plaza de los Fueros, 1 31003 Pamplona (Navarra)
Teléfono: 948 168 100

Diligencia de Formulación de cuentas de Caja Rural de Navarra, Sociedad Cooperativa de Crédito

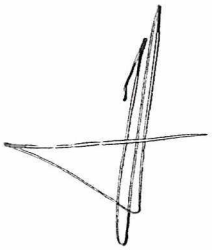

D. Alberto Arrondo Lahera
Vocal

Entidad Financiera: 3008
Domicilio Social: Plaza de los Fueros, 1 31003 Pamplona (Navarra)
Teléfono: 948 168 100

Diligencia de Formulación de cuentas de Caja Rural de Navarra, Sociedad Cooperativa de Crédito

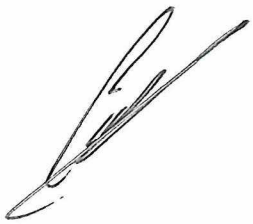

D. Carlos Sánchez Diestro
Vocal

Diligencia de Formulación de cuentas de Caja Rural de Navarra, Sociedad Cooperativa de Crédito

Dª. Alatz Salvatierra Echeverría
Vocal

Entidad Financiera: 3008
Domicilio Social: Plaza de los Fueros, 1 31003 Pamplona (Navarra)
Teléfono: 948 168 100

Diligencia de Formulación de cuentas de Caja Rural de Navarra, Sociedad Cooperativa de Crédito

Dª Ainhize Muratori Irurzun
Vocal